

**EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA CIUDAD EN LA COMUNA  
NORTE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ: ESTRATEGIAS DESDE EL  
ESPACIO PÚBLICO**

**JHON JAIRO HORTÚA VILLALBA**

**Trabajo Final de Master para optar por el título de Magister en Planificación Territorial y  
Gestión Ambiental**

**Facultad de Geografía e Historia**

**Tutor: Dra. Maricel González**

**Centro Universitario Internacional de Barcelona**

**Universidad de Barcelona**

17 de febrero de 2022



**UNIBA**  
Centro Universitario  
Internacional  
de Barcelona



**UNIVERSITAT DE  
BARCELONA**



## **AGRADECIMIENTOS**

*A Dios por infundir la fuerza cuando los obstáculos parecen infranqueables.*

*A mis padres, Jairo y Fabiola por darme su amor y lo mejor de sí en mi formación como persona.*

*A mis amigos Juliana y Sebastián por ayudarme a encontrar el camino del conocimiento y ser guías y apoyo en este proceso.*

*A mi linda ciudad Fusagasugá, por inspirarme a dar lo mejor de mí para transformarla y hacerla grande.*

*A sus ciudadanos por impulsarme a contribuir a acabar las desigualdades sociales mediante el espacio público.*

*Agradezco a la UNIBA y a mis compañeros por este gran proceso de aprendizaje y crecimiento, también agradezco a todos los que me proporcionaron información para construir esta investigación.*

*"No aceptes lo habitual como cosa natural. Porque en tiempos de desorden, de confusión organizada, de humanidad deshumanizada, nada debe parecer natural. Nada debe parecer imposible de cambiar"*

*Bertolt Brecht*

## **RESUMEN**

El déficit de espacio público ha generado diferentes problemáticas sociales que generan la falta de garantías para el goce efectivo del derecho a la ciudad, por lo que es muy importante promover el mejoramiento y revitalización de los diferentes espacios urbanos en los que la población no tiene los instrumentos necesarios para lograr procesos de cohesión social vistos desde un punto de vista integral y multidimensional (sociales, culturales, económicos, políticos, religiosos, entre otros). Es por esto, que este estudio se basa en el caso específico de la comuna norte del municipio de Fusagasugá en donde el índice de espacio público por persona es uno de los más bajos de toda la ciudad (0,89 m<sup>2</sup>/habitante) y por tanto, esta ha sido marginalizada y estigmatizada; a través de encuestas de percepción ciudadana, entrevistas a actores institucionales y un taller de cartografía social realizado con los líderes de los barrios, se pudo identificar los problemas que existen sobre el espacio público de esta comuna, en donde no solo es la cantidad de sitios disponibles, sino la calidad que estos deben tener para garantizar “*Revoluciones Urbanas*” en torno a su territorialización, por medio de herramientas institucionales; se identificaron estrategias (1) desde la renovación urbana de espacios abandonados o mal administrados, (2) el mejoramiento integral a partir de intervenciones en términos de accesibilidad, embellecimiento paisajístico, enfoque de género y de juventudes y, sobre todo la seguridad y la construcción de identidad y (3) la focalización efectiva de intervenciones directas o “*Acupuntura urbana*”.

## **ABSTRACT**

Public space deficit has generated different social problems that generate the lack of guarantees for the effective enjoyment of the right to the city, so it's very important to promote the improvement and revitalization of the different urban spaces in which the population doesn't have the necessary instruments to achieve social cohesion processes seen from an integral and multidimensional point of view (social, cultural, economic, political, religious, among others). That is why this study is based on the specific case of the northern commune of the municipality of Fusagasugá where the index of public space per person is one of the lowest in the entire city (0.89 m<sup>2</sup>/inhabitant) and therefore, has been marginalized and stigmatized; through citizen perception surveys, interviews with institutional actors and a social mapping workshop conducted with neighborhood leaders, it was possible to identify the problems that exist around public space in this commune, where it is not only the quantity of available sites, but the quality that these must have to ensure "*Urban Revolutions*" around its territorialization, through institutional tools; Strategies were identified (1) from the urban renewal of abandoned or poorly managed spaces, (2) the comprehensive improvement from interventions in terms of accessibility, landscape beautification, gender and youth approach and, above all, safety and identity building, and (3) the effective targeting of direct interventions or "*Urban Acupuncture*".

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>1. CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES METODOLÓGICOS .....</b>	<b>15</b>
<b>1.1    Objetivos.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2    Preguntas de investigación .....</b>	<b>15</b>
<b>1.3    Metodología.....</b>	<b>15</b>
<b>2. CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL .....</b>	<b>20</b>
<b>2.1    Derecho a la Ciudad.....</b>	<b>20</b>
<b>2.2    Espacio público como eje fundamental del derecho a la ciudad .....</b>	<b>23</b>
<b>3. CAPÍTULO 3: CONTEXTO DEL ÁMBITO DE ESTUDIO .....</b>	<b>26</b>
<b>3.1    Localización y características del municipio de Fusagasugá.....</b>	<b>26</b>
<b>3.2    Contexto histórico de la Comuna Norte del municipio de Fusagasugá .....</b>	<b>27</b>
<b>3.3    Características de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....</b>	<b>28</b>
<b>3.4    Espacio Público Efectivo de la Comuna Norte .....</b>	<b>29</b>
<b>4. CAPÍTULO 4: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>35</b>
<b>4.1    Espacio Público Efectivo al año 2020 .....</b>	<b>36</b>
<b>4.2    Población objeto de estudio .....</b>	<b>38</b>
<b>4.3    Percepción ciudadana del espacio público de la comuna norte.....</b>	<b>39</b>



<b>4.4</b>	<b>Comparación entre la perspectiva de la población joven y la población adulto - adulto mayor .....</b>	<b>41</b>
<b>4.5</b>	<b>Reconocimiento espacial y construcción social.....</b>	<b>46</b>
<b>4.6</b>	<b>La institucionalidad en el espacio público de la comuna norte .....</b>	<b>51</b>
<b>5.</b>	<b>CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>53</b>
<b>5.1</b>	<b>El concepto de Derecho a la ciudad .....</b>	<b>54</b>
<b>5.2</b>	<b>Problemática sobre el espacio público de la comuna norte.....</b>	<b>55</b>
<b>5.3</b>	<b>Representatividad de los jóvenes en las decisiones territoriales .....</b>	<b>59</b>
<b>6.</b>	<b>CAPÍTULO 6: ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA COMUNA NORTE .....</b>	<b>60</b>
<b>6.1</b>	<b>Espacio público e identidad .....</b>	<b>60</b>
<b>6.2</b>	<b>Espacio público, accesibilidad y movilidad.....</b>	<b>62</b>
<b>6.3</b>	<b>Embellecimiento paisajístico del espacio público.....</b>	<b>63</b>
<b>6.4</b>	<b>Espacio público y juventud .....</b>	<b>65</b>
<b>6.5</b>	<b>Espacio público y seguridad .....</b>	<b>67</b>
<b>6.6</b>	<b>Espacio público para la mujer .....</b>	<b>71</b>
<b>6.7</b>	<b>Espacio público para todos .....</b>	<b>72</b>
<b>7.</b>	<b>CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES.....</b>	<b>74</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>75</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>82</b>

## **SIGLAS UTILIZADAS**

CAR:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CIDETER:	Compañía de Desarrollo Territorial
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica y social
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DADEP:	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
EPE:	Espacio Público Efectivo
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
HIC:	Coalición Internacional para el Hábitat
NUA:	Nueva Agenda Urbana

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Diagrama del proceso de la investigación con la relación de sus etapas y las herramientas que serán empleadas en su desarrollo. ....	16
<b>Figura 2.</b> Espacio público existente y proyectado de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.	19
<b>Figura 3.</b> Ubicación del municipio de Fusagasugá. ....	26
<b>Figura 4.</b> Comunas del municipio de Fusagasugá. ....	28
<b>Figura 5.</b> Comuna norte del municipio de Fusagasugá. ....	29
<b>Figura 6.</b> Porcentaje de espacios públicos efectivos por tipo en la comuna norte del municipio de Fusagasugá. ....	30
<b>Figura 7.</b> Categorización del espacio público efectivo por tipo en la Comuna norte del municipio de Fusagasugá. ....	30
<b>Figura 8.</b> Dotación del espacio público efectivo en la Comuna norte del municipio de Fusagasugá. ....	32
<b>Figura 9.</b> Características de acceso al espacio público efectivo en la Comuna norte del municipio de Fusagasugá. ....	33
<b>Figura 10.</b> Servicio ambiental del espacio público efectivo en la Comuna norte del municipio de Fusagasugá. ....	35
<b>Figura 11.</b> Espacio público de la comuna norte actual. ....	37
<b>Figura 12.</b> Edad de las personas de la comuna norte objeto de la encuesta. ....	38
<b>Figura 13.</b> Estrato de las personas de la comuna norte objeto de la encuesta. ....	38
<b>Figura 14.</b> Comparación respecto a las preguntas cerradas de las encuestas de la percepción de la población joven y adulto mayor sobre el espacio público de la comuna norte del municipio de Fusagasugá. <b>A.</b> Pregunta 1. <b>B.</b> Pregunta 2. <b>C.</b> Pregunta 3. <b>D.</b> Pregunta 4. <b>E.</b> Pregunta 5. <b>F.</b> Pregunta 6. <b>G.</b> Pregunta 7. <b>H.</b> Pregunta 8. <b>I.</b> Pregunta 9. <b>J.</b> Pregunta 10. ....	43
<b>Figura 15.</b> Taller de cartografía social en el hotel Sinaí con líderes de la comuna norte. ....	46
<b>Figura 16.</b> Taller de cartografía social en el salón comunal de la Esmeralda 2 con líderes de la comuna norte. ....	47
<b>Figura 17.</b> Taller de cartografía social en el colegio acción comunal con líderes y jóvenes de la comuna norte. ....	47
<b>Figura 18.</b> Frecuencia de visita a los espacios públicos de la comuna norte de acuerdo con el taller de cartografía social realizado con la comunidad. ....	48
<b>Figura 19.</b> Percepción de seguridad en los espacios públicos de la comuna norte de acuerdo con el taller de cartografía social realizado con la comunidad. ....	49
<b>Figura 20.</b> Priorización en la intervención para el mejoramiento de los espacios públicos de la comuna	

norte de acuerdo con el taller de cartografía social realizado con la comunidad.....	50
<b>Figura 21.</b> Cuadrantes de policía en el sector urbano del municipio de Fusagasugá.....	58
<b>Figura 22.</b> Estrategia de apropiación, identidad y territorialización del espacio público la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	61
<b>Figura 23.</b> Estrategia de Intervención al sistema de movilidad de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	62
<b>Figura 24.</b> Estrategia de embellecimiento paisajístico de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	64
<b>Figura 25.</b> Estrategia de intervención de murales y urbanismo táctico para la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	66
<b>Figura 26.</b> Cuadrantes de policía actuales en la comuna norte del sector urbano del municipio de Fusagasugá.....	67
<b>Figura 27.</b> Estrategia de seguridad a partir del replanteo de los cuadrantes de policía del municipio de Fusagasugá.....	68
<b>Figura 28.</b> Estrategia de intervención institucional a partir del fortalecimiento de las herramientas de seguridad en sitios focalizados respecto a la percepción ciudadana de los habitantes de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	70
<b>Figura 29.</b> Estrategia de iluminación y sitios seguros para las mujeres en la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	71
<b>Figura 30.</b> Estrategia de espacio público para todos, a través de la dotación con mobiliario en la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	73

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Espacios públicos efectivos según su tipo y su respectivo estado de dotación en la comuna norte del municipio de Fusagasugá .....	31
<b>Tabla 2.</b> Características de acceso a los tipos de espacios públicos efectivos en la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	33
<b>Tabla 3.</b> Servicios ambientales por tipo de espacio público en la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	34
<b>Tabla 4.</b> Cálculo de índice de EPE por comuna, en el perímetro urbano del municipio .....	37
<b>Tabla 5.</b> Resultados de las preguntas cerradas de la encuesta de percepción ciudadana del espacio público de la comuna norte .....	39
<b>Tabla 6.</b> Comparación respecto a las preguntas abiertas de las encuestas de la percepción de la población joven y adulto mayor sobre el espacio público de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.....	45
<b>Tabla 7.</b> Opiniones de las instancias institucionales relevantes para el manejo y administración del espacio público en el municipio de Fusagasugá. ....	51

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Cronograma de la investigación .....	82
<b>Anexo 2.</b> Encuesta a líderes comunales y jóvenes de la comuna norte del municipio de Fusagasugá respecto al goce efectivo del derecho a la ciudad a través del espacio público. ....	82
<b>Anexo 3.</b> Ficha del ejercicio de cartografía social realizada con los habitantes de la comuna norte con respecto al espacio público del municipio de Fusagasugá. ....	84
<b>Anexo 4.</b> Presentación de contextualización del ejercicio de cartografía social realizada con los habitantes de la comuna norte referente a <i>“El goce efectivo del derecho a la ciudad en la comuna norte”</i> . ....	85
<b>Anexo 5.</b> Estructura de las entrevistas semiestructuradas a actores estratégicos en el espacio público del municipio de Fusagasugá. ....	86
<b>Anexo 6.</b> Vínculo al documento de encuestas recolectadas en campo. ....	87
<b>Anexo 7.</b> Fichas del ejercicio de cartografía social realizado por medio de talleres con la población de la comuna norte. ....	88
<b>Anexo 8.</b> Entrevistas semiestructuradas realizadas a actores estratégicos sobre el espacio público de la comuna norte del municipio .....	98

## INTRODUCCIÓN

El crecimiento de las ciudades y sus consecuencias negativas, junto a la necesidad de suplir las necesidades básicas de la población que las habita, son las grandes problemáticas que aborda el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo desafío final es llegar a la configuración de ciudades sostenibles. En esta línea, Colombia también ha establecido estrategias que permitan abordar los problemas de las ciudades y su población, como la que busca disminuir las brechas multidimensionales que presentan las ciudades del país mediante el documento 3918 del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES referente a la *“Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”* (CONPES, 2018)

El ODS 11 hace referencia a las Ciudades y Comunidades Sostenibles, en donde se pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos tengan un carácter inclusivo, seguro, resiliente y sostenible; para esto, es necesario que los entornos de habitabilidad de las personas no solamente se cuente con viviendas dignas, sino que a su vez, estos incluyan elementos que garanticen la prestación adecuada de los servicios públicos, zonas recreativas, transporte, espacio público y otros factores en la cantidad y calidad suficiente para generar condiciones de habitabilidad en una zona determinada (PNUD, 2018)

Según el Artículo 2 del Decreto 1504 de 1998 compilado en el Decreto 1077 de 2015 expedido por el Presidente de la República de Colombia, el espacio público *“es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes”*. Es por esto, que el espacio público se convierte en uno de los elementos integradores de las sociedades del siglo XXI y, por lo tanto, se hace necesario promover estrategias para su medición en términos tanto cualitativos como cuantitativos.

Uno de los indicadores de calidad humana más importante en las aglomeraciones urbanas es el espacio público efectivo, el cual mide la cantidad de espacio público de carácter permanente (zonas verdes, parques, plazas y plazoletas) por habitante; actualmente se han establecido estándares internacionales por diferentes entidades, UNHabitat de Naciones Unidas, por ejemplo, recomienda un rango entre 10 y 15 m<sup>2</sup>/habitante, mientras que la OMS tiene un estándar promedio entre los 9 y 15 m<sup>2</sup>/habitante (DADEP, 2013).

El municipio de Fusagasugá del departamento de Cundinamarca en Colombia cuenta con un índice de EPE de 2,49 m<sup>2</sup>/habitante, lo cual es muy bajo con respecto a los estándares anteriormente mencionados. Por su lado, la comuna norte presenta déficit de espacio público cualitativo y cuantitativo, además, de ser uno de los sitios de la ciudad en donde se cuenta con mayor población joven (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) & Compañía de Desarrollo Territorial

(CIDETER S.A.S), 2020; DANE, 2018).

La renovación urbana en su modalidad de revitalización puede promover el mejoramiento del territorio a través de estrategias que permitan aumentar el espacio público efectivo de esta comuna y, además, mejorar su dotación, accesibilidad y equidad promoviendo el goce efectivo del derecho a la ciudad. Por ello, en el presente trabajo se propone analizar el caso de la comuna norte de la ciudad de Fusagasugá y con esto, proponer estrategias de incremento y mejoramiento del espacio público efectivo garantizando el goce efectivo del derecho a la ciudad.

En el primer capítulo de esta investigación se hará un recuento de los objetivos de la investigación, la pregunta de investigación y la forma en cómo se abordará la investigación desde el punto de vista metodológico. En el segundo capítulo se hará un especial énfasis en el marco teórico y conceptual el cual tendrá una explicación del significado del derecho a la ciudad, sus componentes y su interpretación pragmática realizada por diferentes autores a lo largo de la historia, además, se expondrá la importancia del espacio público ubicándolo como el eje fundamental de la materialización de dicho derecho. En el tercer capítulo por su lado, se contextualiza al lector sobre el ámbito de estudio que se trabajará en la investigación que en este caso será la comuna norte y los elementos constitutivos del espacio público que la conforman.

Por otro lado, en el capítulo cuatro se presentarán los resultados de la fase de campo recopilando los datos estadísticos producto de las encuestas planteadas, así como la transcripción de las entrevistas a actores estratégicos importantes para la investigación realizada, además de los planos que serán objeto del levantamiento de información a través de un taller de cartografía social con la población objeto de estudio. En el capítulo quinto se discutirán los resultados obtenidos en la fase de campo, permitiendo identificar acciones estratégicas sobre el territorio que serán planteadas en este documento para el mejoramiento del espacio público de la comuna norte.

Finalmente, en el capítulo seis se harán las conclusiones y recomendaciones necesarias para generar estrategias que promuevan la configuración de un modelo de ciudad que impulse la disminución de la brecha que existe entre la comuna norte del municipio y las demás que lo conforman en los términos de garantizar el goce efectivo del derecho a la ciudad a través del espacio público.

## **JUSTIFICACIÓN**

El derecho a la ciudad se ha constituido como una de las categorías analíticas más importantes para abordar la discusión de las estrategias necesarias para promover lugares que sean más accesibles a la población presente en ellas, construyendo entornos que promueven el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero sobre todo del ODS 11 que hace referencia a las Ciudades y Comunidades Sostenibles (Carrión y Dammert-Guardia, 2019).



Es por esto, que el espacio público se convierte en uno de los pilares fundamentales para generar cambios estructurales en una sociedad, democratizando la ciudad y haciendo posible la integración social de la población, además, de lograr la articulación física y simbólica de los elementos constitutivos y complementarios de los entramados urbanos con los procesos demográficos que responden al crecimiento poblacional y la consolidación de una red de ciudades sostenibles (Borja, 2011).

El municipio de Fusagasugá es una ciudad uninodal según el sistema de ciudades definido por el DNP (2014), lo cual demuestra la importancia que esta tiene dentro del contexto regional del departamento de Cundinamarca, ya que su área funcional se mantiene dentro del límite político administrativo y a su vez es el polo de desarrollo de la provincia del Sumapaz cumpliendo su rol protagónico y estructural como su capital, estableciéndose como una ciudad intermedia que ofrece bienes y servicios no solamente a los habitantes del municipio, sino a la población de los otros nueve (9) que conforman la provincia.

Es por esto, que en Fusagasugá es necesario que haya espacio público no solamente en cantidad, sino de la calidad suficiente para promover el derecho a la ciudad en la población que hace parte de su nodo regional; a pesar de esto, el municipio cuenta con un índice de espacio público efectivo muy bajo respecto a los estándares internacionales y no logra atender las necesidades de su la gente respecto al crecimiento acelerado que ha tenido durante los últimos años (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca & Compañía de Desarrollo Territorial en adelante CAR & CIDETER S.A.S, 2020).

Según la CAR & CIDETER S.A.S (2020) la comuna norte del municipio es uno de los lugares con menos presencia de espacios públicos, así mismo, no cuenta con las características cualitativas necesarias que garanticen el goce y disfrute efectivo de la ciudad. Además, es necesario tener en cuenta que en el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE (2018), se estableció que esta comuna es uno de los lugares de la ciudad con mayor población joven, lo cual hace que sea necesario enfocar acciones que promuevan la revitalización urbana en diferentes zonas que han estado marginadas y que hacen parte de sectores con estratos socioeconómicos muy bajos.

Por lo anterior, es necesario realizar este estudio con el fin de establecer estrategias a partir del mejoramiento cualitativo y cuantitativo del espacio público para que la población de la comuna norte de Fusagasugá tenga una garantía del derecho a la ciudad.

## **1. CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES METODOLÓGICOS**

### **1.1 Objetivos**

#### **1.1.1 General**

Proponer estrategias en el espacio público de la comuna norte de Fusagasugá que aporten a la garantía del goce efectivo del derecho a la ciudad.

#### **1.1.2 Específicos**

- Analizar y actualizar la información disponible del espacio público efectivo actual en la comuna norte del municipio de Fusagasugá.
- Realizar el estudio de la garantía del derecho a la ciudad por medio del diagnóstico del espacio público disponible para los habitantes de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.
- Identificar estrategias para el mejoramiento del espacio público en la comuna norte del municipio de Fusagasugá.

### **1.2 Preguntas de investigación**

- ¿Cuál es el índice de espacio público efectivo en la comuna norte del municipio de Fusagasugá?
- ¿Cuáles son las principales necesidades de espacio público en la comuna norte del municipio de Fusagasugá?
- ¿Qué estrategias de espacio público en la comuna norte de Fusagasugá aportarían a la garantía del goce efectivo del derecho a la ciudad?

### **1.3 Metodología**

El objetivo de esta investigación es proponer estrategias en el espacio público que generen transformación social de lugares del entramado urbano de la comuna norte del municipio de Fusagasugá y con esto, aportar al desarrollo y a la garantía del goce efectivo del derecho a la ciudad de los barrios populares y sobre todo de la población joven que es la que la constituye en su mayoría.

La investigación tendrá un enfoque mixto en donde se mezclan herramientas cualitativas y cuantitativas y, además, la triangulación de datos de diferentes fuentes que permitan el análisis de la información disponible respecto al espacio público de la comuna norte del municipio de Fusagasugá (Hernández, 2014; Arias, 2000).

#### **1.3.1 Fases de desarrollo de la investigación**

Se establece una metodología por fases (cronograma en el **Anexo 1**), la cual permite realizar

la investigación de manera planificada y ordenada, como se muestra en la **Figura 1**.

**Figura 1.** Diagrama del proceso de la investigación con la relación de sus etapas y las herramientas que serán empleadas en su desarrollo.



Fuente: Elaboración propia.



La investigación tendrá 5 fases; **Planificación**, a través de diferentes herramientas para la organización de las referencias bibliográficas disponibles dando paso a la definición del problema de investigación, justificación, objetivos y conformación del marco teórico y conceptual; **Revisión de la información disponible**, por medio de la investigación de las fuentes de información jurídica, técnica y conceptual se realiza la consolidación del marco teórico y conceptual que genera las bases de la investigación; **Análisis del Espacio público efectivo de la comuna norte**, en las páginas de las entidades públicas se encuentran diferentes elementos cartográficos con los cuales se hará el análisis de la disponibilidad y calidad del espacio público para los habitantes de la comuna norte del municipio; **Recopilación de información de campo**, se realizarán encuestas con preguntas abiertas y cerradas a los diferentes líderes comunales y a la población joven de la comuna que es la representativa de este sector de la ciudad, así como, entrevistas a actores estratégicos que intervienen sobre el espacio público desde la institucionalidad, además de talleres de cartografía social para identificar sitios estratégicos de intervención en el espacio público de la comuna norte; **Consolidación de resultados**, a partir de los datos recopilados en las diferentes fases del proceso y sobre todo de la recolección de información en campo, se generarán propuestas para generar estrategias desde el espacio público para garantizar el goce efectivo del derecho a la ciudad en la comuna norte.

### **1.3.2 Delimitación de la muestra poblacional**

Teniendo en cuenta que la comuna tiene una población aproximada de 37.137 habitantes, tomando 95 % como nivel de confianza, 8 como el margen de error y una variabilidad de 0,5, se requirió de una muestra de mínimo 150 habitantes según la calculadora de muestras QuestionPro (2021).

Así mismo, se tuvo en cuenta que la comuna norte es uno de los lugares del municipio con mayor cantidad de población joven, ya que el 61 % de los habitantes son niños y jóvenes, por tanto, esta investigación tuvo en cuenta en su mayoría población con edades menores a los 28 años, la cual es la edad reconocida por el DANE para clasificar los jóvenes en los diferentes rangos de edades.

Se realizaron encuestas mixtas (**Anexo 2**) con una gran cantidad de preguntas cerradas, identificando las necesidades de la población en materia de espacio público y sobre todo el tipo de conexión sociocultural en la que se encuentra involucrado con los lugares ofrecidos por la ciudad cerca de su lugar de residencia; además, de identificar el grado de apropiación de la población con el espacio público de la comuna.

El análisis de la información se hará por medio de estadística descriptiva y cuadros comparativos que evidencien la percepción de los habitantes de la comuna.



### **1.3.3 Método de diagnóstico para el caso de estudio**

La metodología de la investigación tuvo un enfoque mixto con el fin de recolectar la mayor cantidad de información por medio de la opinión ciudadana y de los actores estratégicos que tienen incidencia en el espacio público desde la institucionalidad.

#### **1.3.3.1 Encuestas a Líderes comunales y jóvenes de la comuna norte**

Para recolectar la información objeto de la percepción de la ciudadanía, se realizaron 151 encuestas mixtas con preguntas en su mayoría cerradas (**Anexo 2**) por medio de la aplicación de este instrumento a una muestra representativa de los habitantes de la comuna, tal como se puede ver en el numeral 1.3.2 de este documento; dichas encuestas se enfocaron en la recolección de datos referentes al conocimiento de la comuna norte, los espacios que la conforman y el diagnóstico del grado de apropiación de los habitantes con los lugares ofrecidos por la ciudad y con esto, identificar la garantía del derecho a la ciudad de la población objeto de estudio.

Se hizo una comparación entre las percepciones de los líderes comunales (mayores de 28 años) y la población joven (menores de 28 años) para identificar los sesgos que podrían llegar a tener ambas y con esto establecer un diagnóstico ciudadano desde las diferentes perspectivas de la población involucrada en la construcción social del espacio público y la materialización del derecho a la ciudad.

#### **1.3.3.2 Cartografía social**

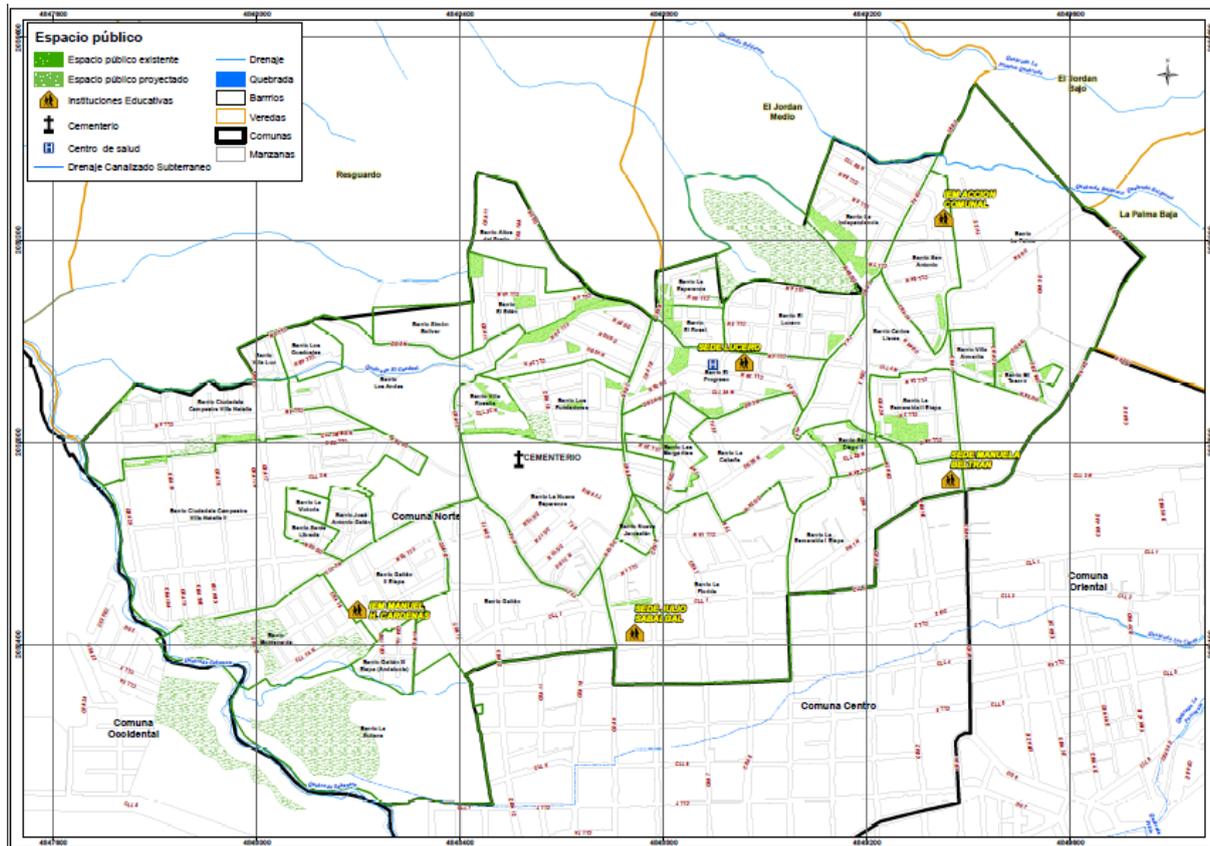
Se hizo un taller de cartografía social con los habitantes de la comuna norte el cual contó con las características descritas en la ficha que se muestra en el **Anexo 3**.

Como un espacio de contextualización anterior al taller se hizo una presentación corta del tema a tratar denominada *“El goce efectivo del derecho a la ciudad en la comuna norte”* (**Anexo 4**) y posteriormente se hizo la aplicación del ejercicio de cartografía social identificando los siguientes aspectos:

- Los sitios o espacios públicos que frecuentan las personas y/o las familias de las personas que hicieron el taller (con color verde).
- Los sitios o espacios públicos que consideran seguros en la comuna norte (con color azul).
- Los sitios o espacios públicos que consideran inseguros en la comuna norte (con color rojo o anaranjado).
- Priorización de sitios de intervención urbanística al espacio público de la comuna norte (con números categorizados de menor a mayor, en donde 1 es el sitio que se debería priorizar)

La base cartográfica sobre la cual se hizo el taller fue la **Figura 2**, la cual muestra el espacio público existente y el proyectado según lo establecido en el proyecto de Revisión y Ajuste del POT de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá (2021).

**Figura 2.** Espacio público existente y proyectado de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.



**Fuente:** Según el proyecto de Revisión y Ajuste del POT de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá (2021)

### 1.3.3.3 Entrevistas a actores estratégicos

Se realizaron 7 entrevistas a actores estratégicos que intervienen sobre el espacio público desde la institucionalidad (**Anexo 5**), como lo son:

- Director del IDERF – Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá
- Dirección de Información y Planificación Territorial – Secretaría de Planeación
- Gerencia de Espacio Público
- Dirección de Participación y Asuntos Locales – Secretaría de Gobierno
- Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Cultura
- Candidato al Concejo Municipal de Juventudes (CMJ) por el municipio de Fusagasugá

## **2. CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **2.1 Derecho a la Ciudad**

El “*derecho a la ciudad*” es un concepto que se empezó a utilizar por Henri Lefebvre en el año 1968 en un libro que lleva el mismo título, este concepto nace de la crítica que el autor hace a las ciudades en el marco del sistema capitalista, en donde la ciudad es un instrumento de los intereses del capital. En respuesta a esta visión, Lefebvre propone que las personas deben volver a ser dueñas de la ciudad, se configura entonces lo que llamaría “*el derecho a la ciudad*” a través de la cual se “*rescata al hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido*”. El derecho a la ciudad se concreta cuando cada ciudadano tenga la posibilidad del buen vivir, y hacer de la ciudad el punto de encuentro para la construcción de tejido social, de la vida colectiva (Borja, 2011).

Borja (2003) cp. Espejo (2019) ve la ciudad como un espacio político y un producto cultural, definiendo el derecho a la ciudad como “*La posibilidad de construir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, y donde se posibilite la distribución equitativa de diferentes tipos de recursos: trabajo, de salud, de educación, de vivienda y participación entre otros.*”.

Por otro lado, Harvey (2003) también ha criticado la ciudad en la era del capitalismo y ha utilizado el concepto del derecho a la ciudad en libros como Espacios de esperanza y lo define como el derecho de toda persona a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto a la ciudad que existe. Estas reivindicaciones parten de los derechos humanos, concretamente de los derechos económicos, sociales y culturales, es entonces que el derecho a la ciudad se constituye como un intento por cambiar las condiciones como se produce lo urbano y crear condiciones para un acceso justo a este proceso de producción y a lo que produce.

Para las organizaciones sociales y gubernamentales el derecho a la ciudad también ha sido un espacio de discusión, por un lado, la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) inicia su reflexión desde el Hábitat en el año 1976; gobiernos como el de Brasil han creado un estatuto de la ciudad, o por ejemplo la constitución de Ecuador del año 2008 incorpora elementos importantes del derecho a la ciudad (HIC-AL, 2008).

Se destaca también la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad firmada por el gobierno de la ciudad y organizaciones sociales, definiéndolo como: “*El Derecho a la Ciudad es el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos*



*internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos” (HIC-AL, 2010, p. 15).*

Por su lado, ONU (2004, p. 185) en la Carta mundial del derecho a la ciudad establece que es *“derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado”.*

El derecho a la ciudad también se ha difundido en organismos internacionales, ejemplo de ello es su inclusión en la Nueva Agenda Urbana promulgada por las Naciones Unidas:

*“11. Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como el derecho a la ciudad, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas” (ONU, 2016, p. 5).*

Actualmente la ONU (2020) define el derecho a la ciudad como *“el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”.*

Para este organismo el derecho a la ciudad tiene 8 componentes dentro de los que cuales se encuentran:

*“Componentes del derecho a la ciudad:*

- *Una ciudad/asentamiento humano libre de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual.*
- *Una ciudad/asentamiento humano de igualdad de género, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas.*
- *Una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva en el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad.*
- *Una ciudad/asentamiento humano con una mayor participación política en el definición, ejecución, seguimiento y formulación de presupuestos de las políticas urbanas y la ordenación*



*del territorio con el fin de reforzar la transparencia, la eficacia y la inclusión de la diversidad de los habitantes y de sus organizaciones.*

- *Una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales, es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres, los grupos marginados y las personas con necesidades especiales.*
- *Una ciudad/asentamiento humano con espacios y servicios públicos de calidad que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social.*
- *Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos sus residentes.*
- *Una ciudad/asentamiento humano sostenible con vínculos urbano-rurales inclusivos que beneficie a las personas empobrecidas, tanto en zonas rurales como urbanas, y asegure la soberanía alimentaria.” (ONU, 2020).*

Así mismo, el nuevo municipalismo tiene como objetivo el cumplimiento de los componentes del derecho a la ciudad, en donde para la consolidación de ciudades sostenibles se hace necesario estructurar diferentes políticas encaminadas hacia la ecología urbana, las economías ciudadanas y el bienestar de proximidad; lo cual, da paso a los tres ejes estructuradores de la agenda: el desarrollo sostenible; la prosperidad compartida y la habitabilidad convivencial. Las diferentes prácticas de planificación que se han vuelto insostenibles no poseen el equilibrio necesario entre las lógicas ambientales y urbanas y por ende, las ciudades deben lograr generar un híbrido entre ambas dando paso al urbanismo democrático que lo que busca es la recuperación del espacio público y la lucha contra la gentrificación, la escasez de vivienda y sobre todo preservar el derecho al barrio, todo esto, desde la perspectiva del cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 (Blanco *et al.*, 2018).

Según Bologna *et al.* (2017) las dimensiones que limitan el derecho a la ciudad por parte de los jóvenes de los estratos más bajos son la interacción de por lo menos tres procesos: a) segregación estructural entre las diferentes clases sociales, b) políticas institucionales desplegadas por el Estado (punitivas, pero también habitacionales), c) la interacción cotidiana entre las clases sociales; lo cual limita la producción y reproducción del espacio en términos colectivos y por tanto, es necesario abordar estrategias que estén enfocadas en la consecución de acciones enfocadas hacia los grupos focales más afectados negativamente dentro de los entornos sociales de las ciudades.

Como síntesis, el derecho a la ciudad constituye la combinación de las estrategias multidimensionales disponibles que materializan la conformación de ciudades sostenibles que hacen que la población presente en los entornos urbanos tenga la posibilidad de generar cohesión social y



de esta manera inducir cambios estructurales en la sociedad a partir de las dinámicas sociodemográficas producto del empoderamiento ciudadano.

## **2.2 Espacio público como eje fundamental del derecho a la ciudad**

Habermas (1981) define el espacio público como el lugar donde el poder se hace visible, donde se ejercen los derechos colectivos a partir del simbolismo y, además, en el cual se democratiza política y socialmente a través de una mayor accesibilidad física y geográfica de los espacios urbanos. El espacio público democratiza el derecho a la ciudad haciendo disponible los elementos físicos de la estructura urbana a la sociedad, generando un equilibrio entre los elementos ecológicos y el urbanismo dentro de los procesos de planificación y de esta manera haciendo efectiva la consolidación de ciudades sostenibles (Borja, 2011; Bologna *et al.*, 2017).

Según Hernández (2013), el espacio público y las interacciones de la población que se encuentra directamente relacionado con este, constituyen declaraciones de identidad, las cuales convierten el espacio urbano a través de la construcción social de los entornos respecto a las dinámicas sociodemográficas que lo transforman. Es importante recalcar que las interacciones pueden provenir desde distintos tipos de acciones, en primera medida, por las prácticas sociales y culturales que se desarrollan en medio de estos; en segunda instancia, los acontecimientos de la comunidad que los habita, las manifestaciones tradicionales y las expresiones religiosas y políticas y en una última medida la construcción de experiencias que impliquen la apropiación cognitiva y emocional del espacio público con el fin de generar identidad, pertenencia, apropiación, territorialidad y sobre todo control.

Para Borja y Muxi (2003) el espacio público es el lugar de ejercicio de los derechos, además, de ser un vehículo para el acceso a la ciudadanía, sobre todo para los que son marginados o relegados. Es un mecanismo para la socialización de la vida urbana, por tanto, una conquista democrática en donde son los menos favorecidos los más necesitados del mismo, es decir, las mujeres, los niños, los pobres, los inmigrantes. Entonces, la ciudad es el espacio público, el ámbito de la ciudadanía, donde todos somos iguales, y tenemos derechos y deberes iguales.

Teniendo en cuenta lo anterior, es a través del espacio público y su conexión efectiva con los procesos sociales que se pueden generar las transformaciones de los asentamientos humanos en barrios populares; la población de estos lugares es consciente que para resignificar el derecho a la ciudad es importante contar con espacios que garanticen la recreación y el esparcimiento en sitios cercanos a sus viviendas, es con esto que se asocia la disminución de los factores de violencia en aquellos barrios en donde se tiene espacio público efectivo que garantice la actividad física de la población y sobre todo de las personas jóvenes de las comunidades cercanas a estos (Caquimbo *et al.*,

2017)

Las ciudades latinoamericanas han tomado un rol de protagonismo en los últimos años, en donde el mejoramiento de los entornos públicos es una prioridad de los gobiernos actuales promoviendo así, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes por medio de estrategias que permiten la recuperación de espacios públicos abandonados y la creación de nuevos sitios que generen la interconexión de los ciudadanos y la construcción de un tejido social (Paramo *et al.*, 2016).

Ramírez (2016) plantea que en Colombia ha habido diferentes orígenes de los problemas referentes al déficit de espacio público como la ocupación irregular de ciertos lugares que son del “común”, el deterioro de los recursos naturales, la disminución del suelo urbanizable, la falta de planificación, además de la falta de control urbanístico por las entidades institucionales; lo que ha planteado la discusión objetiva sobre el incremento en la cantidad de habitantes en ciertos lugares del país, sin la inclusión efectiva de los mismos en la ciudad ya que no el espacio público por persona no ha aumentado a pesar de la densificación masiva de las ciudades.

Por otro lado desde el punto normativo, el Decreto 1504 de 1998 del Congreso de la República de Colombia, en su Artículo 2 el espacio público es “*el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por lo tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes*”, así mismo, este Decreto establece que el Espacio Público Efectivo, es todo aquel que es de carácter permanente que está compuesto por zonas verdes, plazas y plazoletas, las cuales promueven que haya un mayor goce y disfrute de la ciudadanía en términos de calidad y cantidad de espacios de acuerdo con los términos de proximidad (Contreras & Verjel, 2016).

Es importante recalcar que el crecimiento urbanístico de las ciudades ha estado impulsado hacia la consolidación de entornos urbanos sin tener en cuenta las características que componen el espacio público en donde las zonas verdes, parques, plazas y plazoletas son ejes dinamizadores del cambio social que se ejerce en las sociedades en donde hay deudas sociales marcadas con grupos poblacionales específicos (Paramo & Burbano, 2013).

Lo anterior, ha promovido que las personas transformen el concepto de espacio público hacia la configuración de espacios privados en donde estos generen el goce efectivo de sus derechos en términos de seguridad, comodidad y aseo principalmente, por tal razón, el espacio público en las ciudades latinoamericanas debe propender a resignificar los entornos sociales como ejes dinamizadores del cambio en la percepción de los ciudadanos en términos de gobernanza y territorialización de entornos históricamente olvidados (Páramo, 2010).

Gehl (1987), en su libro “*Life Between Buildings*” hace un análisis sobre la relación del ser



humano con el espacio público y como este puede influir en su modo de vida, ya que el solo hecho de que existan lugares en donde la gente pueda confluír para realizar sus diferentes actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas, entre otras, puede influir en la manera en que ellos se desenvuelven en la sociedad y en la forma en que se cohesionan las dinámicas sociales, además de los procesos intangibles que se construyen con este.

Los espacios públicos promueven también construcciones imaginarias y cognitivas de las personas con el entorno urbano, ya que muchas personas utilizan los simbolismos para asociar ciertos lugares a la cotidianidad desde lo individual y lo colectivo, así como para el desarrollo multidimensional de las actividades impulsadas por la reconstrucción o resignificación de dichos espacios desde los imaginarios que cada individuo tiene con ellos (Silva, 1992).

Según Gehl (2014), la vida se retroalimenta y es ahí donde el espacio público puede promover cambios en la vida y en la dignificación de las ciudades a través del diseño de infraestructura que sea el motor que refuerce la vida urbana y sobre todo que atraiga y motive los recursos económicos y humanos en torno a la configuración de ciudades inteligentes y sostenibles.

Así mismo, Carr *et al.*, (1992) plantea que los espacios públicos además de ser lugares auto reconocidos para el desarrollo personal, también es utilizado para la realización de actividades relacionadas con las festividades y es entonces que se debe tener en cuenta que son espacios en donde a su vez se tienen actividades comerciales y de ofrecimiento de servicios, razón por la cual, es necesario que para la administración, mantenimiento y diseño de estos lugares, es importante tener el panorama general de la totalidad de actividades que allí convergen para dar respuesta a las necesidades de todas las personas.

Madanipour (1999, 2003) ha dado la discusión sobre el papel protagónico del espacio público en la construcción de la sociedad y las actividades que se desarrollan en el mismo, por lo cual, eleva la discusión en el sentido en que dice que la lógica del mercado puede promover la privatización de dichos lugares, expulsando las personas propias del entorno sin tener en cuenta el arraigo y sus condiciones de subsistencia con este.

Dicha situación mencionada anteriormente, puede generar conflictos urbanos en donde las personas afectadas por el desplazamiento se resisten a la expulsión y por lo tanto, suscitan revoluciones urbanas para su recuperación, aun así, en muchos de los casos las implantaciones de grandes cadenas terminan sustituyendo las actividades comerciales propias de los entornos urbanos y es por esto que se dan procesos de desterritorialización y pérdida de espacios públicos; es de vital importancia que se generen las herramientas necesarias para que las personas puedan apropiarse y defender los entornos urbanos de las ciudades (Jiménez-Domínguez, 2007).

En conclusión, el espacio público materializado en el acceso y goce efectivo del derecho a la

ciudad constituyen estrategias de revitalización urbana y mejoramiento integral que promueven la transformación no solamente desde un punto de vista urbanístico sino también desde el cambio de la visión multidimensional de los espacios que pueden promover la mejora integral de sitios específicos de una ciudad en los cuales se quiere realizar intervenciones que incidan en la consolidación de entornos sostenibles.

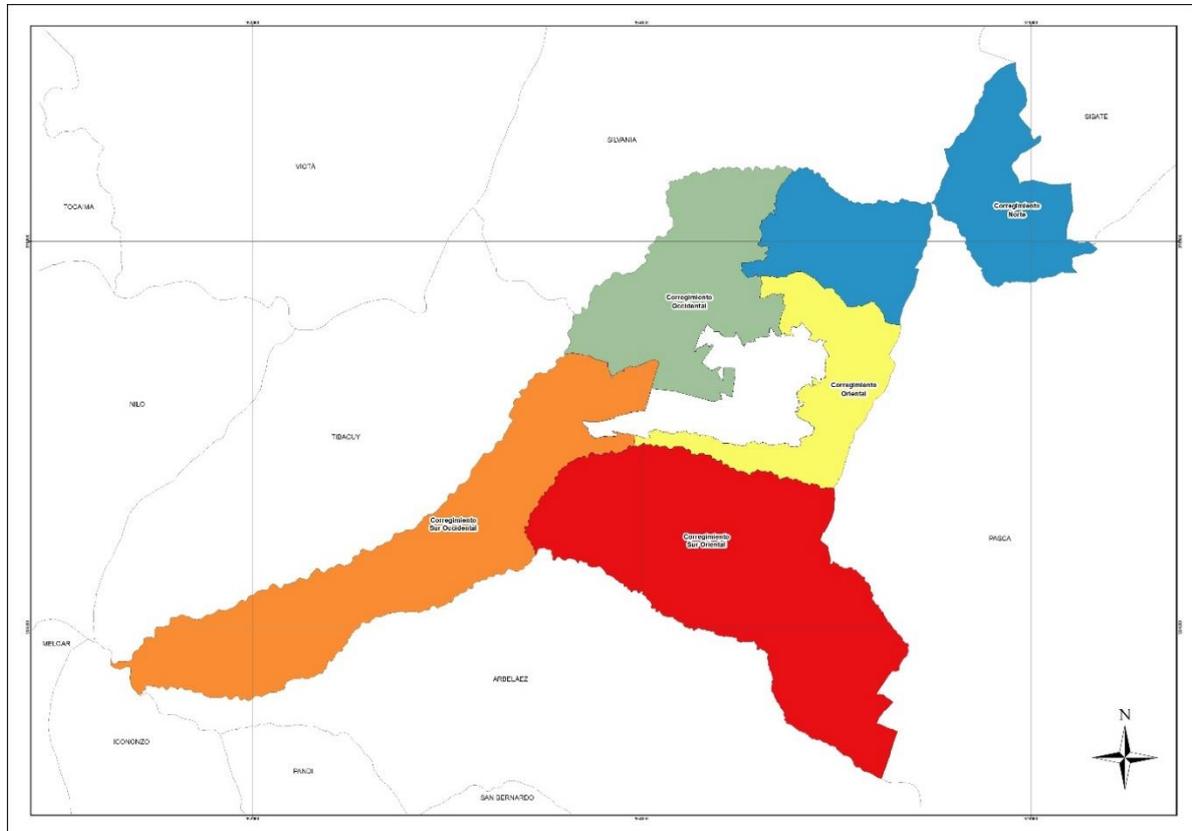
### 3. CAPÍTULO 3: CONTEXTO DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

#### 3.1 Localización y características del municipio de Fusagasugá

El municipio de Fusagasugá está ubicado en la región Andina de Colombia, al sur occidente del departamento de Cundinamarca entre los cerros Fusacatán y Quininí, limita con los municipios de Sylvania, Tibacuy, Sibate, Pasca, Arbeláez e Icononzo (**Figura 3**); además, es la capital de la provincia del Sumapaz, la cual está compuesta por 10 municipios que dependen funcionalmente de este.

Está compuesto por 5 corregimientos (**Figura 3**) y 6 comunas (**Figura 4**), cuenta con temperaturas que oscilan entre los 10 y 28 °C, precipitaciones medias anuales que fluctúan entre 988,23 y 1.665,20 mm y una altitud media de 1.765 m.s.n.m (Alcaldía de Fusagasugá, 2021).

**Figura 3.** Ubicación del municipio de Fusagasugá.



Fuente: Elaboración propia



El municipio tiene una población aproximada de 160.292 habitantes según el último censo realizado por el DANE (2018), un área total de 194,10 Km<sup>2</sup> y su perímetro urbano cuenta con 13,76 Km<sup>2</sup>. Así mismo, es uno de los municipios con mayores potencialidades económicas en el centro del país ya que su variabilidad climática hace que este sea uno de los mayores oferentes de bienes y servicios para la población que expulsa la ciudad de Bogotá, debido al crecimiento de la huella urbana, además de ser atractivo para el establecimiento de segunda vivienda o vivienda de descanso, lo cual a su vez genera que tenga una gran potencialidad turística (Alcaldía de Fusagasugá, 2021; IDOM, 2018).

### **3.2 Contexto histórico de la Comuna Norte del municipio de Fusagasugá**

El desarrollo urbano de Fusagasugá se consolidó por las vías de comunicación hacia otras ciudades, además, debido a la actividad económica comercial que tuvo especial crecimiento en la bonanza cafetera al final del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX. Posterior a esto, el crecimiento urbano estuvo de la mano de la actividad comercial y de los servicios (Martínez Cleves, 2002).

La dinámica urbana de Fusagasugá estuvo marcada por un crecimiento acelerado y por el ineficiente y débil control del planeamiento urbano lo que derivó en un desarrollo marcado por la iniciativa privada y la necesidad urgente de vivienda.

Al respecto a este tema el periódico La Lucha en 1934 analizaba lo siguiente:

*“Fusagasugá necesita habitaciones. Nadie lo discute. Los veraneantes encantados de esta tierra, pero en esta tierra no tienen donde vivir. ¿Paradoja? Verdad. Aun a los felices mortales que vemos correr los días bajo este apacible, nos es difícil encontrar en determinadas circunstancias una modesta casa de habitación. Por eso hay que urbanizar, extender el radio de la población, edificar localmente. ¿Localmente? No. Esto ya es asunto que merece que nos detengamos a pensarlo... hay que someter las organizaciones a un plan... hay que pensar en el futuro: procurar legar a nuestros hijos una ciudad y no una ranchería... con un excedente muy pequeño sobre los materiales que empleamos para una casa para armadillos, podemos hacer una casita, modesta, pero elegante y que conserve la armonía del conjunto”* (La Lucha (1934) c.p Martínez Cleves (2002))

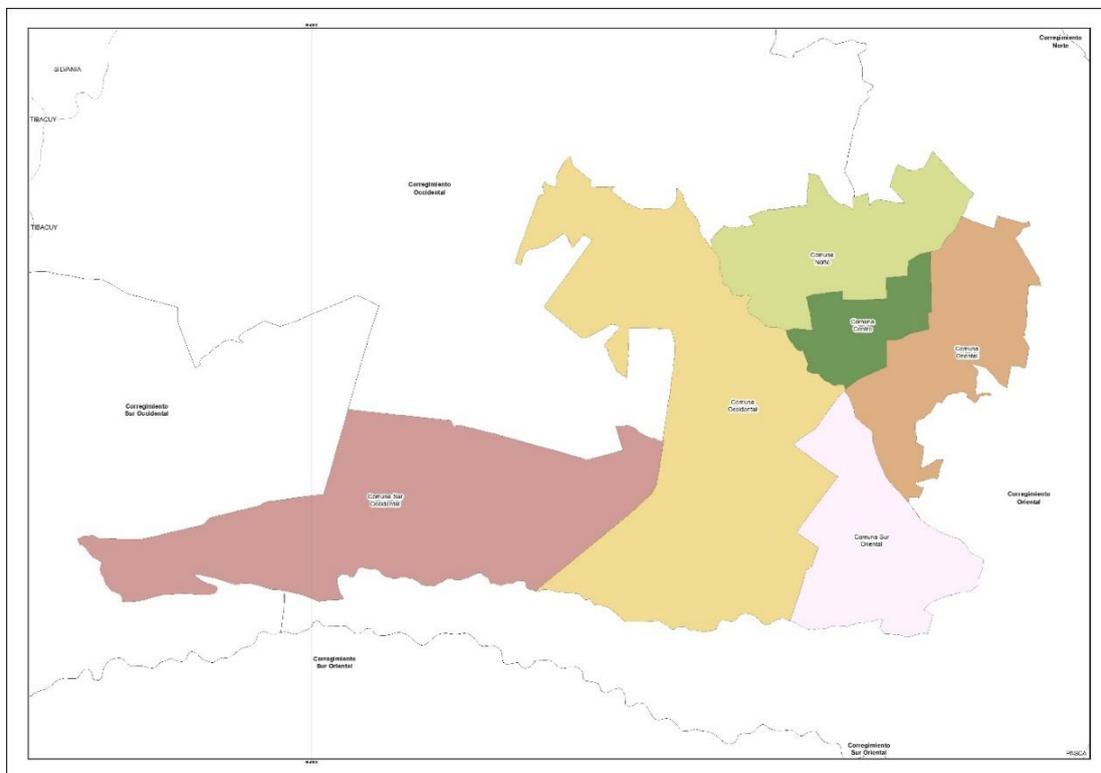
De acuerdo con Martínez Cleves (2002), en la segunda mitad del siglo XX la necesidad de vivienda se hizo cada vez más urgente y el municipio tomó la decisión de comprar un terreno donde hoy está el barrio Jorge Eliécer Gaitán, en donde se ubicaron sectores populares de una población liberal, la comuna norte de Fusagasugá es la historia de la vivienda para las clases menos favorecidas y desplazados por la violencia.

Durante los siguientes años imperó la informalidad y la autoconstrucción, hubo poca

presencia del gobierno y a la final la construcción de las vías, los servicios y los equipamientos estuvo a cargo de la comunidad. Lo anterior, no sucedió con barrios de estratos medios altos, en donde gran parte de la infraestructura estuvo financiada por el municipio debido a que varios funcionarios o administradores públicos vivían en estos lugares y tenían influencia directa sobre la inversión pública (Martínez Cleves, 2002).

En las primeras décadas del siglo XXI el crecimiento urbano se aceleró y la necesidad de tierra hizo que la comuna norte creciera aún más, de parte del municipio el control y la planeación urbana fueron muy débiles y la provisión de espacio público fue escasa derivando en uno de los índices más bajos de espacio público en toda la ciudad.

**Figura 4.** Comunas del municipio de Fusagasugá.



**Fuente:** Elaboración propia

### 3.3 Características de la comuna norte del municipio de Fusagasugá

La comuna norte del municipio de Fusagasugá está compuesta por 47 barrios y tiene un área de 1,48 Km<sup>2</sup> (**Figura 5**), además, de contar con una población aproximada de 37.137 habitantes (Alcaldía de Fusagasugá, 2021; DANE, 2018).

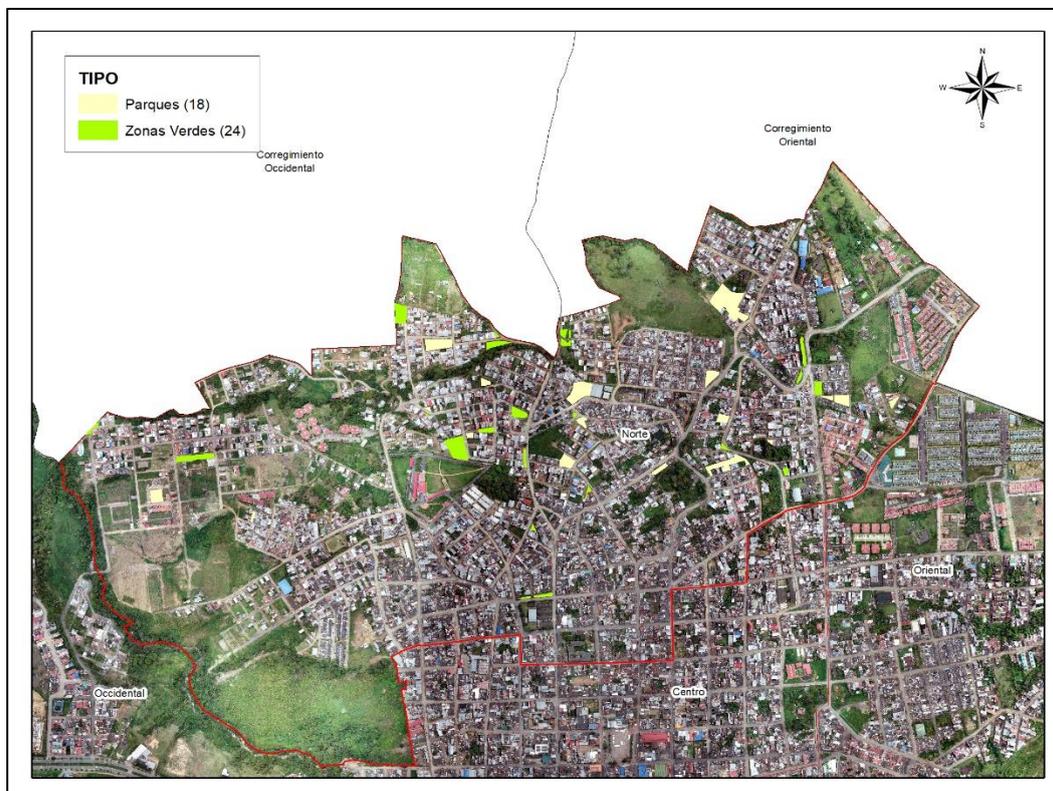
Así mismo, en el diagnóstico territorial realizado por la Alcaldía de Fusagasugá (2021), se evidencia que la población de la comuna norte se caracteriza por tener las siguientes características:



- Baja presencia de personas con discapacidad.
- La mayoría de los barrios, urbanizaciones y/o conjuntos son de estrato 2 (50 %), seguido de los estratos 1 y 3 con un 38 y 12 %, respectivamente.
- En su mayoría sus habitantes son niños y jóvenes (29 y 32 %, respectivamente), lo cual quiere decir que la pirámide poblacional de la comuna es progresiva.

Lo anterior, muestra la necesidad de enfocar acciones que promuevan la revitalización de los sectores de la comuna más degradados con el fin de promover un cambio no solamente espacial, sino social desde una perspectiva demográfica que promueva una mayor garantía del derecho a la ciudad y así, generar sostenibilidad e impactos positivos sobre la población desde una edad temprana.

**Figura 5.** Comuna norte del municipio de Fusagasugá.

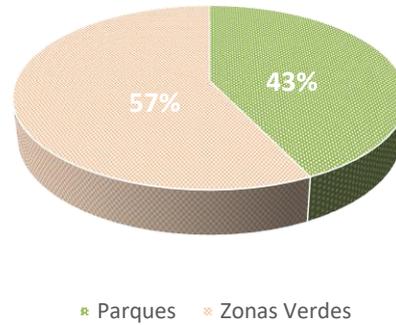


**Fuente:** Elaboración propia

### 3.4 Espacio Público Efectivo de la Comuna Norte

Según la CAR & CIDETER S.A.S. (2020) el Espacio Público Efectivo está compuesto por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, ya que estos, de acuerdo con el documento CONPES 3718 de 2012 son el conjunto de espacios públicos identificados como zonas de calidad que tienen un acceso más cercano a la población.

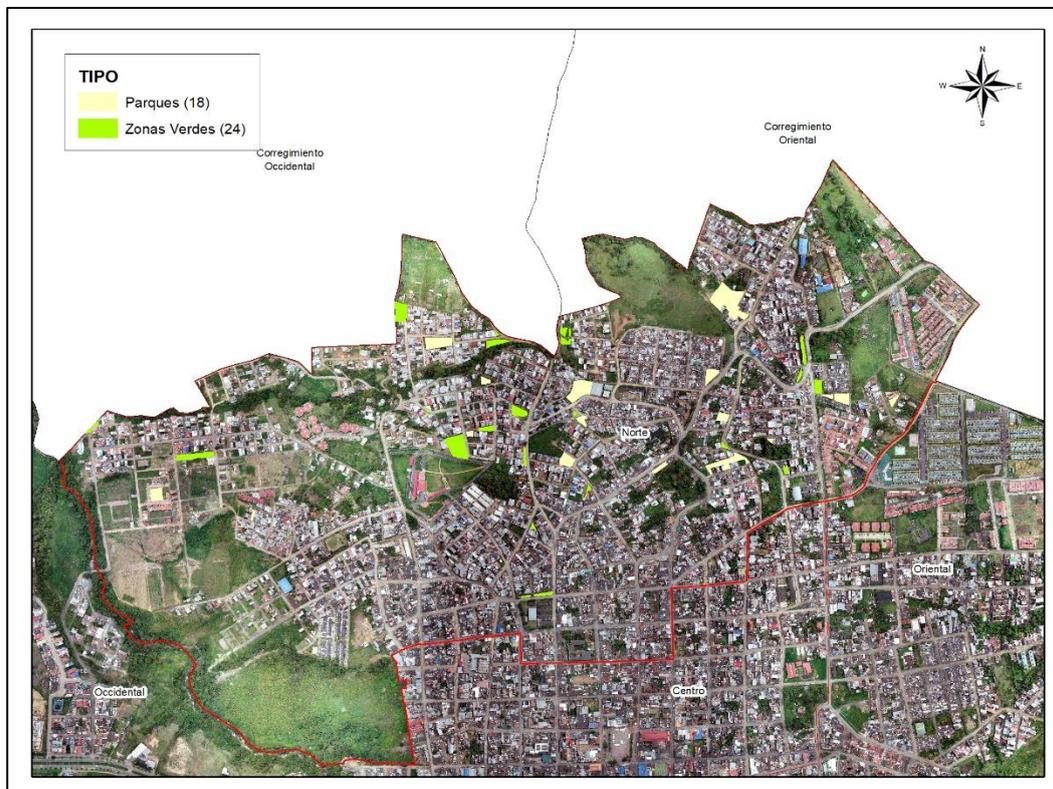
**Figura 6.** Porcentaje de espacios públicos efectivos por tipo en la comuna norte del municipio de Fusagasugá.



**Fuente:** Elaboración propia con base en CAR & CIDETER S.A.S (2020)

La comuna norte del municipio cuenta con un total de 18 parques y 24 zonas verdes, los cuales corresponden a 1,43 y 0,94 hectáreas, respectivamente; aun así, se debe tener en cuenta que la comuna no cuenta con plazas y plazoletas, como se puede ver en la **Figura 7** (CAR & CIDETER S.A.S, 2020).

**Figura 7.** Categorización del espacio público efectivo por tipo en la Comuna norte del municipio de Fusagasugá.



**Fuente:** Elaboración propia con base en CAR & CIDETER S.A.S. (2020)



### 3.4.1 Dotación del Espacio Público Efectivo

El estudio de la CAR & CIDETER S.A.S. (2020) establece 5 categorías para la calificación del estado de la dotación de los Espacios Públicos Efectivos, las cuales se definen a continuación:

- **No dotado:** el espacio público no dotado se caracteriza por ser un lugar donde no se cuenta ni siquiera con los elementos básicos de mobiliario, iluminación y áreas de circulación, por lo que la garantía del goce y disfrute de estos por parte de la población es casi nula.
- **Andenes y Empradizado:** estos lugares tienen una dotación mínima en términos de áreas de circulación y algunos elementos de vegetación, los cuales generan que el goce de la población sea bajo.
- **Dotación Básica:** son sitios que tienen los elementos de mobiliario, empradización y áreas de circulación básica necesarias para promover el goce efectivo de los mismos por parte de la población de forma regular.
- **Dotación Adecuada:** se trata de lugares con la dotación adecuada en términos de mobiliario, empradización y áreas de circulación necesarias para garantizar el goce efectivo de la comunidad de manera óptima.
- **Dotación Reciente:** son espacios públicos que cuentan con mobiliario reciente pero que pueden no tener la totalidad de las áreas de circulación y el empradizado en las mejores condiciones o completamente dotado.

En la **Tabla 1**, se puede ver la distribución de espacios públicos efectivos y su respectivo estado de dotación:

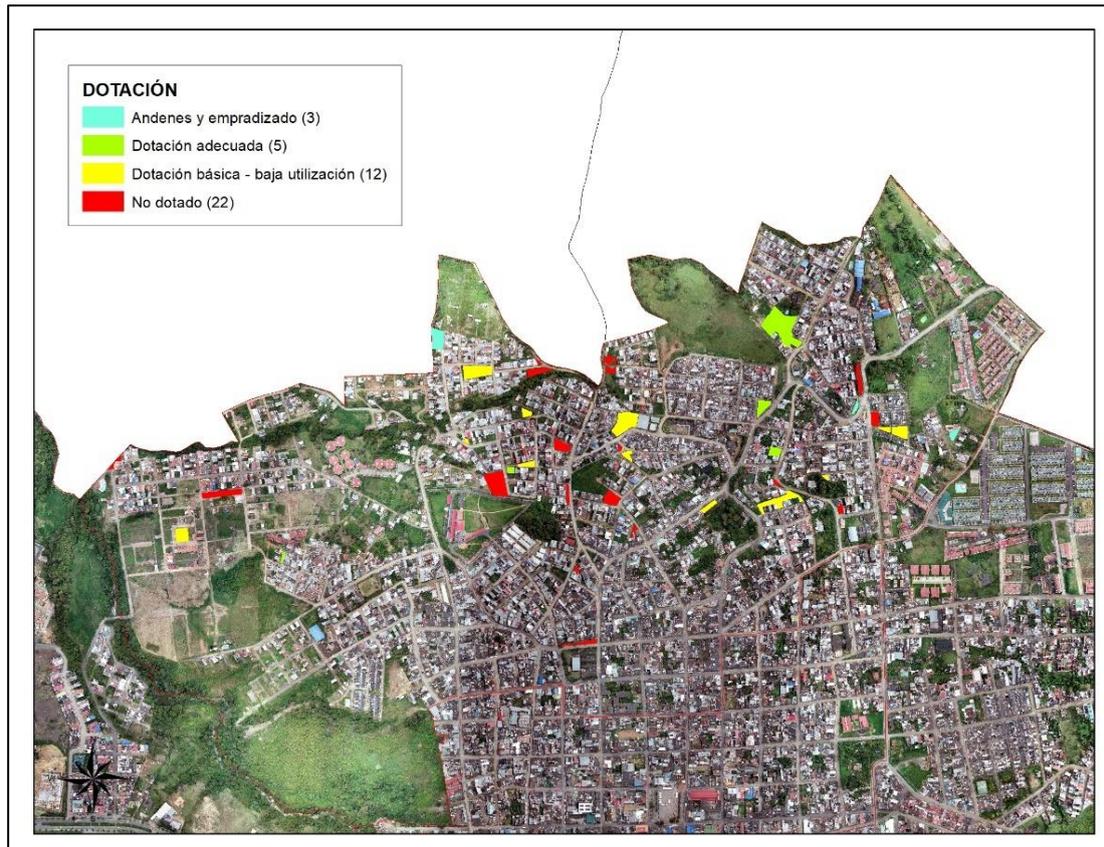
**Tabla 1.** Espacios públicos efectivos según su tipo y su respectivo estado de dotación en la comuna norte del municipio de Fusagasugá

Tipo	Dotación	Número de Espacios Públicos Efectivos
Parques	No dotado	1
	Andenes y empradizado	1
	Dotación básica - baja utilización	11
	Dotación adecuada	5
Zonas Verdes	No dotado	21
	Andenes y empradizado	2
	Dotación básica - baja utilización	1
	Dotación adecuada	0

**Fuente:** Elaboración propia con base en CAR & CIDETER S.A.S. (2020)

De la totalidad de parques de la comuna norte tan solo 5 cuentan con dotación adecuada y 11 tienen dotación básica, mientras que los demás no se encuentran dotados (1) o solamente tienen andenes y empedrado (1). Por otro lado, las zonas verdes en su mayoría (21) no se encuentran dotadas, 1 tiene dotación básica, 2 tan solo presentan andenes y empedrado, así mismo, ninguna cuenta con una dotación adecuada para el goce y disfrute de la población de la comuna (**Figura 8**).

**Figura 8.** Dotación del espacio público efectivo en la Comuna norte del municipio de Fusagasugá.



Fuente: Elaboración propia con base en CAR & CIDETER S.A.S. (2020)

### 3.4.2 Acceso al Espacio Público Efectivo

La CAR & CIDETER S.A.S. (2020) consideran tres condiciones respecto al acceso al espacio público efectivo, las cuales se describen a continuación:

- **Acceso Cerrado:** un espacio público está cerrado cuando se imposibilita la entrada totalmente a la ciudadanía en general a pesar de estar prohibido desde la normativa nacional.
- **Acceso Restringido:** el acceso restringido se define cuando existen elementos que generan algún tipo de encerramiento parcial sobre el espacio público, ya sean puertas, rejas u otras condiciones que no permitan su goce y disfrute.

- **Acceso Abierto:** el espacio público está abierto cuando a pesar de contar en ciertas veces con cerramientos, este goza de entradas que permiten el disfrute de la población.

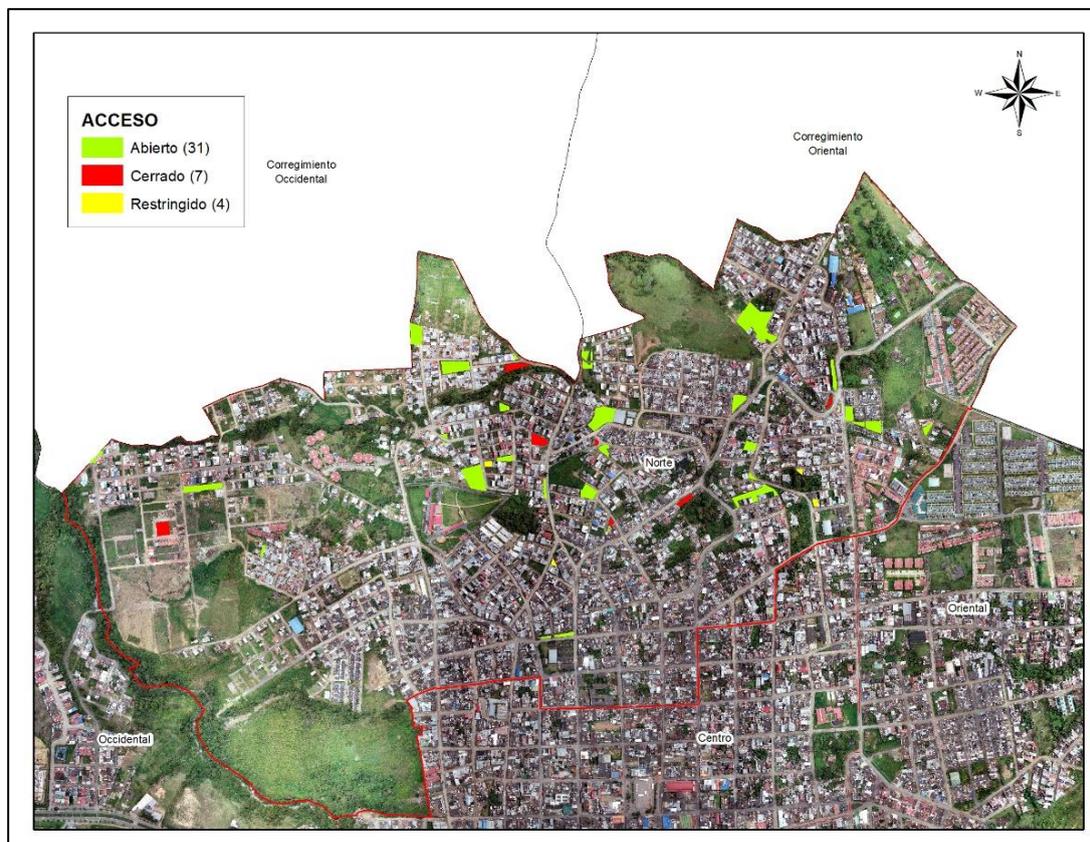
Como se muestra en la **Tabla 2** y en la **Figura 9**, la mayoría de los espacios públicos cuentan con la condición de estar abiertos, aun así, existen algunos que tienen el acceso restringido y/o cerrado.

**Tabla 2.** Características de acceso a los tipos de espacios públicos efectivos en la comuna norte del municipio de Fusagasugá

Tipo	Acceso	Número de Espacios Públicos Efectivos
Parques	Abierto	14
	Cerrado	2
	Restringido	2
Zonas Verdes	Abierto	17
	Cerrado	5
	Restringido	2

**Fuente:** Elaboración propia con base en CAR & CIDETER S.A.S. (2020)

**Figura 9.** Características de acceso al espacio público efectivo en la Comuna norte del municipio de Fusagasugá.



**Fuente:** Elaboración propia con base en CAR & CIDETER S.A.S. (2020)

### 3.4.3 Servicio Ambiental del Espacio Público Efectivo

El espacio público presta una serie de servicios ambientales en donde de acuerdo con sus características físicas de coberturas vegetales presentes en él, se garantiza una serie de servicios ecosistémicos (CAR & CIDETER S.A.S, 2020).

Por lo cual, de acuerdo a la oferta ambiental que tiene el espacio público este se divide en 6 categorías que se establecen a continuación:

- **Empradizado sin árboles:** son espacios que tan solo cuentan con la presencia de pastos y no poseen otras especies que garanticen servicios ambientales.
- **Empradizado 1 a 10 árboles:** son lugares cubiertos por pastos que cuentan con al menos un árbol y que, por tanto, generan algún tipo de servicios ambientales de regulación.
- **Empradizado con más de 10 árboles:** se caracterizan por ser espacios en donde hay una gran cantidad de especies arbóreas o arbustivas y, además, presentan coberturas vegetales primarias, promoviendo una gran oferta de servicios ambientales.
- **Endurecido sin árboles:** son lugares que están totalmente cubiertos por elementos de cemento u otro tipo de materiales, los cuales no tienen presencia de árboles.
- **Endurecido 1 a 10 árboles:** son sitios que tienen por lo menos coberturas vegetales compuestas principalmente por pasto, pero que en su mayoría están cubiertos con cemento u otros elementos.
- **Endurecido con más de 10 árboles:** se caracterizan por ser espacios con coberturas de cemento u otro tipo de materiales, pero que cuentan con una gran cantidad de árboles que garantizan un alto valor ecosistémico en su mayoría con la función de servir como regulador ambiental de los espacios urbanos.

En su mayoría la comuna norte del municipio cuenta con parques y zonas verdes empradizadas con 1 a 10 árboles y con más de 10 árboles, aun así, existen algunos espacios en donde no se cuenta si no tan solo con el piso endurecido o con la cobertura vegetal compuesta por pastos y, por lo tanto, dichos espacios públicos no prestan algún tipo de servicio ambiental para los entornos urbanos (**Tabla 3 y Figura 10**).

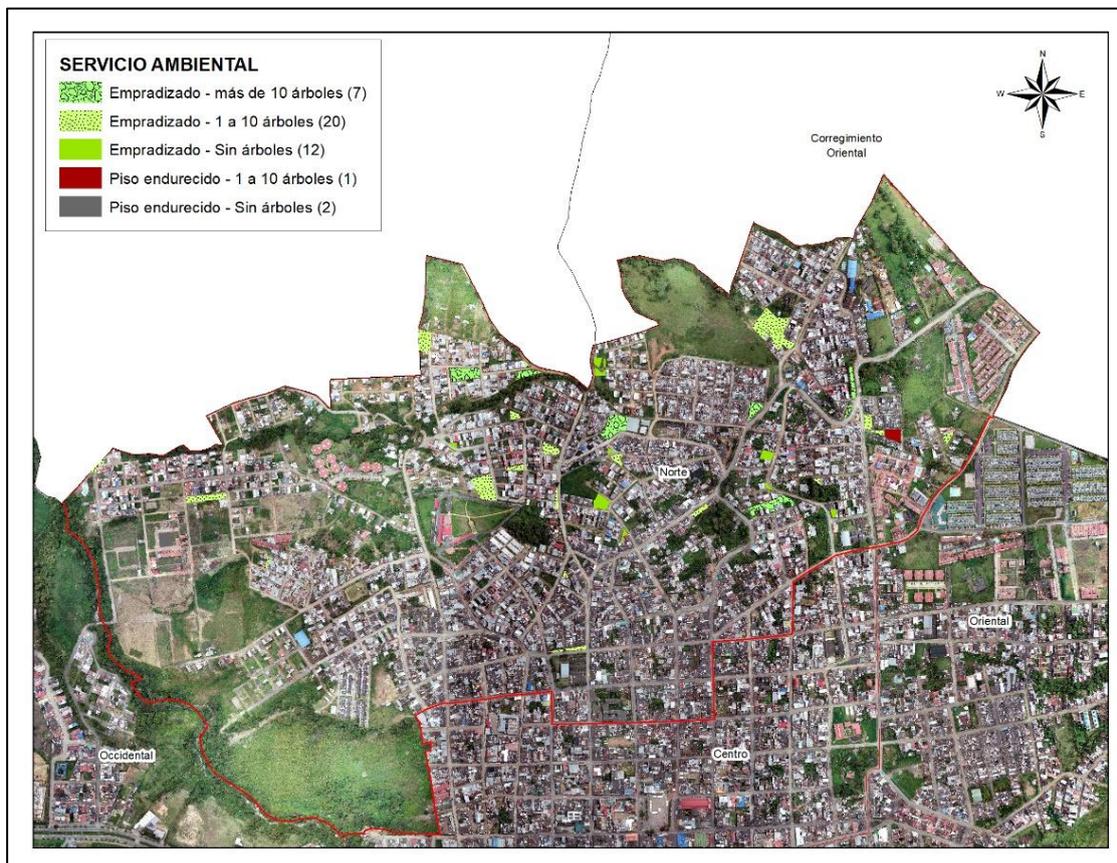
**Tabla 3.** Servicios ambientales por tipo de espacio público en la comuna norte del municipio de Fusagasugá.

Tipo	Servicios ambientales	Número de Espacios Públicos Efectivos
Parques	Empradizado - Sin árboles	3
	Empradizado - 1 a 10 árboles	8

Tipo	Servicios ambientales	Número de Espacios Públicos Efectivos
	Empradizado - más de 10 árboles	4
	Piso endurecido - Sin árboles	2
	Piso endurecido - 1 a 10 árboles	1
Zonas Verdes	Empradizado - Sin árboles	9
	Empradizado - 1 a 10 árboles	12
	Empradizado - más de 10 árboles	3
	Piso endurecido - Sin árboles	0
	Piso endurecido - 1 a 10 árboles	0

Fuente: Elaboración propia con base en CAR & CIDETER S.A.S. (2020)

**Figura 10.** Servicio ambiental del espacio público efectivo en la Comuna norte del municipio de Fusagasugá.



Fuente: Elaboración propia con base en CAR & CIDETER S.A.S. (2020)

#### 4. CAPÍTULO 4: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

En primera instancia se hizo la identificación del espacio público efectivo de la comuna norte a partir de la recopilación de información realizada por la Alcaldía de Fusagasugá (2021) en el

proceso de revisión y ajuste del POT, con el fin de tener datos más cercanos a la realidad territorial del municipio.

Así mismo, para abordar la investigación se tomaron en cuenta diferentes enfoques, tanto cualitativos, como cuantitativos, con la finalidad de tener el punto de vista de la percepción ciudadana y los diferentes actores estratégicos que inciden sobre el espacio público.

Es por esto, que a continuación se muestran los resultados objeto de la investigación realizada, con el fin de abordar una discusión que permita el planteamiento de estrategias que permitan el goce efectivo del derecho a la ciudad a través de la implementación de acciones sobre el espacio público de la comuna norte.

#### **4.1 Espacio Público Efectivo al año 2020**

Según el estudio de la CAR & CIDETER S.A.S. (2020) el espacio público en la comuna norte es de 2,49 m<sup>2</sup>/habitante con una población proyectada a 2018 de 114.918 habitantes, tomando como base la proyección de población a 2018 del Censo del DANE realizado en el 2005, por lo tanto, dicho estudio arrojó un indicador de 2,49 m<sup>2</sup>/habitante con una población proyectada a 2018 de 114.918 habitantes.

A pesar de esto, la Alcaldía de Fusagasugá (2021) en su proyecto de revisión y ajuste del POT identificó las zonas de cesión que no se encontraban identificadas en el estudio realizado por la CAR & CIDETER S.A.S. (2020), por medio de la digitalización de aquellas licencias que fueron aprobadas en la Secretaría de Planeación del municipio. Así mismo, a través de la población proyectada para el año 2020 en el censo de población y vivienda del 2018 reporta una población de 132.633 habitantes en el sector urbano.

Por medio de estos datos, el Índice de Espacio Público Efectivo (IEPE) para Fusagasugá se estableció en un valor de 2,59 m<sup>2</sup>/habitante a nivel municipal. Así mismo, al utilizar los datos de población por cada uno de los sectores urbanos determinados por el DANE (2018), se pudo establecer el índice de espacio público efectivo por comuna como se muestra en la

#### **Tabla 4.**

En la **Figura 11**, se puede ver la distribución del espacio público de la comuna norte de acuerdo con su tipo, resultado de la identificación realizada por la Alcaldía de Fusagasugá (2021) en el proyecto de revisión y ajuste del POT.

De acuerdo con estos resultados, se puede ver que la comuna norte es una de las que más presenta problemas de inequidad respecto a la cantidad de espacios disponibles y la población que habita en ella; como se puede evidenciar en la



**Tabla 4**, el índice de espacio público efectivo para esta comuna es de 0,89 m<sup>2</sup>/habitante.

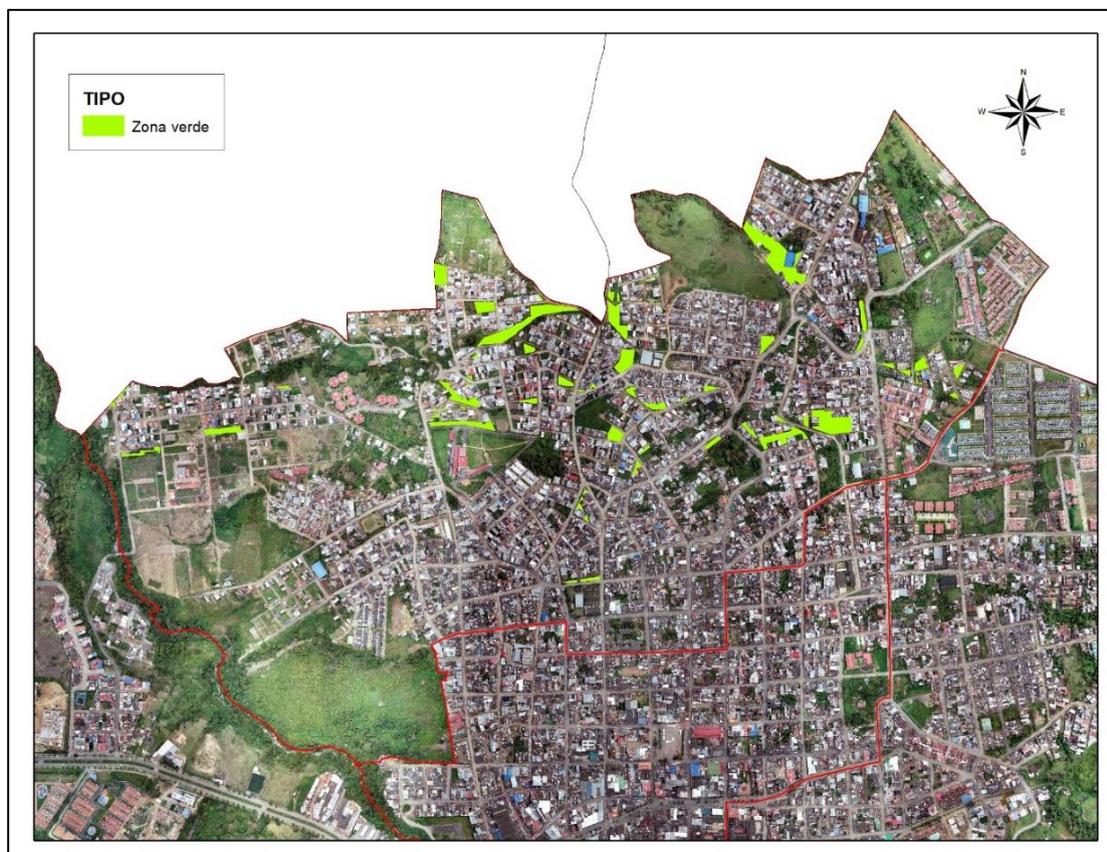
**Tabla 4.** Cálculo de índice de EPE por comuna, en el perímetro urbano del municipio

Variable	Comuna						Total
	Centro	Norte	Occidental	Oriental	Suroccidental	Suroriental	
EPE Existente (m <sup>2</sup> )	6.549,76	33.041,20	58.855,91	54.388,05	114.219,76	75.985,40	343.040,07
Población actual	14.590	37.137	6.632	22.547	18.569	33.158	132.633
IEPE Existente	0,45	0,89	8,87	2,41	6,15	2,29	2,59

**Fuente:** Alcaldía de Fusagasugá (2021)

De lo anterior, se identifica que el índice es muy bajo con respecto a los estándares internacionales en donde este debería oscilar entre los 10 y 15 m<sup>2</sup>/habitante. Por lo cual, es evidente la necesidad de generar estrategias para promover el mejoramiento de las condiciones que permitan aumentar el espacio público efectivo en dicha comuna.

**Figura 11.** Espacio público de la comuna norte actual.

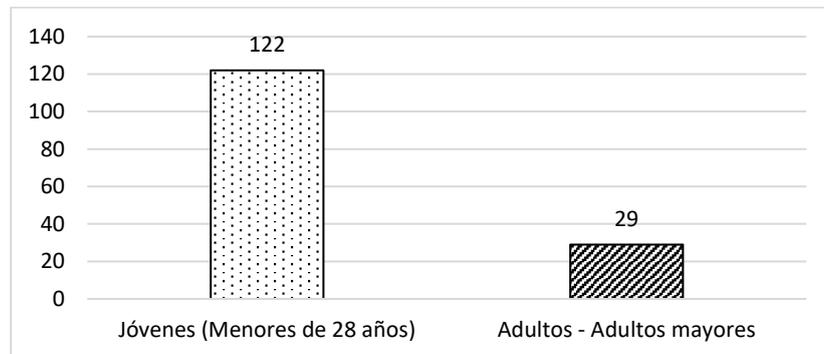


**Fuente:** Alcaldía de Fusagasugá (2021)

## 4.2 Población objeto de estudio

En el desarrollo de las encuestas de acuerdo con las encuestas aplicadas, se pudo ver que en su mayoría fueron personas jóvenes (menores a 28 años), como se puede ver en la **Figura 12**.

**Figura 12.** Edad de las personas de la comuna norte objeto de la encuesta.

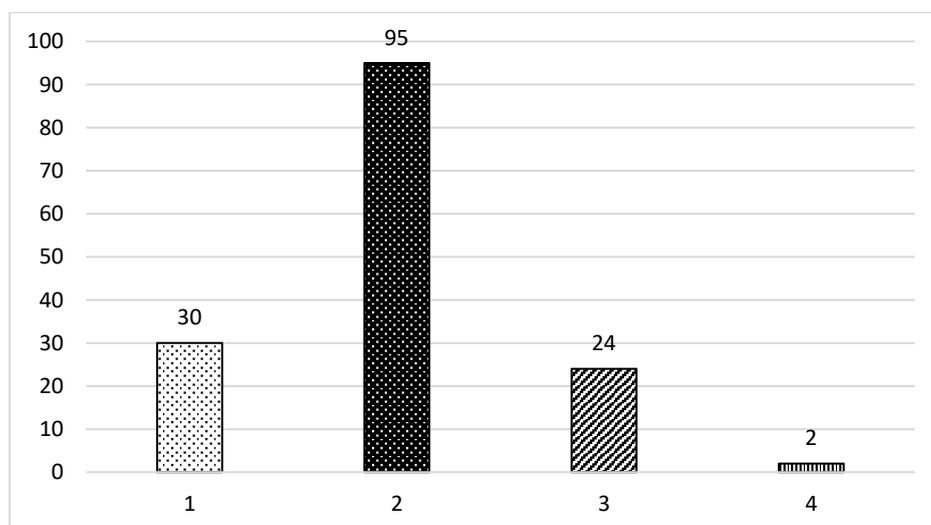


**Fuente:** Elaboración propia

En su mayoría son personas oriundas de Fusagasugá (62 %), aun así, también hay un porcentaje significativo de personas provenientes de Bogotá D.C (14 %) y Venezuela (6 %); además, de residentes del municipio que son de otras partes del país. Así mismo, el 51 % son mujeres y 49 % hombres.

Por otro lado, como se puede ver en la **Figura 13** las personas que fueron objeto de la encuesta en su mayoría son estratos 1 y 2 (30 y 95, respectivamente), con un nivel de ingresos menor a dos (2) salarios mínimos vigentes presentado por un 88 % de los encuestados.

**Figura 13.** Estrato de las personas de la comuna norte objeto de la encuesta.



**Fuente:** Elaboración propia

### 4.3 Percepción ciudadana del espacio público de la comuna norte

De acuerdo con las encuestas de percepción ciudadana (**Anexo 6**) se hizo la recolección y análisis de los resultados obtenidos en las preguntas abiertas y cerradas.

#### 4.3.1 Preguntas cerradas

A continuación, se pueden ver los resultados obtenidos en las preguntas cerradas en la **Tabla 5**, la mayoría de las personas de la comuna norte (70/151) tienen la percepción de que no se cuenta con espacio público en esta zona de la ciudad. Por otro lado, la mayoría de las personas (83/151) consideran que el espacio público existente no cuenta con la dotación adecuada para satisfacer las necesidades de la población y es por esto por lo que lo consideran regular; así mismo, la percepción respecto a la administración y mantenimiento (69/151), la seguridad (56/151) y el acceso al espacio público (66/151) se considera regular.

**Tabla 5.** Resultados de las preguntas cerradas de la encuesta de percepción ciudadana del espacio público de la comuna norte

Resultados de la encuesta de percepción ciudadana del espacio público de la comuna norte	
<b>P1. ¿Cuántos parques, plazas, plazoletas y/o zonas verdes hay en su barrio?</b>	
<b>Ninguno</b>	<b>70</b>
1_2	62
3_4	13
>4	6
<b>P2. ¿El espacio público de la comuna está bien dotado?</b>	
Excelente	6
Muy buena	13
<b>Regular</b>	<b>83</b>
Mala	23
Muy Mala	26
<b>P3. ¿Cómo percibe la administración y mantenimiento del espacio público de la comuna?</b>	
Excelente	7
Muy buena	21
<b>Regular</b>	<b>69</b>
Mala	26
Muy Mala	28
<b>P4. ¿Cuál es la percepción de seguridad en el espacio público de la comuna?</b>	
Excelente	4
Muy buena	26
<b>Regular</b>	<b>56</b>



<b>Resultados de la encuesta de percepción ciudadana del espacio público de la comuna norte</b>	
Mala	35
Muy Mala	30
<b>P5. ¿Cómo considera que es el acceso al espacio público de la comuna?</b>	
Excelente	7
Muy buena	37
<b>Regular</b>	<b>66</b>
Mala	25
Muy Mala	16
<b>P6. ¿El espacio público de la comuna es aprovechado por los niños, jóvenes y adultos mayores?</b>	
<b>SI</b>	<b>81</b>
NO	70
<b>P7. ¿El espacio público es inclusivo con las mujeres?</b>	
SI	72
<b>NO</b>	<b>79</b>
<b>P8. ¿El espacio público es utilizado para eventos culturales, políticos, religiosos y/o entre otros?</b>	
SI	68
<b>NO</b>	<b>83</b>
<b>P9. ¿Cree usted que el espacio público cuenta con suficientes árboles, arbustos y plantas en general?</b>	
SI	48
<b>NO</b>	<b>103</b>
<b>P10. ¿Cree que existe control sobre el espacio público?</b>	
SI	43
<b>NO</b>	<b>108</b>

**Fuente:** Elaboración propia

Además, la mayoría de la población (81/151) cree que los espacios públicos existentes son utilizados por los niños, jóvenes y adultos; a pesar de esto, consideran que estos no son inclusivos con las mujeres (79/151), ni aprovechados para realizar eventos culturales, políticos, religiosos u otro tipo de eventos (83/151) de inclusión efectiva de la sociedad con las dinámicas urbanas que garanticen el goce efectivo del derecho a la ciudad.

Del mismo modo, la mayoría de las personas (103/151) creen que el espacio público existente en la comuna norte no cuenta con suficientes árboles, arbustos y plantas en general; lo cual, recalca la percepción ciudadana de que no existe control alguno (108/151) sobre el espacio público de este sector de la ciudad.



#### **4.3.2 Preguntas abiertas**

Se analizaron también, los resultados de las preguntas abiertas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- **P11. ¿Qué haría para mejorar el espacio público en la comuna norte?**

La mayoría de las personas se inclinan por estrategias encaminadas a:

- ✓ Sembrar árboles en los espacios públicos (56)
- ✓ Mejorar las condiciones de aseo (36)
- ✓ Construir más espacios públicos (35)
- ✓ Arreglar y construir andenes (34)
- ✓ Mejorar la seguridad (32)
- ✓ Promover la ayuda comunitaria (20)
- ✓ Aumentar y mejorar la dotación (18)
- ✓ Mejorar la iluminación (13)
- ✓ Aumentar los espacios de deporte y recreativos (13)
- ✓ Realizar más espacios culturales (5)
- ✓ Generar mejores condiciones para las mujeres (3)
- ✓ Intervenir a través de murales, graffitis, urbanismo táctico, entre otras cosas (1)

- **P12. ¿Qué actividades le gustaría que se ofrecieran en el espacio público de la comuna norte?**

Las personas encuestadas proponen que se deberían realizar las siguientes actividades:

- ✓ Deporte y recreación (83)
- ✓ Eventos Culturales (44)
- ✓ Eventos Sociales (44)
- ✓ Conciertos (31)
- ✓ Bailes y Danzas (26)
- ✓ Teatro (22)
- ✓ Capacitaciones ambientales (6)
- ✓ Vacunación de mascotas (3)
- ✓ Ferias gastronómicas (3)

#### **4.4 Comparación entre la perspectiva de la población joven y la población adulto - adulto mayor**

Se realizó una comparación de los resultados de las encuestas de percepción ciudadana que

se presentaron en el punto anterior en donde se computaron los datos de las personas con edades menores a los 28 años (población joven) y los adultos – adultos mayores (población mayor a 28 años); en donde a partir de los porcentajes se muestra la diferencia en las opiniones de cada uno de estos grupos poblacionales.

#### **4.4.1 Preguntas cerradas**

A continuación, se muestra la comparación de los resultados cerrados obtenidos en donde se puede ver la diferencia entre la percepción de los jóvenes y los adultos – adultos mayores; no existe una diferencia significativa entre la visión de los dos grupos poblacionales respecto a la cantidad de espacios públicos que tienen disponibles en su barrio (**Figura 14A**), aun así, hay una tendencia marcada a que la población adulto – adulto mayor sienta que no tiene ningún espacio público cercano a su lugar de residencia.

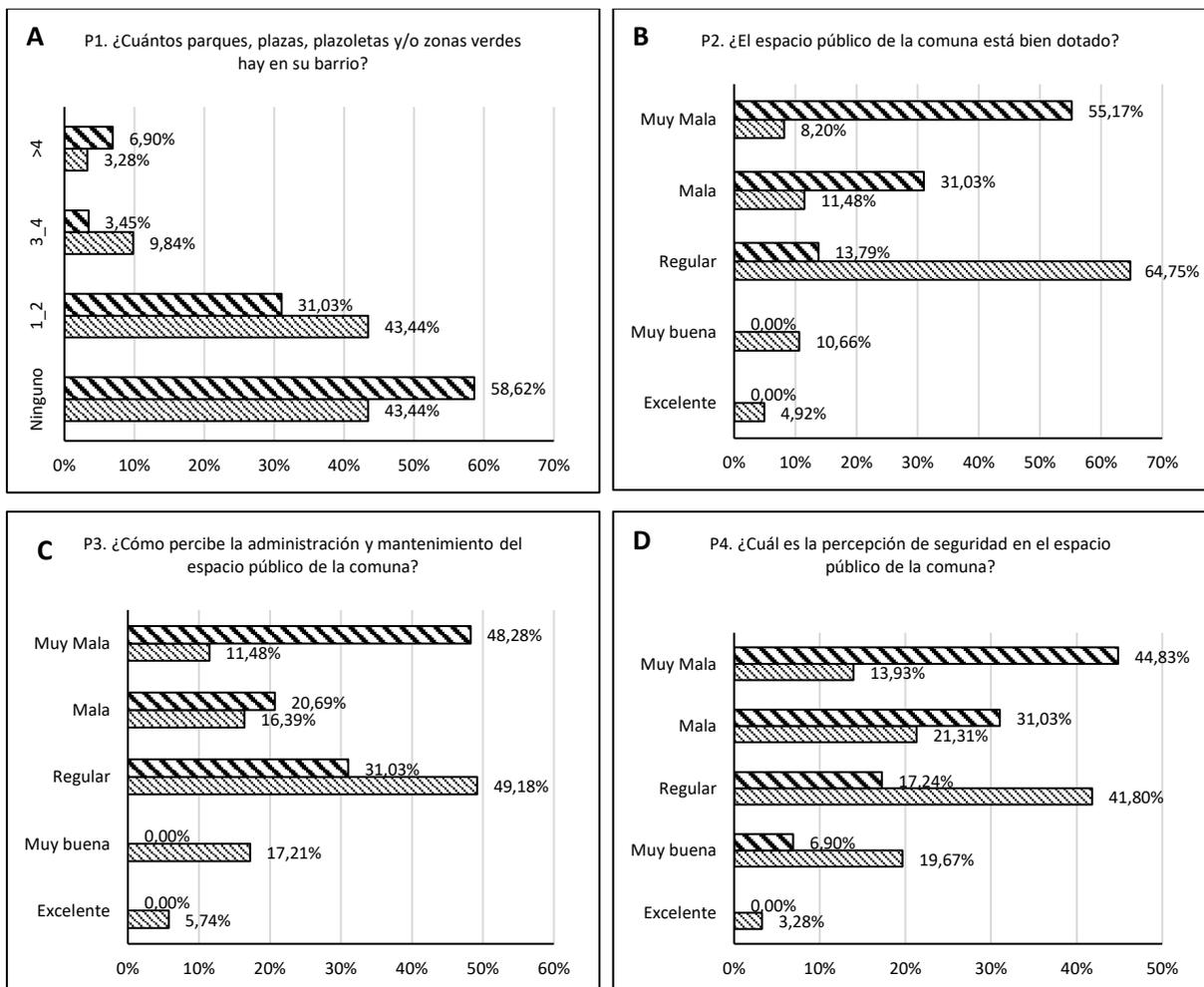
Por su lado, en la **Figura 14B**, se puede ver que la población joven piensa que el espacio público de la comuna tiene una dotación regular con un 64,75 % de los encuestados de este rango poblacional con dicha perspectiva; mientras que el 55,17 % de los adultos – adultos mayores creen que la dotación del espacio público es mala.

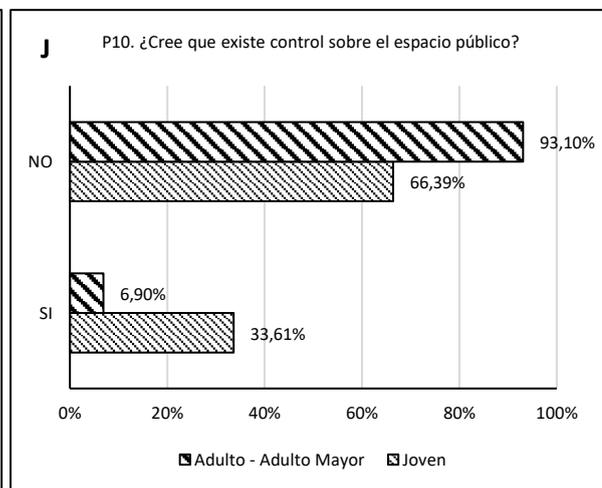
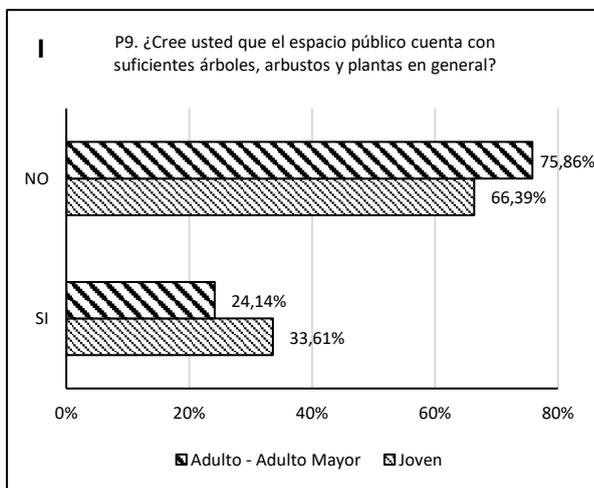
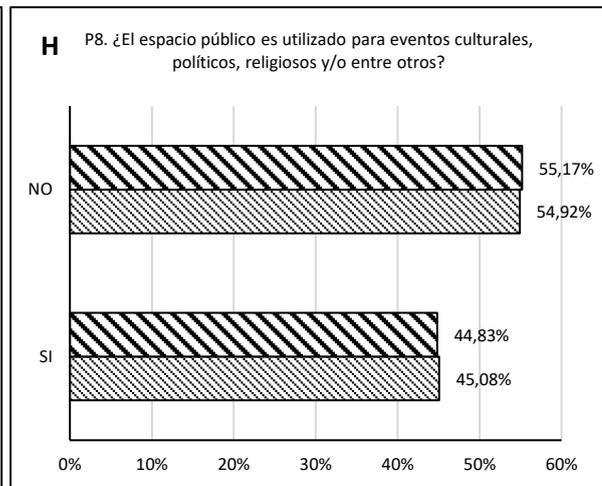
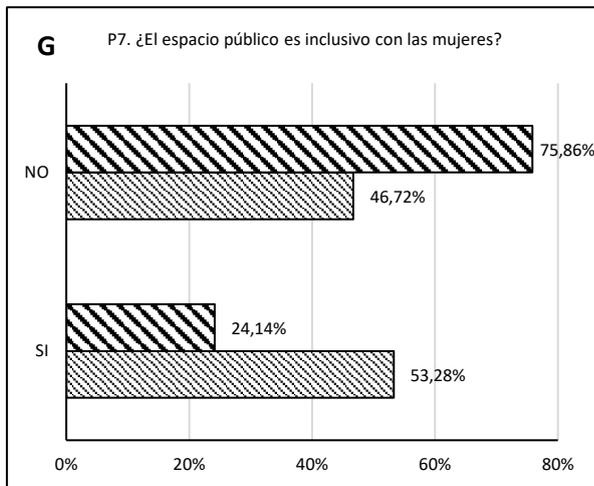
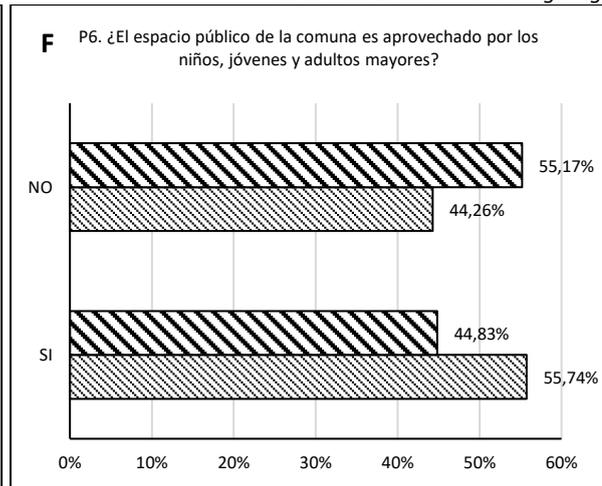
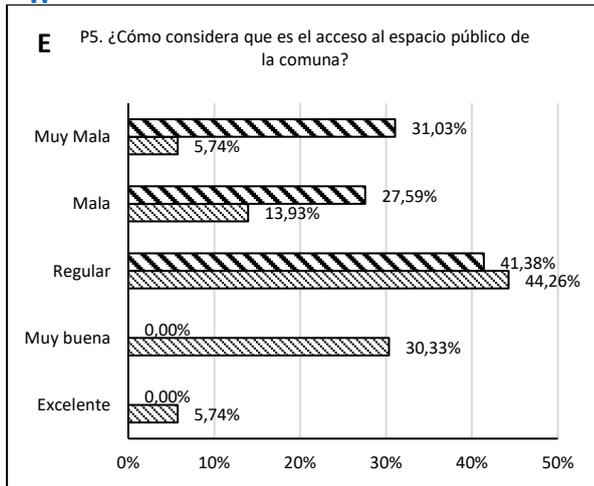
Los jóvenes, además, creen que la administración y mantenimiento del espacio público de la comuna norte (**Figura 14C**) es regular (49,18 %), mientras que los adultos – adultos mayores piensan que esta es muy mala (48,28 %), lo anterior, es acorde con la percepción de seguridad reportada (**Figura 14D**) en donde la mayoría de los jóvenes piensan que los espacios públicos tienen una seguridad regular (41,80 %), mientras que los adultos mayores una percepción de que los lugares tienen índices de seguridad muy malos (44,83 %); así mismo, cabe resaltar que en la **Figura 14E** se muestra que ambos grupos poblacionales piensan que el acceso al espacio público es regular (44,26 % para jóvenes y 41,28 % para adultos – adultos mayores).

Del mismo modo, según la **Figura 14F** para los jóvenes el espacio público de la comuna si es aprovechado por los niños, jóvenes y adultos mayores (55,74 %), mientras que para los adultos – adultos mayores estos espacios no son utilizados (55,17 %); en cuanto a la pregunta de que si el espacio público es inclusivo con las mujeres, como se muestra en la **Figura 14G**, las personas mayores de 28 años coincidieron en que estos sitios no cuentan con las características necesarias para brindar tranquilidad (75,86 %) y por lo tanto, consideran que son lugares inequitativos con respecto a la perspectiva de género, por su lado, las personas jóvenes creen que si hay inclusión con el género femenino en los espacios públicos (53,28 %), a pesar de esto, no es una diferencia muy marcada del resultado de aquellos que piensan que estos espacios públicos no son inclusivos (46,72 %).

Por otro lado, en la **Figura 14H** ambos grupos poblacionales concuerdan en que los espacios públicos existentes en la comuna norte no son utilizados para realizar eventos culturales, políticos, religiosos o de otra índole (54,92 % para los jóvenes y 55,17 % para los adultos – adultos mayores); se presentaron tendencias similares con las preguntas cerradas 9 y 10, en donde ambos grupos poblacionales tienen opiniones similares, ya que ambos creen que la cantidad de plantas en los espacios públicos existentes es deficiente para el 66,39 % de los jóvenes y para el 75,86 % de los adultos – adultos mayores (**Figura 14I**), así mismo, en la **Figura 14J** se puede ver que existe la percepción de que no hay control alguno sobre dichos lugares (66,39 % para los jóvenes y 93,10 % para los adultos – adultos mayores).

**Figura 14.** Comparación respecto a las preguntas cerradas de las encuestas de la percepción de la población joven y adulto mayor sobre el espacio público de la comuna norte del municipio de Fusagasugá. **A.** Pregunta 1. **B.** Pregunta 2. **C.** Pregunta 3. **D.** Pregunta 4. **E.** Pregunta 5. **F.** Pregunta 6. **G.** Pregunta 7. **H.** Pregunta 8. **I.** Pregunta 9. **J.** Pregunta 10.





Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4.2 Preguntas abiertas

En la **Tabla 6**, se puede ver la diferencia entre la perspectiva de los jóvenes y los adultos – adultos mayores con respecto a las estrategias que se deberían realizar para promover el mejoramiento del espacio público de la comuna norte.

Los jóvenes por su lado, dicen que se debería enfocar en estrategias que promuevan el mejoramiento de la seguridad (22,40 %), el aumento y mejoramiento de la dotación (15,63 %), la construcción de nuevos espacios públicos (14,06 %), la realización de espacios culturales (12,50 %) y el mejoramiento de las condiciones de aseo (9,38 %); mientras que los adultos – adultos mayores, están más enfocados en que se resuelvan las condiciones de aseo de estos lugares (21,62 %), seguido por el mejoramiento de la seguridad (17,57 %), la generación de mejores condiciones para la inclusión de las mujeres en el espacio público (14,86 %), aumentar los espacios de deporte y recreativos (9,46 %) y la siembra de plantas junto con el aumento y mejoramiento de la dotación existente (8,11 %).

**Tabla 6.** Comparación respecto a las preguntas abiertas de las encuestas de la percepción de la población joven y adulto mayor sobre el espacio público de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.

Comparación preguntas abiertas de percepción ciudadana sobre el espacio público en la Comuna Norte							
P11 ¿Qué haría para mejorar el espacio público en la comuna norte?							
Joven	Mejorar la seguridad	43	22,40%	Adulto - Adulto Mayor	Mejorar las condiciones de aseo	16	21,62%
	Aumentar y mejorar la dotación	30	15,63%		Mejorar la seguridad	13	17,57%
	Construir más espacios públicos	27	14,06%		Generar mejores condiciones para las mujeres	11	14,86%
	Realizar más espacios culturales	24	12,50%		Aumentar los espacios de deporte y recreativos	7	9,46%
	Mejorar las condiciones de aseo	18	9,38%		Sembrar árboles en los espacios públicos	6	8,11%
	Mejorar la iluminación	15	7,81%		Aumentar y mejorar la dotación	6	8,11%
	Aumentar los espacios de deporte y recreativos	11	5,73%		Construir más espacios públicos	5	6,76%
	Arreglar y construir andenes	10	5,21%		Mejorar la iluminación	5	6,76%
	Sembrar árboles en los espacios públicos	7	3,65%		Arreglar y construir andenes	3	4,05%
	Promover la ayuda comunitaria	4	2,08%		Promover la ayuda comunitaria	1	1,35%
	Realizar más espacios culturales	2	1,04%		Realizar más espacios culturales	1	1,35%
	Intervenir a través de murales, graffitis, urbanismo táctico, entre otras cosas	1	0,52%		Intervenir a través de murales, graffitis, urbanismo táctico, entre otras cosas	0	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>100,00%</b>		<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>100,00%</b>
P12 ¿Qué actividades le gustaría que se ofrecieran en el espacio público de la comuna norte?							
Joven	Deporte y recreación	61	36,75%	Adulto - Adulto Mayor	Deporte y recreación	22	22,92%
	Eventos Culturales	27	16,27%		Eventos Culturales	17	17,71%
	Eventos Sociales	27	16,27%		Eventos Sociales	17	17,71%
	Conciertos	19	11,45%		Teatro	14	14,58%
	Bailes y Danzas	14	8,43%		Conciertos	12	12,50%
	Teatro	8	4,82%		Bailes y Danzas	12	12,50%
	Capacitaciones ambientales	5	3,01%		Capacitaciones ambientales	1	1,04%

Comparación preguntas abiertas de percepción ciudadana sobre el espacio público en la Comuna Norte							
P11 ¿Qué haría para mejorar el espacio público en la comuna norte?							
	Vacunación de mascotas	3	1,81%		Ferias gastronómicas	1	1,04%
	Ferias gastronómicas	2	1,20%		Vacunación de mascotas	0	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>100,00%</b>		<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, ambos grupos poblacionales coinciden en que se deberían ofrecer más actividades relacionadas con el deporte y recreación (36,75 % para jóvenes y 22,92 % para adultos – adultos mayores), eventos culturales y eventos culturales con una preferencia de 16,27 % para jóvenes y 17,71 % para adultos – adultos mayores (**Tabla 6**).

#### 4.5 Reconocimiento espacial y construcción social

En el **Anexo 7** se puede ver el resultado del taller de cartografía social realizado con habitantes de la comuna norte (**Figura 15, Figura 16 y Figura 17**).

**Figura 15.** Taller de cartografía social en el hotel Sinaí con líderes de la comuna norte.





Fuente: Elaboración propia.

**Figura 16.** Taller de cartografía social en el salón comunal de la Esmeralda 2 con líderes de la comuna norte.



Fuente: Elaboración propia.

**Figura 17.** Taller de cartografía social en el colegio acción comunal con líderes y jóvenes de la comuna norte.



Fuente: Elaboración propia.

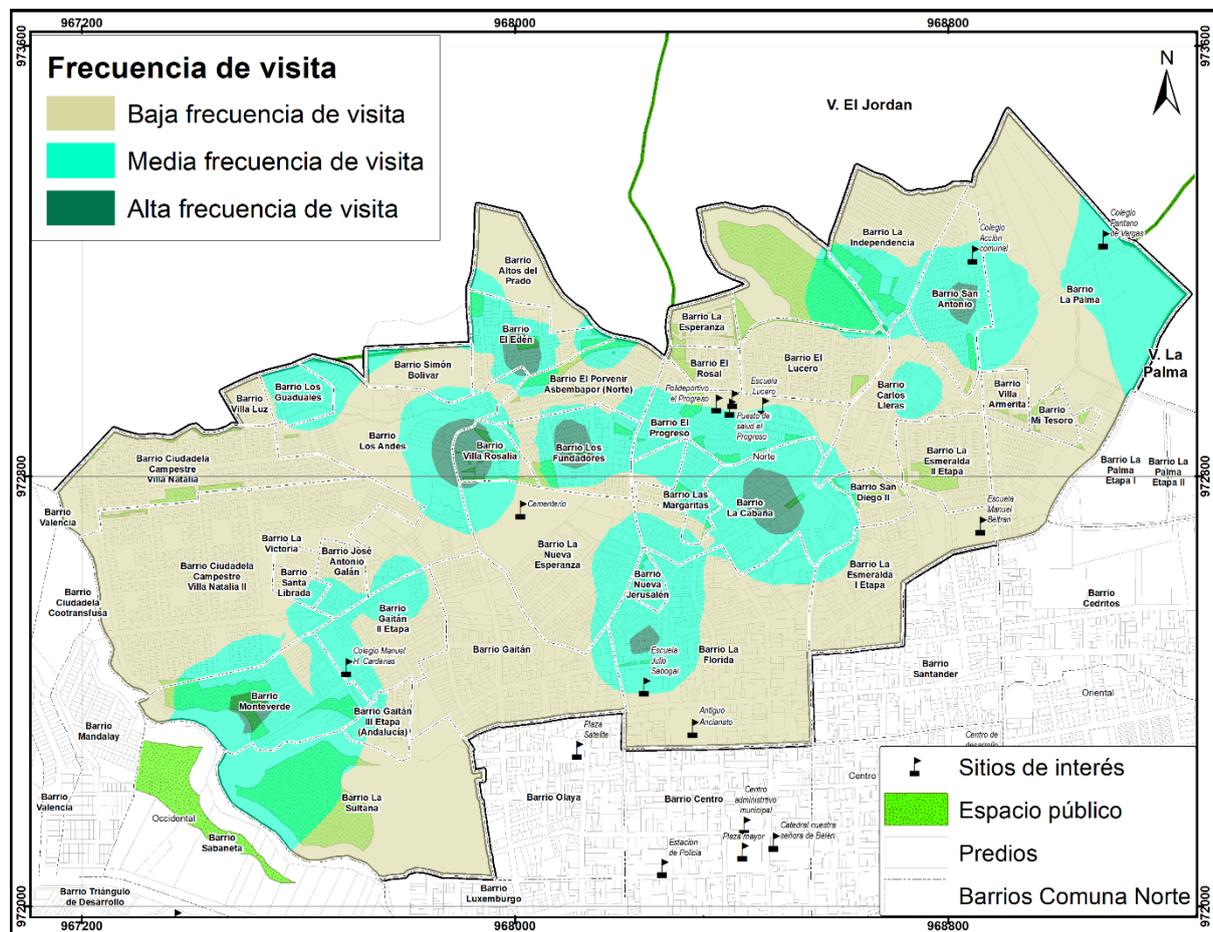
En donde se pudo identificar los espacios de la comuna en donde frecuentan dichas personas y/o sus familias, además de la percepción de las zonas seguras o inseguras y la priorización que las personas creen que deberían tener ciertos sectores de la comuna norte en la realización de obras que involucren el mejoramiento del espacio público.

El análisis de la información levantada a través de este ejercicio se realizó por medio del programa ArcGIS 10.5 (ESRI Inc.), con el fin de identificar las zonas donde más se repiten las percepciones de la ciudadanía con respecto al reconocimiento espacial y la construcción social derivada del ejercicio, el cual, se muestra a continuación:

#### 4.5.1 Espacios públicos de la comuna frecuentes

En la **Figura 18** se puede ver la distribución espacial de los sitios de la comuna norte en donde las personas o sus familias suelen visitar o frecuentar.

**Figura 18.** Frecuencia de visita a los espacios públicos de la comuna norte de acuerdo con el taller de cartografía social realizado con la comunidad.



Fuente: Elaboración propia.

A partir del ejercicio de cartografía social se identificaron los siguientes lugares:

- En el barrio Monteverde y cerca al barrio la Sultana
- En las vías cercanas al cementerio y sobre todo en las inmediaciones del barrio Villa Rosalía







En la **Figura 20** se puede ver que los lugares priorizados en su mayoría coinciden con aquellos que la población considera inseguros y, por lo tanto, los lugares que deberían ser intervenidos de manera prioritaria son:

- La entrada a la comuna por el barrio La Florida y sobre todo los sitios cercanos al antiguo ancianato del municipio
- En el sitio disponible para un macroproyecto de espacio público cercano a los barrios La Esperanza, El Rosal, El Lucero, El Progreso y La Independencia.
- El barrio Simón Bolívar cercano a los asentamientos informales
- En las inmediaciones de los barrios Ciudadela Campestre Villa Natalia I y II
- Las vías y sitios cercanos al cementerio municipal

#### 4.6 La institucionalidad en el espacio público de la comuna norte

En el **Anexo 8** se muestran las entrevistas realizadas a los diferentes actores que inciden sobre el espacio público de la comuna norte desde la institucionalidad, así mismo, en la **Tabla 7** se puede ver el resumen de estas, mostrando las opiniones, estrategias y propuestas que deben ser consideradas dentro del manejo y administración del espacio público para promover la materialización del derecho a la ciudad.

**Tabla 7.** Opiniones de las instancias institucionales relevantes para el manejo y administración del espacio público en el municipio de Fusagasugá.

IDERF	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES – SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE CULTURA	CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ)
<b>DERECHO A LA CIUDAD</b>						
* Posibilidad de acceder a espacios comunes * Espacios que promuevan la igualdad	* Acceder a trámites equitativos * Poder decidir sobre la ciudad * Poder gozar y disfrutar de la ciudad	* Posibilidad de acceder a espacios comunes * Espacios que promuevan la igualdad * Poder gozar y disfrutar de la ciudad	* Poder gozar y disfrutar de la ciudad	* Expresión más importante del desarrollo de la civilización contemporánea * Materialización de derechos y deberes	* Acceso a los diferentes servicios básicos * Materializar los derechos fundamentales	* Poder gozar y disfrutar de la ciudad
<b>¿EL ESPACIO PÚBLICO DE LA COMUNA NORTE ES DE CALIDAD?</b>						
No, porque: * No hay andenes * No hay suficientes escenarios deportivos * No hay suficientes polideportivos y parques infantiles	No, porque: * Desarrollo informal y desorganizado	No, porque: * No existe la infraestructura adecuada * No hay espacio público que genere apropiación de la ciudad	No, porque: * Existe una gran estigmatización hacia los habitantes de la comuna norte * No hay polideportivos * No hay salones comunales o culturales * Falta de herramientas para el desarrollo de liderazgo que impulse el	No, porque: * Concentración de la población con menos recursos económicos * Alta densidad poblacional en poco espacio	No, porque: * Falta de apropiación cultural e histórica * Poca accesibilidad a los pocos espacios públicos existentes	No, porque: * Falta de parques e infraestructura para la actividad cultural, recreativa y deportiva



IDERF	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES – SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE CULTURA	CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ)
			mejoramiento del espacio público			
<b>ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA COMUNA NORTE</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Deporte y recreación</li> <li>* Mejorar las condiciones de aseo</li> <li>* Mejorar y acondicionar la dotación del espacio público</li> <li>* Construir y adecuar la infraestructura del espacio público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proponer y realizar macroproyectos referentes a espacio público</li> <li>* Adquirir lotes para hacer proyectos de espacio público</li> <li>* Desarrollar proyectos de espacio público en niveles inferiores o superiores de construcciones institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejorar y construir andenes y vías</li> <li>* Generar condiciones de accesibilidad para personas diversamente hábiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cooperación comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apropiación de los espacios por parte de la ciudadanía</li> <li>* Disminuir la inseguridad</li> <li>* Mejorar las condiciones de aseo</li> <li>* Mejorar la iluminación</li> <li>* Urbanismo táctico en espacios desaprovechados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover la reconstrucción histórica de la comuna</li> <li>* Construcción de un mega escenario que aglomere diferentes servicios y materialice los derechos fundamentales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover conciertos, además de espacios culturales y artísticos</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

Desde la institucionalidad se reconoce al derecho a la ciudad como la posibilidad de acceder a espacios comunes que promuevan la igualdad y garanticen el goce y disfrute efectivo de esta, así mismo, se considera como la expresión más importante del desarrollo de la civilización contemporánea la cual se materializa a través de los derechos y deberes que promueven la satisfacción de las necesidades básicas como parte integral de la construcción, desarrollo y materialización los derechos fundamentales de cada uno de los ciudadanos.

Así mismo, las siguientes son las razones por las cuales se cree que no hay espacio público de calidad en la comuna norte:

- Desarrollo informal y desorganizado
- No hay andenes
- No hay suficientes escenarios deportivos
- No hay suficientes polideportivos y parques infantiles
- No hay salones comunales o culturales
- No existe la infraestructura adecuada
- Poca accesibilidad a los pocos espacios públicos existentes



- Existe una gran estigmatización hacia los habitantes de la comuna norte
- Concentración de la población con menos recursos económicos
- Alta densidad poblacional en poco espacio
- Falta de herramientas para el desarrollo de liderazgo que impulse el mejoramiento del espacio público
- No hay espacio público que genere apropiación de la ciudad
- Falta de apropiación cultural e histórica

Por otro lado, desde la perspectiva institucional se plantean diferentes estrategias para promover el mejoramiento del espacio público en la comuna norte dentro de las cuales se encuentran:

- Construir y adecuar la infraestructura del espacio público
- Proponer y realizar macroproyectos referentes a espacio público
- Adquirir lotes para hacer proyectos de espacio público
- Desarrollar proyectos de espacio público en niveles inferiores o superiores de construcciones institucionales
- Construcción de un mega escenario que aglomere diferentes servicios y materialice los derechos fundamentales
- Mejorar la iluminación
- Mejorar y construir andenes y vías
- Generar condiciones de accesibilidad para personas diversamente hábiles
- Mejorar y acondicionar la dotación del espacio público
- Mejorar las condiciones de aseo
- Deporte y recreación
- Disminuir la inseguridad
- Urbanismo táctico en espacios desaprovechados
- Cooperación comunitaria
- Apropiación de los espacios por parte de la ciudadanía
- Promover la reconstrucción histórica de la comuna
- Promover conciertos, además de espacios culturales y artísticos

## **5. CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

A continuación, se realiza la discusión de los resultados obtenidos durante la investigación a partir de los diferentes métodos de recolección de información.



## **5.1 El concepto de Derecho a la ciudad**

De acuerdo con los conceptos recogidos a través de las entrevistas realizadas a los diferentes actores de la institucionalidad del municipio de Fusagasugá que inciden sobre la administración, mantenimiento y recuperación del espacio público, coinciden en que este es uno de los pilares fundamentales para la materialización del derecho a la ciudad; ya que como plantea Borja (2011), el espacio público democratiza la ciudad y se vuelve el eje central de la política social, promoviendo el desarrollo individual y colectivo de las personas que tienen acceso el, la disminución de las desigualdades y la segregación social, así como el aumento de la solidaridad y tolerancia entre las personas.

Para las diferentes instancias institucionales del municipio, el derecho a la ciudad es precisamente eso, la posibilidad de tener acceso a espacios comunes que promuevan la igualdad y sobre todo que generen el entorno adecuado para el goce y disfrute de la población en función de sus derechos y deberes; lo anterior, solo es posible por medio de la definición de marco político-jurídico en donde se establezca la normatividad necesaria que permita el cumplimiento de los derechos fundamentales, así mismo, se deben generar herramientas para la apropiación sociocultural de los espacios y propender por prácticas que promuevan la cultura ciudadana en torno a la apropiación de los espacios y la posterior legitimación de la propiedad colectiva (Borja, 2019).

Borja (2019) y Páramo (2002) concuerdan con lo anterior y afirman que la ciudad como tal se convierte en un espacio autonómico en donde se reflejan las decisiones políticas en torno a las diferentes dimensiones de la sociedad (espacial, política, social, cultural, económica, ambiental, entre otros) desde la implementación de procesos urbanos democratizadores, tal como plantea Henri Lefebvre *“la revolución será urbana o no será”* y que David Harvey asume en sus planteamientos; a pesar de esto, es importante resaltar que dicha revolución es un hecho que debe surgir desde las bases de la sociedad, ya que su detonante son las desigualdades, las injusticias y sobre todo la inequidad.

Por lo anterior, la construcción social del espacio público es fundamental para entender el tejido urbano y su relación directa con las prácticas y actividades de los habitantes del entorno que tienen acceso a ellos, por lo que el espacio urbano en los barrios y asentamientos populares en gran medida se ha constituido por autodesarrollo y autoconstrucción; así mismo, se ha planteado que todas las acciones y usos que se dan sobre el espacio público son en sí declaraciones de identidad en el territorio (Miles, 2000; Hernández, 2013).

Existen a su vez diferentes niveles con respecto a las actividades que se desarrollan en el espacio público que pueden promover la materialización del derecho a la ciudad, en primera



medida, se encuentran los encuentros sociales, las manifestaciones de las tradiciones de la comunidad, los actos religiosos y los encuentros políticos; en segunda instancia, todas aquellas actividades que promueven las relaciones funcionales entre los encuentros sociales y los espacios de ocio de las personas, las cuales se encuentran relacionadas con las prácticas deportivas, recreativas y comerciales que se realizan; y en un tercer lugar, con la relación que existe entre los espacios y las personas de manera intangible como las interacciones experienciales, emocionales y cognitivas que generan identidad, apropiación, pertenencia, territorialidad y sobre todo prácticas de control que ejercen soberanía sobre dichos lugares (Gehl, 1987; Carmona *et al.*, 2003; Silva, 1992; Carr *et al.*, 1992; Madanipour, 1999; Soja, 2000; Madanipour, 2003; Jiménez-Domínguez, 2007; Bernardo & Palma-Oliveira, 2008).

Teniendo en cuenta esto, es importante tener en consideración los tres niveles expuestos anteriormente para poder consolidar herramientas que generen estrategias para garantizar el goce efectivo del derecho a la ciudad, lo cual, tiene conexión con el sentir ciudadano respecto a las demandas que existen sobre el espacio público en la comuna norte y las cuales fueron evidenciadas en los resultados de las encuestas realizadas a la comunidad, en donde la percepción generalizada está en que los espacios urbanos son inseguros, con pocos espacios verdes, con poca accesibilidad, mal dotados, poco inclusivos, poco utilizados, con baja oferta institucional y sobre todo con falta de administración y mantenimiento sobre el mismo, lo que deriva en la concepción de que este no tiene control alguno y por tanto, no se generan procesos de apropiación y cohesión social que garanticen la ayuda comunitaria y la territorialización del tejido urbano.

## **5.2 Problemática sobre el espacio público de la comuna norte**

Según los resultados hallados en el capítulo anterior, la problemática del espacio público de la comuna norte se centra en múltiples aspectos, en principio el hecho de que este sector de la ciudad cuente con uno de los índices de espacio público más bajos del municipio (0,89 m<sup>2</sup>/habitante), a pesar de ser la comuna con mayor cantidad de habitantes niños y jóvenes (29 y 32 %, respectivamente); lo cual, se encuentra en contradicción con el documento CONPES 3718 de 2012 referente a la política nacional de espacio público en donde se dice que para hacer una planificación efectiva en el territorio, es necesario garantizar por lo menos un 15 m<sup>2</sup>/habitante (Chaparro & Flórez, 2019; CONPES, 2012).

Así mismo, cabe resaltar que la comuna norte es uno de los sitios de la ciudad en donde la mayoría de la población es de estrato 2 (50 %), seguido de los estratos 1 y 3 con un 38 y 12 %, respectivamente, lo cual, concuerda con lo encontrado en las encuestas de percepción ciudadana y, por tanto, que sus habitantes cuentan con pocos recursos económicos. Además, es importante

mencionar que la mayoría de las personas encuestadas son de Fusagasugá (62 %), a pesar de esto, también hay un gran porcentaje de personas provenientes de Bogotá D.C (14 %), Venezuela (6 %) y diferentes partes del país afectadas por el conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe traer a colación el contexto histórico mencionado por el Secretario de Cultura del municipio en donde este hace claridad sobre el hecho de que en la comuna norte fue el epicentro del desarrollo urbano de Fusagasugá y es por tal razón, que el Director de Información Y Planificación Territorial hace la acotación de que no fue un crecimiento planificado, sino que este surgió desde la informalidad y por tanto, dependió de la demanda de vivienda de la población, lo que generó que este lugar se fuera quedando sin espacio público disponible para sus habitantes y con esto condenándolos a la marginalidad.

Esto concuerda con lo planteado por Ramírez (2016) en donde se dice que en Colombia se han presentado diferentes causas por las cuales se ha incrementado el déficit de espacio público como la escasez del suelo urbanizable, la falta de planificación y ordenamiento territorial, la deficiencia de equipamientos, el deterioro de los recursos naturales y sobre todo el establecimiento de asentamientos informales y el aumento de altura e índice de ocupación ilegal de lugares ya urbanizados, razones por las cuales, se han incrementado la cantidad de habitantes en las zonas urbanas sin generar un mejoramiento en el espacio público.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el índice de desempleo es muy alto en esta comuna y que el acceso a la educación superior es muy bajo (Alcaldía de Fusagasugá, 2021), por ello en la construcción y resignificación del espacio público se debe pensar en espacios para la formación e inclusión de sus habitantes en la configuración de entornos urbanos que evoquen a la educación tanto desde una perspectiva de formación formal y no formal, como desde la promoción del tejido urbano como espacios en los que se promueva el aprendizaje desde la arquitectura, la estructura e historia dándole una connotación turística que desencadene procesos de emprendimiento generando empleo y sobre todo apropiación e identidad territorial (Páramo, 2002).

Como se mencionó anteriormente, la marginalidad a la que han estado expuestos los habitantes la comuna norte debido a la informalidad en desarrollo de los asentamientos humanos, se ha incrementado desde el discurso de los habitantes del municipio, ya que se ha promovido la estigmatización de la comuna norte, así como menciona la Directora de Participación y Asuntos Locales; sumado a esto, como ella menciona, la población joven, los líderes comunales y la población en general no han tenido la posibilidad de tener sitios en donde puedan realizar sus actividades socioculturales, políticas, deportivas, recreativas, políticas, entre otras y con esto ejercer el derecho a la ciudad.

La poca oferta de espacio público ha generado poco bienestar en los habitantes de la

comuna, ya que autores como Licona (2007), Páramo & Burbano (2011) y Burbano (2014) precisamente plantean que la garantía del derecho a la ciudad materializada a través del espacio público en cantidad y calidad promueve la cohesión e interacción social, el desarrollo histórico, la individualidad, la protección del ambiente, la perspectiva de género, entre otras prácticas y actividades que generan calidad de vida para las personas.

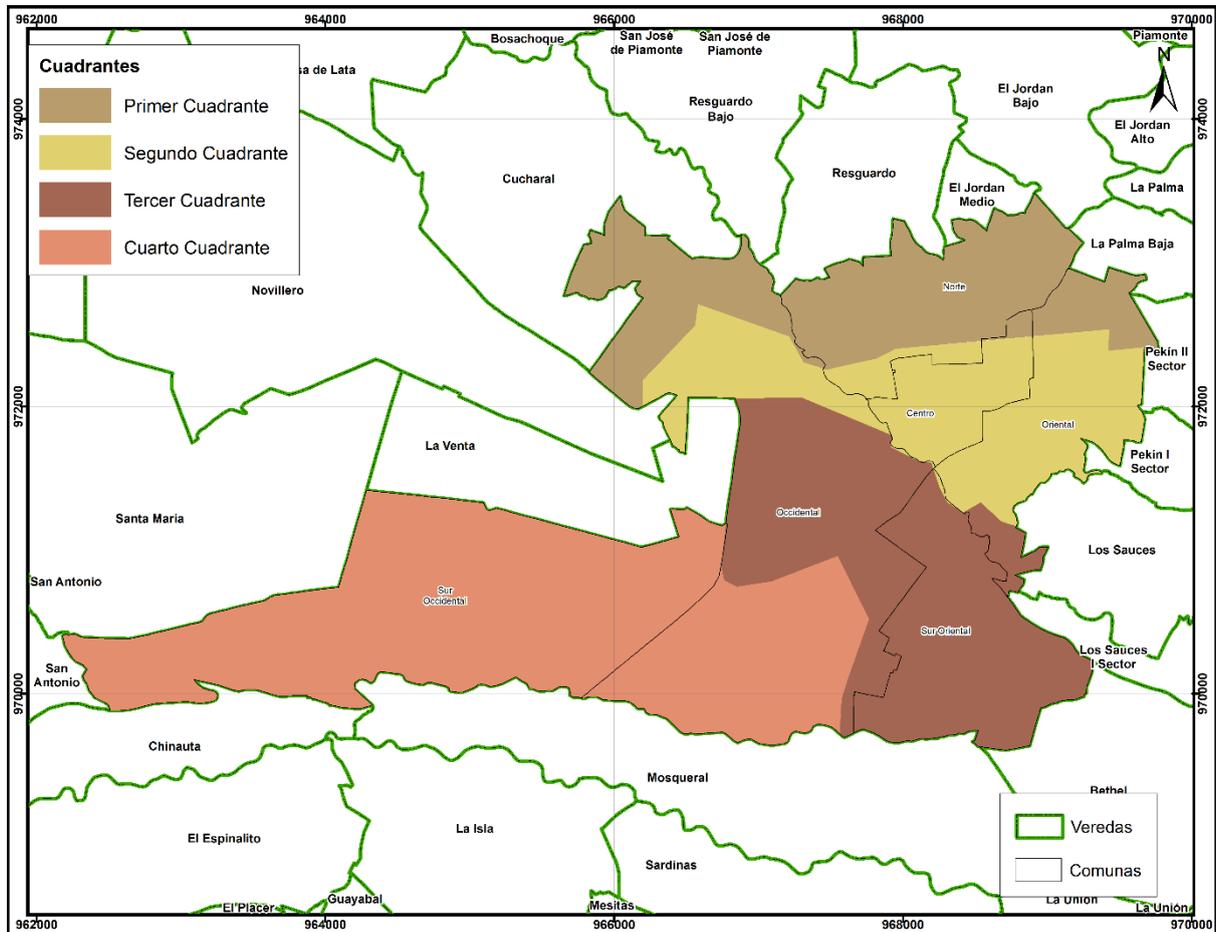
Es por esto, que debido a la falta de infraestructura y lugares apropiados que permitan a los habitantes de la comuna hacer efectivo el derecho a la ciudad (como lo menciona el Director del Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá, el Gerente de Espacio Público y la representante de los Concejos Municipales de Juventud), se ha incrementado la inseguridad en este sector de la ciudad, ya que tan solo no son las instalaciones de los lugares, sino que también la carencia de dotación de mobiliario de los mismos y sobre todo, la falta de iluminación de lugares que cada vez más se vuelven focos de crímenes o de ventas estupefacientes, tal como dice el Director de Seguridad y Convivencia del municipio.

Con relación a esto, Gallego & Martínez (2013) advierten que la seguridad es uno de los pilares más importantes para promover los valores necesarios para que el espacio público se convierta en un sitio de transformación social y es por esto que, así como se puede ver en la **Figura 19** referente a la percepción de la seguridad ciudadana se encuentra correlacionada con la **Figura 20** en donde se muestra que la ciudadanía prioriza dichos lugares para la intervención y generación de espacio público.

Así mismo, como se muestra en la **Figura 21** los cuadrantes de policía del municipio en su sector urbano no coinciden con los límites político-administrativos definidos por la entidad territorial, la cual, puede ser una de las razones de la percepción de seguridad tan baja en ciertos lugares de la comuna, ya que ninguno de ellos abarca ni siquiera la totalidad de una comuna haciendo más difícil el reporte de crímenes y la atención inmediata a los mismos.

Del mismo modo, se debe tener en cuenta que la seguridad en el espacio público no solo tiene que ver con la protección de la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas, sino que también está vinculada con la defensa de estos sitios con respecto a su privatización y ocupación ilegal (Gallego & Martínez, 2013); sumado a esto, Ortega (2018) plantea que la seguridad en el espacio público tiene que ser tratada desde diferentes ángulos en donde hay diferentes razones por las cuales se da la creación de las violencias personales, constituyéndose así una violencia estructural que tiene que ver con la insatisfacción de las necesidades básicas, la inequidad y la gran brecha social existente entre las diferentes clases sociales, generando así, superioridad cultural por características étnicas, religiosas, ideológicas, de lengua, de género, entre otras, lo que incrementa la marginalidad mencionada anteriormente.

**Figura 21.** Cuadrantes de policía en el sector urbano del municipio de Fusagasugá.



**Fuente:** Elaboración propia con base en Alcaldía de Fusagasugá (2021)

Por otro lado, una de las críticas más importantes al espacio público de la comuna norte es la carencia de plantas, lo cual, puede influir en la disminución de la calidad de vida de sus habitantes, ya que como plantea Wolch *et al.* (2005) la articulación de espacios verdes genera el mejoramiento de la salud pública, la promoción de la actividad física y el bienestar psicológico de las personas que cuentan con mejores condiciones de accesibilidad a dichos sitios; lo anterior, deja en evidencia la importancia de los espacios verdes dentro de los entornos urbanos (sean públicos o privados), ya que esto genera bienestar en las personas que convergen en él, así como la articulación de acciones y estrategias encaminadas a la configuración de ciudades sostenibles y entornos amigables para el desarrollo personal (Baycan & Nijkamp, 2009; Mata, 2018).

Finalmente, la mala percepción de la ciudadanía con respecto a las condiciones de aseo del espacio público genera a su vez la opinión generalizada de las personas con respecto a que no hay control sobre el mismo, lo cual coincide con lo encontrado por (Saldeño-Madero & Blanco-Rodríguez, 2020) ya que la población de la localidad de Chapinero de la ciudad de Bogotá considera

que la limpieza de las calles, la estética de las fachadas, los grafitis, el ruido y los olores, son elementos que disminuyen la calidad de vida y aumentan las críticas generalizadas por la falta de administración y la baja presencia institucional.

### **5.3 Representatividad de los jóvenes en las decisiones territoriales**

Existe una tendencia marcada a que las opiniones de los jóvenes son diferentes a las de los adultos – adultos mayores (líderes comunales) y es por esto, que hay poca representatividad política en las decisiones que inciden sobre el territorio, ya que la totalidad de los líderes de la comuna norte son mayores de 28 años y por lo tanto, es necesario que haya una forma de incentivar el cambio generacional y/o algún mecanismo que promueva la inclusión de los jóvenes, generando herramientas de participación efectivas.

Este fenómeno político ha influenciado los espacios de participación ciudadana en Colombia debido a que la población joven del país ha transformado la forma de expresarse políticamente, el pensamiento erróneo de que los jóvenes no se interesan o no participan en estos espacios debe dejarse a un lado e implementar estrategias que permitan promover la representatividad juvenil en las decisiones que competen sobre su territorio, por lo cual es necesario generar nuevos canales de información como las redes sociales y otras plataformas tecnológicas (Pérez & Rueda, 2021).

Muestra de lo anterior es que, en las elecciones de los consejos municipales de juventud realizadas en el año 2021 en todo el territorio colombiano, solo participaron en Fusagasugá el 10,20% del total de los jóvenes, así mismo, el resultado más bajo fue en la comuna norte, por lo que el reto del empoderamiento se vuelve entonces una prioridad.

Aunado a lo anterior, es necesario promover el cambio de paradigma en la sociedad respecto a la participación en espacios políticos, administrativos e institucionales por parte de personas jóvenes, ya que por un lado existe la visión de que la juventud no posee experiencia, ni toma buenas decisiones o simplemente que no pueden actuar de manera concreta en ciertas situaciones y por tanto, son problemáticos, rebeldes e inconsistentes; mientras que se tiene otra visión en la cual la juventud tiene el poder de cambiar las prácticas tradicionales y por tal razón, este grupo poblacional es el que tiene la fuerza para promover el cambio de modelo político y de enfoque de desarrollo territorial (Aguirre & Agudelo, 2012).

Toda decisión política debe incluir la opinión de los jóvenes, máxime cuando en el caso de la comuna norte el 61% de la población es menor de 28 años y entender y escuchar sus opiniones contribuye a que las políticas públicas sean efectivas y ganen legitimidad entre esta población. Un ejemplo de ello es que para los jóvenes a diferencia de muchos adultos es muy importante la infraestructura deportiva más que plazas o andenes, y en este sentido es vital que a la hora de tomar

decisiones de inversión tener en cuenta los intereses y necesidades de la población joven.

Además de generar espacios de participación, es necesario que se eduque para ejercer una ciudadanía libre y construir en términos de Bourdieu (1986), capital social en los jóvenes y en general en el total de la población de esta comuna. Lo anterior, se debe hacer desde los entornos educativos y sociales, por medio de una gran estrategia de formación desde las escuelas deportivas y culturales y sobre todo garantizando el acceso a la educación y al empleo; es por esto, que se deben impulsar escuelas de liderazgo que generen en los habitantes la apropiación de los espacios urbanos y las necesidades que allí se concentran, que se cree el diálogo continuo donde fluyan discusiones sobre el territorio, permitiendo un mejor relacionamiento con la municipalidad y una mayor organización para exigir a la misma la solución de las diferentes problemáticas que de allí surjan.

## **6. CAPÍTULO 6: ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA COMUNA NORTE**

A partir de los resultados expuestos en el Capítulo 4 y su discusión en el Capítulo 5, se plantean las siguientes estrategias para promover la garantía del goce efectivo del derecho a la ciudad en la comuna norte, tomando como base la transformación del espacio público desde una perspectiva multidimensional que responda a las distintas necesidades de la población.

### **6.1 Espacio público e identidad**

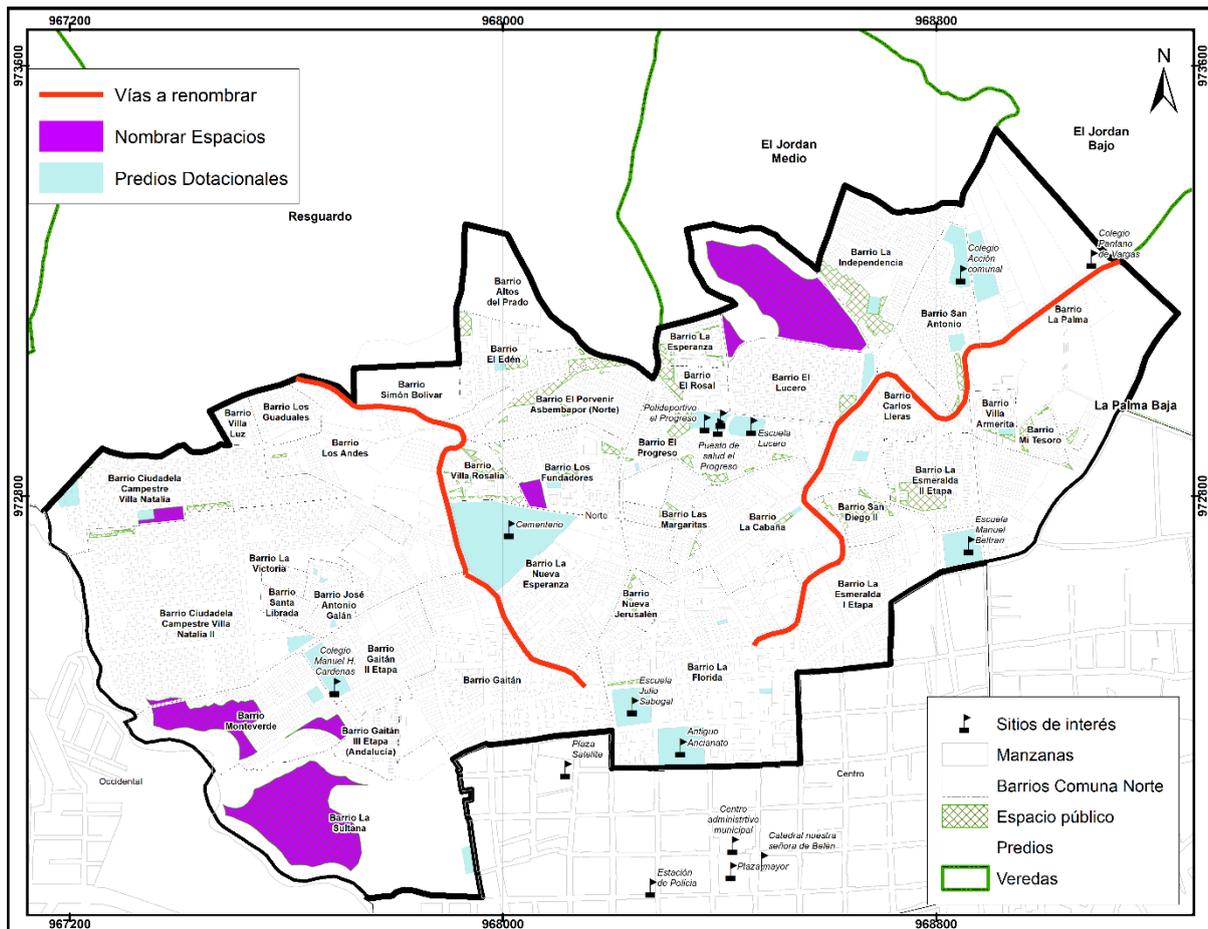
Una de las falencias más importantes encontradas en este estudio y que se evidencian en los capítulos anteriores, es la falta de identidad con respecto a los espacios urbanos disponibles y su grado de apropiación y territorialidad con los mismos; ya que, en ciertos casos no se reconoce ni siquiera la existencia de espacios públicos cercanos a los lugares de residencia (según las encuestas de percepción ciudadana), a pesar de que sí existen y se encuentran cercanos.

Es por esto, que se debe realizar una estrategia para promover la identidad espacial e intangible de los habitantes de la comuna norte, con respecto a los sitios disponibles en ella; lo cual debe generarse a través de la apropiación histórica, cultural y social de las personas, así como sustenta el Secretario de Cultura del municipio de Fusagasugá esta comuna fue el epicentro del crecimiento urbano y por tanto, contiene una gran cantidad de historias y saberes que deben ser materializadas territorialmente.

La arquitectura, el urbanismo y en sí la ciudad debe inspirar el autodesarrollo y autoconstrucción, promoviendo la apropiación de los espacios urbanos a través de los diferentes niveles de actividades que promueven una gran cantidad de usos que se dan sobre él y que, en sí, se convierten en declaraciones de identidad en el territorio, tal como lo menciona Hernández (2013).

Así mismo, la inclusión de la comunidad en las decisiones institucionales que se den sobre el territorio se convierten como tal en una de las herramientas fundamentales para la materialización del derecho a la ciudad a través del espacio público.

**Figura 22.** Estrategia de apropiación, identidad y territorialización del espacio público la comuna norte del municipio de Fusagasugá.



Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta lo anterior, como se puede ver en la **Figura 22** se propone realizar talleres con la Ciudadela con la finalidad de que, a partir de la participación ciudadana y la reconstrucción histórica del tejido urbano de la comuna norte, se le dé el nombre a espacios públicos que se encuentran proyectados y aun no sido entregados a la comunidad; así mismo, se plantea realizar un cambio en el nombre de los dos corredores viales principales de la comuna que son (1) la vía que va por el cementerio y conduce al “*Centro Agrotecnológico y Cultural, Coliseo de Exposiciones y Comercialización de la provincia del Sumapaz*” (más conocido como Quebrajacho) ubicado en la vereda Resguardo Bajo del sector rural del municipio y (2) la vía Fusagasugá – Sibaté que llega al Centro Poblado La Aguadita, dándole una connotación turística y promoviendo la





malla vial, sino que tienen que transformarse de manera integral incluyendo los demás elementos del sistema de movilidad, como lo son el planteamiento de ciclorrutas, alamedas, vías peatonales, estacionamientos, estructuras de soporte al sistema de transporte, zonas de carga y descarga, además de la infraestructura necesaria para el soporte de otros medios de transporte alternativos y la implementación de diseños urbanísticos que permitan que en el espacio público se genere la inclusión de las personas con movilidad reducida y por tanto, permita su libre circulación y la garantía de sus derechos.

Por otro lado, se propone como estrategia la correcta señalización de cada uno de los predios dotacionales disponibles, así como de los espacios públicos existentes y proyectados en el municipio, generando a su vez la apertura y/o recuperación de aquellos sitios que se encuentren cerrados o bloqueados, garantizando su accesibilidad física y geográfica a través de la malla vial urbana.

### **6.3 Embellecimiento paisajístico del espacio público**

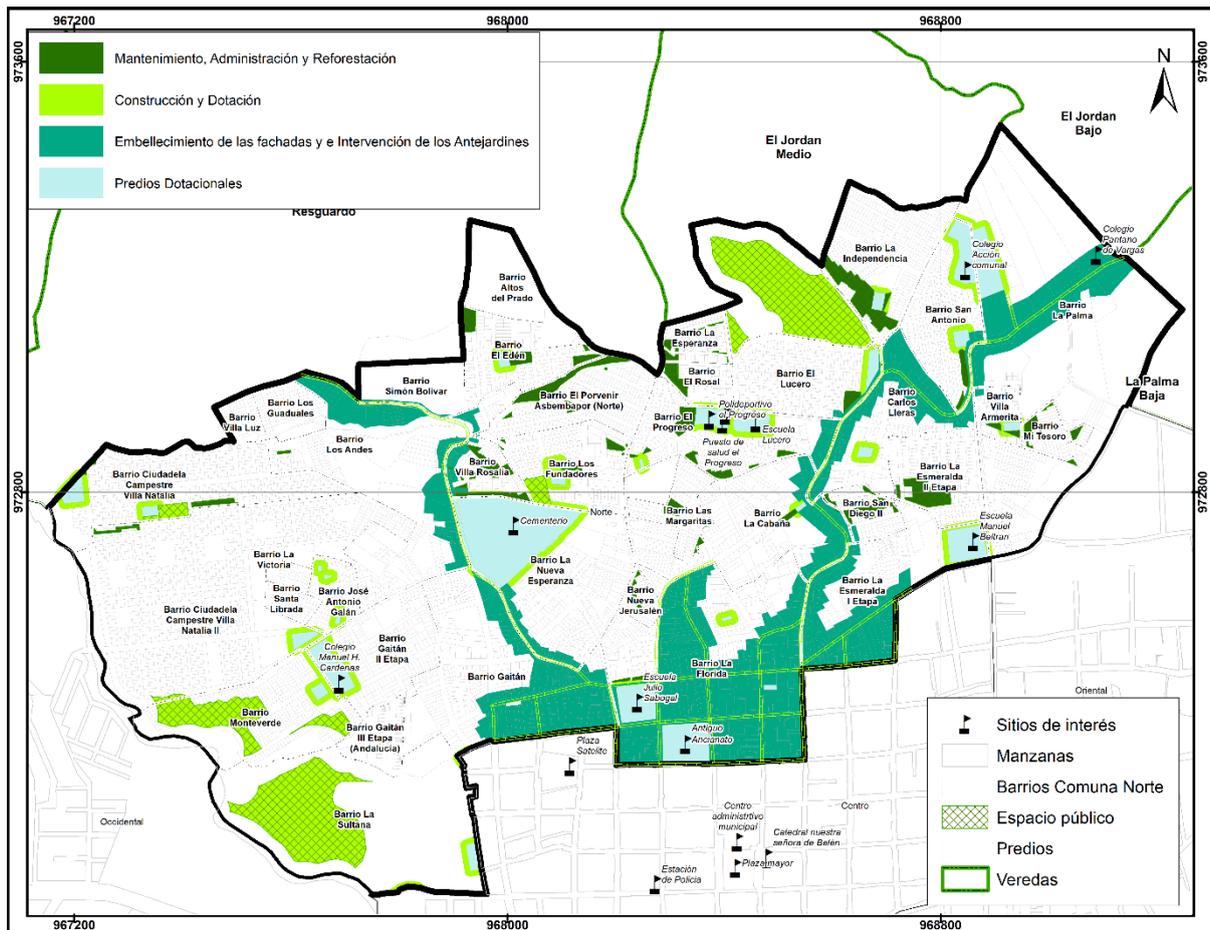
En cuanto al embellecimiento paisajístico de la comuna norte se plantea una estrategia basada en las intervenciones urbanísticas a través del ornato, la dotación de los parques y el embellecimiento de las fachadas tal como se puede ver en la **Figura 24**; para los corredores viales de Quebrajacho y La Aguadita, así como para las manzanas urbanas que se encuentran adyacentes a la comuna centro se propone el embellecimiento de las fachadas de los predios y la intervención de los antejardines existentes, lo cual se puede lograr por medio de alianzas público privadas entre los propietarios, la administración municipal y/o empresas que quieran invertir en el mejoramiento integral de estos sectores y con esto, promover su transformación y desarrollo turístico.

Por otro lado, se propone la construcción y dotación de lugares de la comuna norte que no poseen las condiciones necesarias para que sus habitantes puedan utilizarlos en las diferentes actividades de ocio que mejoren su calidad de vida, principalmente el predio contiguo al barrio El Lucero y aquellos que se encuentran en los barrios La Sultana y Monteverde; además de esto, es importante consolidar la presencia institucional en los predios dotacionales propiedad del municipio, por lo cual, se debe intervenir paisajísticamente el perímetro de todos ellos, pero sobre todo el del cementerio y del antiguo ancianato municipal, los cuales se encuentran dentro de la zona de influencia de los corredores viales de Quebrajacho y La Aguadita y que según el taller de cartografía social, son lugares que deben ser priorizados para su intervención.

Así mismo, es importante realizar la administración del espacio público existente con prácticas que mejoren el mantenimiento de su dotación, la poda constante del material vegetal y la reforestación de aquellos sitios donde no se tiene un adecuado diseño paisajístico y, por lo tanto,

requiere de intervención institucional y sobre todo, de la generación de actividades que promuevan la apropiación por parte de las personas que lo frecuentan; ya que según las encuestas de percepción realizadas en este estudio se deben realizar más prácticas deportivas y recreativas, además de eventos culturales y sociales.

**Figura 24.** Estrategia de embellecimiento paisajístico de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.



**Fuente:** Elaboración propia.

Lo anterior, debe acompañarse a su vez de la definición de rutas claras para el aseo de estos sitios, en consecuencia, de que las personas de la comuna tienen la percepción de que esta es una de las mejores formas de mejorar el espacio público, junto con las prácticas de reforestación y siembra de árboles mencionadas anteriormente; lo cual concuerda con lo planteado por Mata (2018), ya que al generar una mayor cantidad de espacios urbanos verdes y prácticas de aseo constantes, se promueve la sostenibilidad ambiental de las ciudades, así como mejores condiciones habitacionales para sus habitantes, brindándoles bienestar, promoviendo la disminución de brechas sociales y generando una mejor sensación de control (Wolch *et al.*, 2005)

#### **6.4 Espacio público y juventud**

La juventud es una etapa especial de cualquier ser humano y una edad vital para la formación de cualquier ciudadano, según la Ley 1622 de 2013 expedida por el Congreso de la República de Colombia referente al estatuto de la ciudadanía juvenil se define como joven a toda aquella persona entre 14 y 28 años que se encuentra en el proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural (Cárdenas, 2014); atendiendo a lo anterior y al hecho de que entre niños y jóvenes conforman aproximadamente el 61% de la población de la comuna norte, es muy importante plasmar alternativas de mejoramiento del espacio público que incluyan la visión de este sector poblacional.

Para Flores & Gómez (2010) el espacio público es *“donde nuestros jóvenes están construyendo su noción de ciudadanía, concepto que no pasa de la teoría aprendida en el salón de clase, y que no tiene manera de ejercerse en una ciudad que ellos consideran ajena a sus necesidades y que no les brinda espacios para emprender sus proyectos”* (p. 104), en ese sentido estos sitios se convierten en lugares de encuentro para consolidar la ciudadanía y los lazos sociales entre las personas, ya que cuando no existen no hay cohesión social, ni se ejercen procesos de territorialización y por tanto, no existen herramientas para la construcción sana de la ciudadanía.

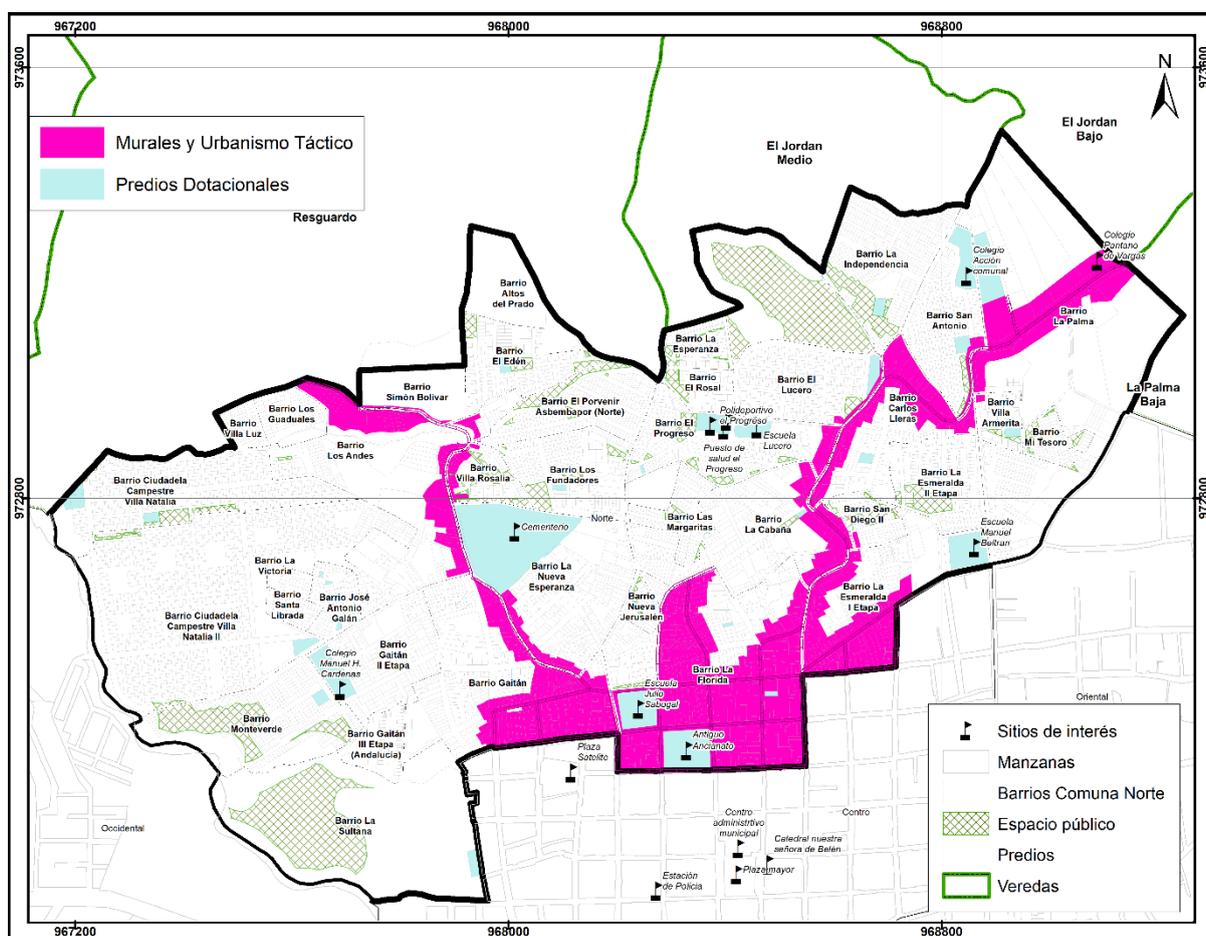
Dentro de los resultados como se expuso en el capítulo 4 la mayoría de los jóvenes no consideran que exista ni una buena cantidad de espacios públicos y tampoco que los existentes cuenten con condiciones que consideren de buena calidad, por lo que estos, no suelen utilizarlos u ocuparlos constantemente. Se vuelve una prioridad de la institucionalidad, brindar las herramientas necesarias para generar espacio público en lugares en donde no se cuenta con él, además, como se ha descrito en otras de las estrategias ya expuestas, debe ser dotado de la mejor manera, con el fin de generar cohesión social entre sus habitantes y así, crear lugares en donde la juventud de la comuna pueda encontrarse y alejarse de las prácticas delictivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y lo expuesto por el Director de Información y Planificación Territorial y el Secretario de Cultura de Fusagasugá, se deben hacer megaproyectos de espacio público de gran impacto, como equipamientos y parques; además de intervenciones puntuales de escala barrial, dotando lugares que hoy son zonas verdes abandonadas y donde se puede construir equipamientos nuevos que pueden ser aprovechados por los jóvenes, como son los casos del lote comunal del barrio el Edén, el parque del barrio porvenir, el parque del barrio la independencia, la alameda del barrio los andes, la alameda del barrio Gaitán, las escaleras de los barrios Nueva Esperanza, Galán y La Esmeralda.

Aunado a esto, como se puede ver en la **Figura 25** y teniendo en cuenta algunas de las opiniones de las encuestas de percepción ciudadana, los murales y el urbanismo táctico pueden

convertirse en una de las estrategias de intervención de los corredores viales principales y del límite con la comuna centro del municipio, ya que esto podría generar sentido de pertenencia en los jóvenes y promover actividades culturales y sociales en torno a dichos espacios intervenidos, tal como es el caso de éxito de la comuna 13 de Medellín, en donde según Morales (2019) y Luna & Ocampo (2020) se le dio una connotación turística a este sector afectado por la violencia a través de la transformación urbana por medio de urbanismo participativo y la cultura artística, creando memoria colectiva y reconstruyendo su historia.

**Figura 25.** Estrategia de intervención de murales y urbanismo táctico para la comuna norte del municipio de Fusagasugá.



Fuente: Elaboración propia.

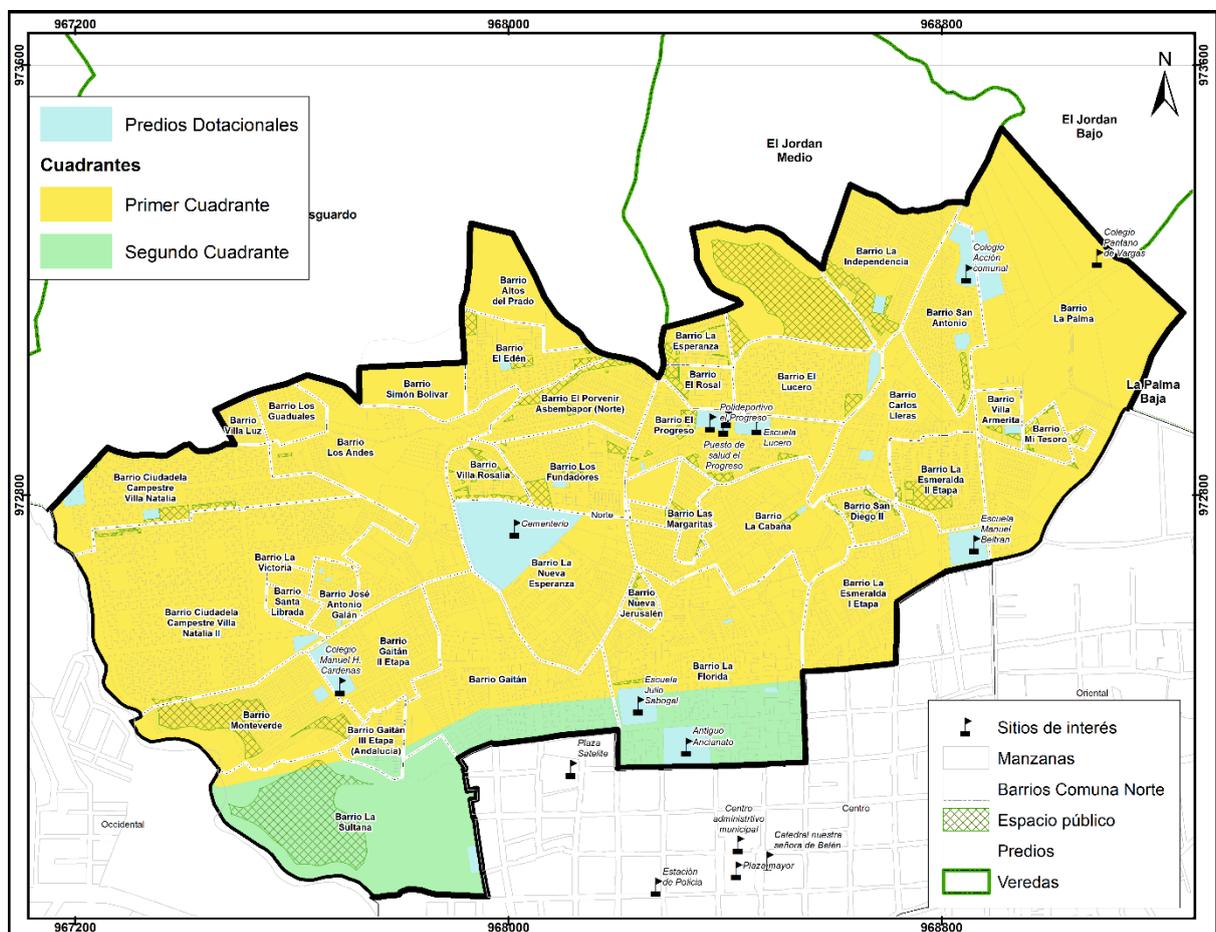
Del mismo modo, los espacios que se creen o se recuperen deben ser pertinentes a los intereses y necesidades de la población joven, según esta investigación el mayor interés es que se cree espacio público para el deporte y la recreación (36,75 %), eventos culturales (16,27%), eventos sociales (16,27%), conciertos (11,45%), etcétera, por lo que estas intervenciones deben responder a estos temas, con el fin de que este sector poblacional ejerza sus derechos y libertades con una estrategia clara de acompañamiento institucional permanente y diferencial dirigido a la juventud de

esta comuna.

## 6.5 Espacio público y seguridad

La comuna norte es la que más hechos delictivos presenta, es notable que los homicidios en esta zona son mayores que en las demás comunas de la ciudad (Alcaldía de Fusagasugá, 2021), en general los habitantes de esta zona perciben inseguridad en gran parte de su territorio, lo que dificulta el disfrute de los pocos espacios públicos que existen y la construcción de sentido de pertenencia y tejido social.

**Figura 26.** Cuadrantes de policía actuales en la comuna norte del sector urbano del municipio de Fusagasugá.

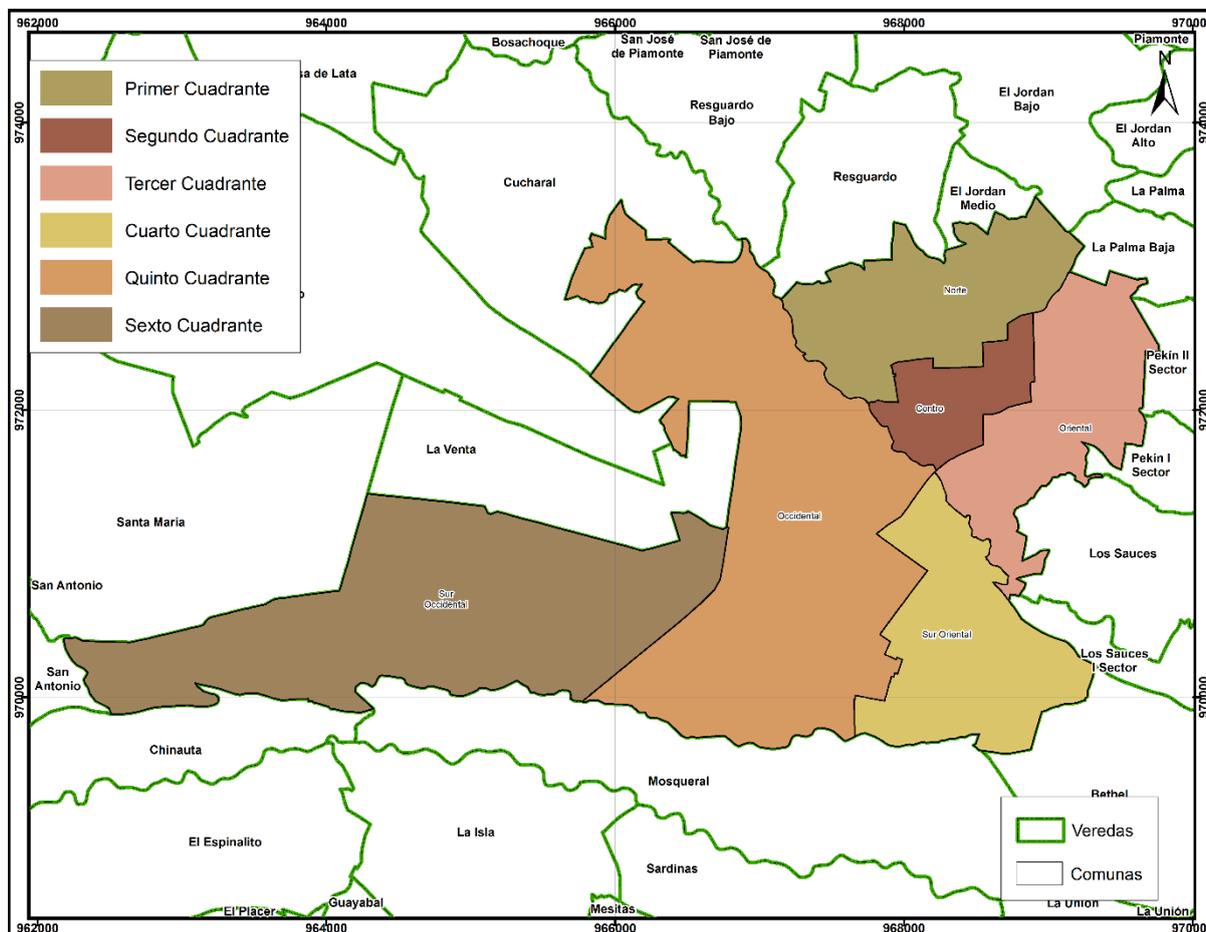


**Fuente:** Elaboración propia con base en Alcaldía de Fusagasugá (2021)

De hecho, la comuna norte es considerada culturalmente como la más peligrosa en Fusagasugá, es una zona popular en donde la mayoría de los inmigrantes se ha establecido y esto ha ayudado a su estigmatización, tal como lo afirma el Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio, hoy entonces existe una percepción de que esta comuna es insegura tanto de los habitantes externos como de los internos a esta comuna, tal como se pudo comprobar en las

encuestas realizadas en este estudio; lo cual revela según Borja (2003), que existe una ruptura del tejido social, por lo cual, hay una pérdida de pautas comunes, lo que deriva en una guerra de todos contra todos.

**Figura 27.** Estrategia de seguridad a partir del replanteo de los cuadrantes de policía del municipio de Fusagasugá.



**Fuente:** Elaboración propia.

La seguridad es un derecho democrático fundamental, las instituciones deben garantizarlo y es que son precisamente las poblaciones más vulnerables las que necesitan la garantía de ese derecho y más en un sector de la ciudad que tiene el mayor número de personas en donde prevalece la inequidad social y la pobreza. Borja (2003) en su libro la *“Ciudad Conquistada”* ha descrito dos tipos de respuestas institucionales con respecto a la demanda de seguridad, la primera tiene que ver con la *“tolerancia cero”* en donde se exige reparación y sanción inmediata a quienes han cometido un delito y la segunda de prevención, la cual se dirige a las acciones positivas hacia los grupos vulnerables y de riesgo con el fin de incluirlos en políticas sociales que busquen su inclusión y la disminución de brechas sociales.

Como estrategia de seguridad para el caso específico de la comuna norte se deben utilizar



ambos tipos de respuesta, tanto la represiva, como la preventiva; por el lado represivo, es necesario aumentar la presencia de la policía nacional y la creación de más frentes de seguridad, ya que como se puede ver en la **Figura 26** y como se había mencionado anteriormente en el capítulo anterior, la comuna se encuentra dividida en dos cuadrantes, lo cual retrasa el tiempo de respuesta e imposibilita a las personas que viven allí identificarse con un solo sector.

Por lo tanto, se propone la división de los cuadrantes por comunas (**Figura 27**), con el fin de aumentar la presencia institucional en cada uno de los sectores de la ciudad y de esta manera aumentar la capacidad de respuesta y el pie de fuerza no tan solo en la comuna, sino en todo el municipio. Lo anterior, implicaría que las personas pudieran tener la posibilidad de apropiarse de ciertos lugares de la comuna sin sentir la percepción de inseguridad, garantizando procesos de apropiación y territorialidad que promuevan la cohesión social y la ayuda comunitaria.

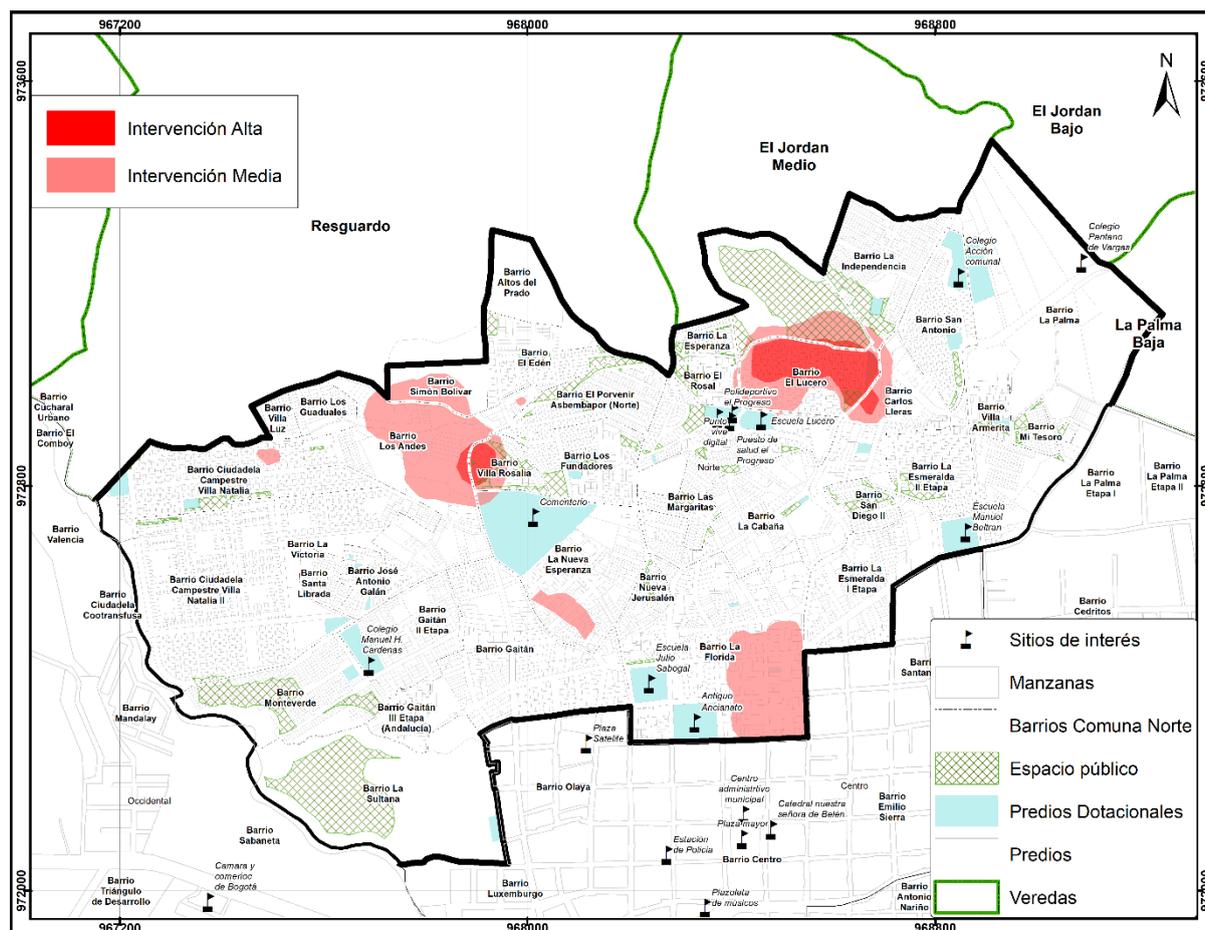
Por otro lado, las políticas preventivas de seguridad están basadas en la participación social, de los diferentes colectivos, instituciones educativas y organizaciones juveniles, lo cual se enfocan en gestionar programas que acaben con la exclusión a través de diferentes formas; una de ellas es la creación y revitalización del espacio público, lo cual es una estrategia que mejorar la seguridad a través del fomento a la autoestima y el reconocimiento social, el tener espacios para todos le da sentido a la vida urbana y convierte estos espacios en lugares para promover derechos y obligaciones políticas, sociales y cívicas que hacen parte de la ciudadanía y por tanto, de la materialización directa del derecho a la ciudad.

En segundo lugar, se deben crear espacios y equipamientos pensados para las personas que más necesitan lo necesitan, aquellas personas que tienen mayor dificultad para acceder a él: los niños, las mujeres, los inmigrantes, las personas con discapacidades físicas o mentales, los ancianos, entre otros y es por ello por lo que el espacio público debe ser pensado para ellos. La ciudad debe tener en su urbanismo, efectos preventivos e integradores respecto a grupos violentos o de alto riesgo, que para el caso de esta comuna en su gran mayoría están integrados por jóvenes, por ello estos lugares deben orientarse al apoyo al empleo, al emprendimiento y generar espacios de formación; así como a la creación de sitios destinados al deporte, la recreación, la cultura y las prácticas sociales, garantizando que los espacios urbanos creados tengan un uso continuo, por lo tanto, la institucionalidad debe brindar las herramientas necesarias para que estos cumplan con su labor integradora.

En tercer lugar, se deben recuperar espacios abandonados, con desorden o basura, oscuros y poco transitados, trabajando con los habitantes de la comuna para que estos tengan un mayor control por medio del enfoque dirigido de los lugares específicos en donde estos perciben que hay menor garantía de seguridad, tal como se plasmó en el taller de cartografía social desarrollado por la

comunidad y que como se puede ver en la **Figura 28** deben ser intervenidos de manera prioritaria como lo son los barrios El Lucero, Villa Rosalía, Los Andes, Simón Bolívar, Nueva Esperanza, La Florida y Villa Natalia, por medio de la dotación con alarmas, cámaras, luces led, entre otras herramientas que la institucionalidad debe poner a disposición de los líderes comunales.

**Figura 28.** Estrategia de intervención institucional a partir del fortalecimiento de las herramientas de seguridad en sitios focalizados respecto a la percepción ciudadana de los habitantes de la comuna norte del municipio de Fusagasugá.



Fuente: Elaboración propia.

Como lo afirma Borja (2003), las políticas de seguridad de un territorio no solamente deben estar basadas en la disminución de delitos a partir de prácticas represivas, sino que para que estas sean efectivas, necesariamente tienen que estar acompañadas de programas de integración social, construcción permanente de pautas de convivencia y sobre todo la prevención de esa misma represión, creando ambientes que garanticen el tejido social y la inclusión de la totalidad o la inmensa mayoría en la consolidación de la ciudad como ente reparador.





concepción del empoderamiento femenino ya que se ve truncado por el falta de lugares que representen y generen una apropiación diferencial femenina.

Una de las estrategias que se proponen para promover espacios inclusivos con las mujeres de la comuna norte, es la iluminación de los espacios públicos existentes y proyectados, así como de los alrededores de los equipamientos dotacionales, los corredores viales de Quebrajacho y La Aguadita, además de las zonas adyacentes a la comuna centro del municipio, tal como se muestra en la **Figura 29**; la cual debe estar acompañada por procesos institucionales en donde se genere la construcción de la casa del empoderamiento de la mujer y la creación de la Secretaría de la Mujer, las cuales deben proyectarse con un alcance municipal, pero que como tal, tendrán su sede en la comuna norte dando una connotación de que allí es de donde se formularán políticas públicas inclusivas con respecto al enfoque de género y que además, promoverán prácticas sociales que permitan el impulso de proyectos que generen cohesión social y empoderamiento.

### **6.7 Espacio público para todos**

Una de las estrategias más importantes para promover el cambio estructural del entorno urbano de la comuna norte, es la inclusión de todas las personas en el espacio público y por tal razón, es necesario generar adecuaciones a los entornos urbanos desde un enfoque multidimensional en donde se revitalicen ciertos sectores de las ciudades a partir del mejoramiento integral de sectores que no cuentan con ningún tipo de oferta institucional y que se encuentran deprimidos debido a la ausencia de herramientas que permiten la configuración socioespacial entre los habitantes de un sector en específico, así como su desarrollo individual y la conexión intangible que se desarrolla con estos.

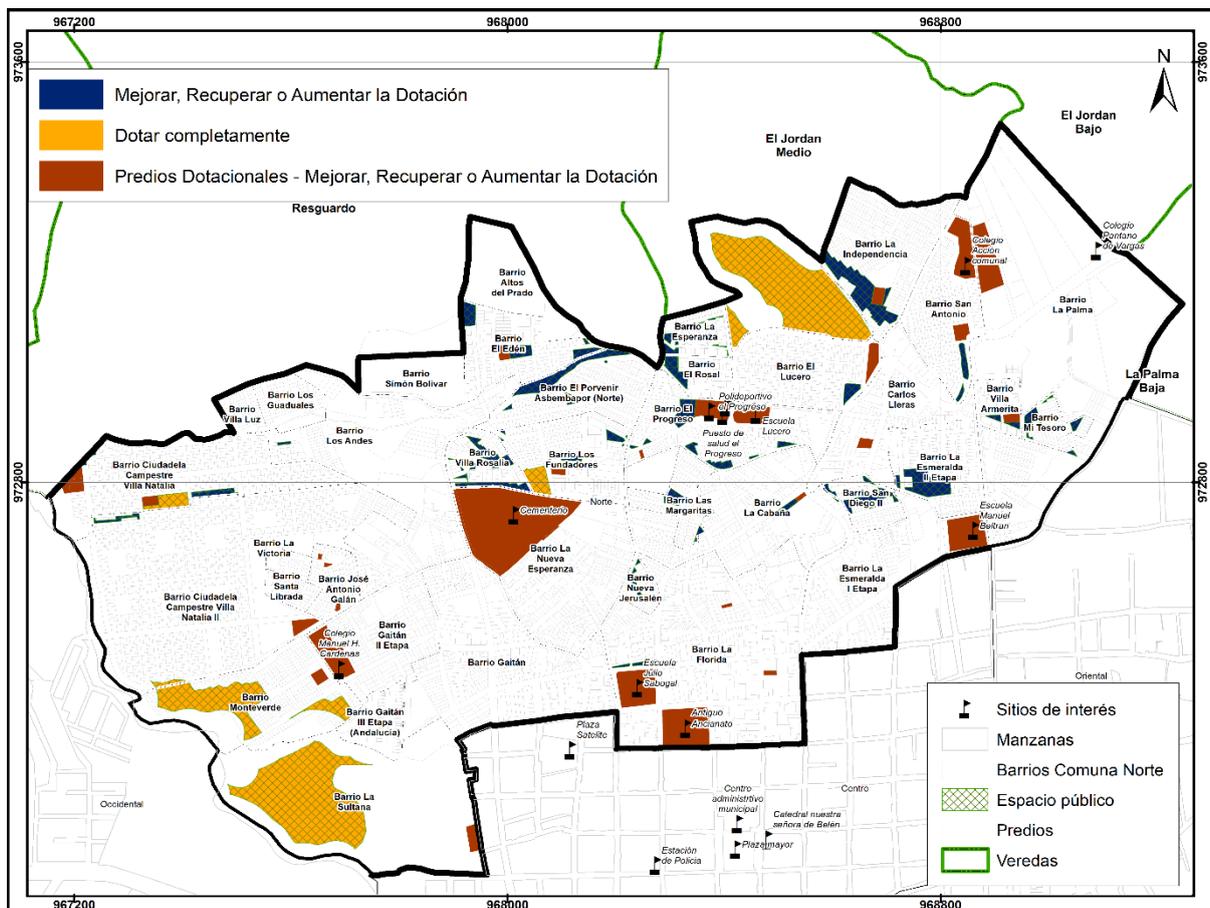
Por tal razón, es necesario que desde la institucionalidad se generen intervenciones a nivel local en puntos focalizados, que promuevan la creación de ambientes urbanos en donde se de herramientas a la comunidad para provocar la *“revolución urbana”* que plantea Lefebvre y que Harvey asume desde su posición académica, ya que el cambio de la ciudad y la apropiación de los espacios del entramado urbano debe surgir desde la base de la sociedad y no como procesos de desterritorialización de las prácticas espaciales, políticas, sociales, culturales, económicas, ambientales, entre otras, inherentes a la población que tiene relación directa con el territorio (Borja, 2019; Galvis, 2020).

Galvis (2020) hace referencia al caso de la ciudad de Bogotá en donde se han realizado intervenciones de bajo costo en ciertos lugares, ya sea por medio de la materialización de obras estructurales o por medio de prácticas que implican el desarrollo de actividades que motivan la cultura ciudadana, las cuales han actuado como base para diferentes procesos de transformación

urbana; así mismo, esto se ha replicado en diferentes partes del mundo en donde se ha visto que las intervenciones sobre los entornos urbanos han demostrado que las ciudades se deben plantear según Arboleda & Bedoya (2020) como organismos vivos susceptibles al cambio y que por tanto, se encuentran abiertos a la transformación y evolución por medio del trabajo colectivo y la inserción de agujas curativas en sus diferentes órganos.

De esta manera, las intervenciones puntuales sobre los entornos de la ciudad se convierten en “*Acupuntura urbana*” (Arboleda & Bedoya, 2020; Casanova & Hernández, 2015) las cuales pueden desarrollarse a través del llamado “*Placemaking*” en donde se utilizan los saberes y conocimientos colectivos para su planteamiento (Thomas, 2016); aun así, se debe tener en cuenta que los modelos de ciudad pueden llegar a dejar de lado los procesos de exclusión o expulsión histórica de ciertos grupos poblacionales que eran inherentes a los procesos urbanos del territorio generando en muchos casos el desplazamiento de población vulnerable, habitantes de calle y vendedores ambulantes (Donovan, 2010; Galvis, 2017; Muñoz, 2018).

**Figura 30.** Estrategia de espacio público para todos, a través de la dotación con mobiliario en la comuna norte del municipio de Fusagasugá.



Fuente: Elaboración propia.



En la **Figura 30**, se puede ver la distribución de espacios públicos y equipamientos dotacionales de la comuna norte que deben ser intervenidos de manera integral con el fin de mejorar, recuperar o aumentar su dotación, así como aquellos que se tienen que dotar completamente; teniendo en cuenta lo anterior, es necesario tener en cuenta la opinión de los habitantes de la comuna, los cuales en su mayoría proponen espacios que presten servicios deportivos y recreativos, culturales, sociales, ambientales y comerciales, respectivamente.

Esta estrategia es la que debe servir como catalizador de los múltiples estallidos sociales que promuevan la renovación urbana a través de la revitalización de espacios urbanos por medio de herramientas que garanticen la microfocalización de las políticas públicas en torno a las diferentes temáticas de las que se ha hablado en este capítulo dando respuesta a las problemáticas planteadas por la comunidad y sobre todo, generando oportunidades para la gente desde la garantía del goce efectivo del derecho a la ciudad.

## **7. CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES**

- De acuerdo con el estudio realizado, la comuna norte cuenta con un índice de espacio público efectivo de 0,89 m<sup>2</sup>/habitante, lo cual es muy bajo con respecto a los estándares internacionales teniendo en cuenta que el recomendado está en un rango entre los 9 y 15m<sup>2</sup>/habitante y que Colombia acogió normativamente como meta el cumplimiento de 15 m<sup>2</sup>/habitante para la totalidad de sus ciudades, por lo que esto demuestra que es el lugar de Fusagasugá que necesita un mayor nivel de intervención que debe realizarse de manera inmediata teniendo en cuenta que es uno de los sitios más densificados y que además, está conformada por población de bajos recursos que en un 61 % son jóvenes menores de 28 años.
- Los habitantes de la comuna norte del municipio de Fusagasugá perciben un déficit no solo cuantitativo, sino cualitativo de espacios públicos y equipamientos dotacionales, lo cual se relaciona con un descontento generalizado hacia la capacidad de control que existe sobre estos lugares incidiendo sobre su seguridad y sobre todo en las relaciones multidimensionales que existen entre las personas y el territorio; por lo cual, se infiere que no existen las condiciones adecuadas que garanticen el goce efectivo del derecho a la ciudad, principalmente por qué no se tienen herramientas institucionales que promuevan el desarrollo de revoluciones urbanas focalizadas como base para la transformación de su entorno.
- Se identificaron diferentes estrategias para el mejoramiento del espacio público de la comuna norte del municipio de Fusagasugá, a partir de los resultados obtenidos por medio



de los diferentes métodos de recolección de información utilizados, las cuales están encaminadas a (1) la renovación urbana a través de la revitalización de espacios abandonados o de aquellos que son reconocidos como lugares mal administrados (con poca o sin dotación, con malas condiciones de aseo, con altas percepciones de inseguridad, entre otros); (2) al mejoramiento integral de ciertos sectores de la comuna potencializando las actividades comerciales y de servicios sobre los corredores viales de Quebrajacho y La Aguadita, además de los lugares adyacentes a la comuna centro, a partir de intervenciones puntuales en torno a la accesibilidad, el embellecimiento paisajístico, el empoderamiento femenino, el enfoque diferencial de las juventudes y sobre todo el mejoramiento de las condiciones de seguridad y la construcción de identidad, apropiación y territorialización ; y (3) la focalización efectiva de intervenciones directas sobre el espacio público en donde se generen entornos adecuados para el desarrollo de redes de participación comunitaria que garanticen la continuidad de los procesos y la cohesión social necesaria para transformar la comuna.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aguirre, M. Agudelo. C. (2012) La acción colectiva como potenciadora de sujetos políticos. Estudio de caso colectivo juvenil C4 de Medellín. Quebrando espejos. Ed. 1. pp 127 -138
- Alcaldía de Fusagasugá. (2021). Diagnóstico Territorial. Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial – P.O.T. Equipo P.O.T. Fusagasugá, Colombia.
- Arboleda, J., & Bedoya, F. (2020). Repensar la ciudad. Hacia una acupuntura urbana. *Dearq*, (28), 48-59.
- Arias, M. (2000). La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Investigación y educación en enfermería*. 18 (1), 13-26.
- Baycan, T., y Nijkamp, P. (2009). Planning and management of urban green spaces in Europe: Comparative analysis. *Journal of Urban Planning and Development*. 135(1): 1-12.
- Bernardo, F. & Palma-Oliveira, J. (2008). Exploring place and identity: the importance of place to the self-definition. 20th IAPS International Conference: Urban Diversities, Biosphere and Well-being. Designing and Managing Our Common Environment. Rome, International Association for People Environment Studies.



- Blanco, I., Gomà, R., Subirats, J. (2018). El nuevo municipalismo: derecho a la ciudad y comunes urbanos. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, núm. 20. pp. 14-28. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i20.10491>
- Bologna, E. L., Gómez, P. M. S., Morales, S., & Plaza Schaefer, V. (2017). El derecho a la ciudad en cuestión: segregación residencial y experiencias de circulación de jóvenes en la Ciudad de Córdoba, Argentina. *Quid*. 16(6), 125-145.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Alianza Ed., Madrid.
- Borja, J. (2011). Crisis urbana y derecho a la ciudad. *Viento Sur*, 116, 39–49.  
<https://www.sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/7097/7128/7129/83427.pdf>
- Borja, J., & Muxi, Z. (2003). *El espacio público, ciudad y ciudadanía* (Ed. Electa (ed.)). Diputación de Barcelona.
- Borja, J. (2019). Derecho a la ciudad, de la calle a la globalización. *CIBOD* (76), 33-43.
- Bourdieu, P. (1986). "The forms of Capital." Pp. 240-268 in *Handbook of theory and research for the sociology of education*, edited by J. G. Richardson. New York: Greenwood.
- Burbano, A. M. (2014). La investigación sobre el espacio público en Colombia: su importancia para la gestión urbana. *Territorios*, (31), 185-205.
- Caquimbo, S., Ceballos, O., & López, C. (2017). Espacio público, periferia urbana y derecho a la ciudad. Intervención Parque Caracolí, Ciudad Bolívar. *Revista INVI*, 32(89), 113-143.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582017000100113>
- Cárdenas, D. V. (2014). La ciudadanía juvenil y los mecanismos de participación en jóvenes: El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y la construcción de la realidad desde el derecho. *Verba Iuris*, (31), 115-134. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.31.51>
- Carmona, M; Heath, T; Tanner, O; Tiesdell, S. (2003). *Public places, urban spaces*. Oxford: Architectural Press.
- Carr, S; Francis, M; Rivlin, L; Stone, A. (1992). *Public space, environment and behaviour series*. Cambridge, Cambridge University Press.



- Carrión, F., & Dammert-Guardia, M. (2019). Introducción El Derecho a la Ciudad: una aproximación. En F. Carrión & M. Dammert-Guardia (Eds.), *Derecho a la ciudad una evocación de las transformaciones urbanas en américa latina* (1era Edición).
- CAR & CIDETER S.A.S. (2020). Espacio público efectivo Fusagasugá. Corporación autónoma regional de Cundinamarca y Compañía de Desarrollo Territorial. Bogotá D.C. pp. 44.
- Casanova, H. & Hernández, J. (2015). Public Space Acupuncture. New York: Actar.
- Chaparro, L. C., & Flórez, J. (2019). Análisis del déficit de espacio público verde, por efecto del crecimiento urbanístico de la ciudad de Medellín. Universidad de Cali. (Doctoral dissertation).
- CONPES. (2012). Documento CONPES 3718: Política Nacional de Espacio Público. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C, Colombia. 41.
- CONPES. (2018). Documento CONPES 3918: Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C, Colombia. 74.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1622 por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil. Diario oficial 48776 Constitución Política de Colombia 1991.
- Contreras, K. & Verjel, C. (2016). Cálculo del Índice Cuantitativo de Espacio Público Efectivo en el Casco urbano del Municipio de Aguachica, Cesar y Estudio de su Uso y Aprovechamiento por la ciudadanía (Doctoral dissertation).
- DANE. (2018). Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- DADEP. (2013). Sentido Urbano, Una mirada al espacio público de Bogotá. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. (2nd Edition), 1–113. <http://investigacion.dadep.gov.co/publicaciones/sentidourbano/2.pdf>



DNP. (2014). Sistema De Ciudades Una Política Nacional Para El Sistema De Ciudades Colombiano

Con Visión a Largo Plazo. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C.

Donovan, M. (2010). La Guerra por el espacio en Bogotá: La 'recuperación' del espacio público y su impacto sobre los vendedores ambulantes. *Territorios (12)*, 109-146.

Espejo, R. K. (2019). Planificación y urbanización del barrio 31 y 31 bis. *V Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social En América Latina*, 443–455.

Flores, P., & Gómez, N. R. (2005). Ciudadanía juvenil: sin espacios ¿ dónde construirla? estudio de recepción de las representaciones de los jóvenes sobre la infraestructura cultural y el espacio público en relación con la construcción de identidad y vínculo social con barranquilla (colombia). *Investigación & Desarrollo, 13(1)*, 78-107.

Gallego, C., & Martínez, C. (2013). La seguridad en el espacio público. *Revista Huellas. Revista de psicoanálisis y psicología social, (3)*, 1-7.

Galvis, J. P. (2017). Planning for Urban Life: Equality, Order, and Exclusion in Bogotá's Lively Public Spaces. *Journal of Latin American Geography, 16(3)*, 83-105. Doi: <https://doi.org/10.1353/lag.2017.0046>.

Galvis, J. P. (2020). Del higienismo a la acupuntura urbana. Metáforas médicas y urbanismo excluyente en Bogotá. *Territorios, (42)*, 195-223.

Garrido, J. A., Billi, M., & González, M. J. G. (2017). ¡Tu'piropo'me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género, (7)*, 112-137.

Gehl, J. (1987). *Life between buildings, using public space*. New York, Van Nostrand Reinhold.

Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Buenos Aires: Ediciones Infinito.

Guerra, M. (1999). Mujer, identidad y espacio público. *Contrastes. Vol. IV*. p.45-64.

Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Ed. Gili. Barcelona, España.

Harvey, D. (2003) *Espacios de esperanza. Serie Cuestiones de antagonismo*. Madrid, Akal.



- Hernández, J. (2013). Construcción social de espacio público en barrios populares de Bogotá. *Revista INVI*. 28(78): 143-178.
- Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. (6a ed.). México: McGraw-Hill/interamericana editores, S.A.
- HIC-AL (2008). El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate. Coalición Internacional para el Hábitat Latina Oficina Regional para América. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 287. <https://hic-al.org/wp-content/uploads/2018/12/El-Derecho-a-la-Ciudad-en-el-Mundo.pdf>
- HIC-AL. (2010). Carta de la ciudad de México por el derecho a la ciudad. Coalición Internacional para el Hábitat Latina Oficina Regional para América. México D.F.
- IDOM. (2018). Escenarios de crecimiento urbano. Estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para los municipios que conforman el área Bogotá Región. Secretaría distrital de planeación, Gobernación de Cundinamarca, Findeter. Bogotá D.C. [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico\\_de\\_la\\_huella\\_urbana\\_de\\_bogota\\_y\\_20\\_municipios\\_de\\_1997\\_a\\_2016.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_de_la_huella_urbana_de_bogota_y_20_municipios_de_1997_a_2016.pdf)
- Jiménez-Domínguez, B. (2007). Urban appropriation and loose spaces in the Guadalajara cityscape. Loose space. Possibility and diversity in urban life, 96-112.
- La Lucha. (1914). Fusagasugá. *Periódico La Lucha*, No. 17
- Lefebvre, H. (1968). Le droit à la ville. Paris: Anthropos. Trad. cast. (Eds.), El derecho a la ciudad (3ième edition). Barcelona: Península.
- Licona, E. (2007). Habitar y significar la ciudad. Puebla: Conacyt y Casa Abierta al Tiempo.
- Luna, E., & Ocampo, A. (2020). El urbanismo táctico como instrumento para la manifestación social y urbana de la sociedad (Doctoral dissertation, Universidad EAFIT).
- Madanipour, A. (1999). Why are the design and development of public spaces significant for cities. *Environment and Planning B: Planning and Design*. 26(6): 879-891. <http://dx.doi.org/10.1068/b260879>
- Madanipour, A. (2003). Public and private spaces of the city. London, Routledge.



- Mata, A. M. (2018). Justicia y educación ambientales. Nuevos paradigmas en la planeación del espacio público verde. *Jandiekua, Revista Mexicana de Educación Ambiental*, 4(6), 5-11.
- Martínez Cleves, F. (2002). Fusagasugá, una ciudad soñada. Historia urbana, 1880-1970, Fusagasugá, Colombia: Impresol ediciones Ltda.
- Miles, M. (2000). The uses of decoration. Essays in the architecture everyday. Chichester, Wiley.
- Morales, J. (2019). El urbanismo participativo y la cultura artística como herramientas de construcción de memoria histórica en el territorio de San Javier, Comuna 13, Medellín, Colombia (Bachelor's thesis, Escuela de Derecho y Ciencias Políticas).
- Muñoz, L. (2018). 'Recovering' public space and race: Afro-Colombian street vendors in Bogotá, Colombia. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 36(4), 573-588.
- ONU. (2004). Carta Mundial del Derecho a la Ciudad. Organización de las Naciones Unidas. ONU Hábitat. *Revista Paz y Conflictos*, No. 5, 184-196.
- ONU. (2017). Nueva Agenda Urbana. Organización de las Naciones Unidas. Hábitat III. Quito, Ecuador. Consultado en: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- ONU. (24 de febrero de 2020). Componentes del derecho a la ciudad. ONU Hábitat, por un mejor futuro urbano. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el 3 de octubre de 2021 de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>
- Ortega, P. (2018). Seguridad y espacio público. a Barrero, A.(ed.), Ciudades de paz, Madrid, Aipaz.
- Páramo, P. (2002). En busca de la identidad de lugar del bogotano: interacción con el pasado de la ciudad en el espacio público. *Territorios*, (8), 63-84.
- Páramo, P. (2010). El espacio público y la calidad de vida urbana. En Páramo, P. y García, M. E. (coords.). La dimensión social del espacio público. Aportes para la calidad de vida urbana. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional-Universidad Santo Tomás.
- Páramo, P., & Burbano, A. M. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10(1), 61-70.



- Páramo, P., & Burbano, A. (2013). Valoración de las condiciones que hacen habitable el espacio público en Colombia. *Revista Territorios*, 28, 187-206.
- Páramo, P., Burbano, A., & Londoño, D. F. (2016). Estructura de indicadores de habitabilidad del espacio público en ciudades latinoamericanas. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 18(2), 6-26.
- Pérez, J. R., & Rueda, A. M. (2021). Trascendencia de la participación política juvenil en la reivindicación de los derechos humanos en la ciudad de machala 2021.
- PNUD. (2018). ODS en Colombia: Los retos para 2030. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 74.  
[https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp\\_co\\_PUBL\\_julio\\_ODS\\_en\\_Colombia\\_los\\_retos\\_para\\_2030\\_ONU.pdf](https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf)
- QuestionPro. (3 de octubre de 2021). Calculadora de muestras. Recuperado el 3 de octubre de 2021 de <https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html>
- Ramírez, C. (2016). Los patrones de paisaje urbano en Medellín (Colombia): su estructura con espacios para la naturaleza. Recuperado el 25 de enero de 2022 de <http://bdigital.unal.edu.co/55459/1/43572146.2016.pdf>
- Saldeño-Madero, Y. N., & Blanco-Rodríguez, R. A. (2020). Movilidad y espacio público: condiciones para el bienestar de las personas que laboran en Chapinero, Bogotá, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 20, 548-553. <https://doi.org/10.15446/rsap.V20n5.60995>
- Silva, A. (1992). *Imaginario urbano, Bogotá y Sao Paulo: cultura y comunicación en América Latina*. Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- Soja, E. (2000). *Postmetropolis. Critical studies of cities and regions*. London, Blackwell.
- Thomas, D. (2016). *Placemaking: An Urban Design Methodology*. New York: Routledge.
- Wolch, J., Wilson, J.P., & Fehrenbach, J. (2005). Parks and park funding in Los Angeles: An equity mapping analysis. *Urban Geography* 26(1): 4-35.

**ANEXOS**

- **Cronograma de desarrollo de la investigación**

El desarrollo de la investigación se desarrollará con base al cronograma expuesto en el **Anexo 1**, en donde se resume la duración de cada una de las fases durante el tiempo destinado para el trabajo.

**Anexo 1.** Cronograma de la investigación

FASE DE LA INVESTIGACIÓN	SEMANAS/MES																											
	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO							
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
Fase 1 - Planificación	■	■	■	■	■	■	■	■	■																			
Fase 2 - Revisión de la información disponible	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■												
Fase 3 - Análisis del espacio público efectivo de la comuna norte									■	■	■	■	■	■	■	■												
Fase 4 - Recopilación de información de campo									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
Fase 5 - Consolidación de resultados									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia

- **Instrumentos de recolección de datos**

Para la realización de la fase 4 de recopilación de información de campo, se tendrán como base los siguientes insumos.

✓ **Encuesta a líderes comunales y jóvenes de la comuna**

**Anexo 2.** Encuesta a líderes comunales y jóvenes de la comuna norte del municipio de Fusagasugá respecto al goce efectivo del derecho a la ciudad a través del espacio público.

ENCUESTA A LIDERES COMUNALES Y JOVENES DE LA COMUNA					
Fecha:			Hora:		
DATOS DE LA PERSONA					
Edad:	Lugar de Nacimiento:	Municipio de residencia:	Comuna:	Barrio:	



ENCUESTA A LIDERES COMUNALES Y JOVENES DE LA COMUNA				
Género:	Teléfono:	Estrato:	Ingresos:	
			< = 2 SMMLV ____	> 2 SMMLV ____
PERCEPCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO				
Preguntas	Respuestas		Observaciones	
1. ¿Cuántos parques, plazas, plazoletas y/o zonas verdes hay en su barrio?	Ninguno ____ 1 - 2 ____ 3 - 4 ____ > 4 ____			
2. ¿El espacio público de la comuna está bien dotado?	Excelente ____ Muy Buena ____ Regular ____ Mala ____ Muy Mala ____			
3. ¿Cómo percibe la administración y mantenimiento del espacio público de la comuna?	Excelente ____ Muy Buena ____ Regular ____ Mala ____ Muy Mala ____			
4. ¿Cuál es la percepción de seguridad en el espacio público de la comuna?	Excelente ____ Muy Buena ____ Regular ____ Mala ____ Muy Mala ____			
5. ¿Cómo considera que es el acceso al espacio público de la comuna?	Excelente ____ Muy Buena ____ Regular ____ Mala ____ Muy Mala ____			
6. ¿El espacio público de la comuna es aprovechado por los niños, jóvenes y adultos mayores?	SI ____ NO ____			
7. ¿El espacio público es inclusivo	SI ____			



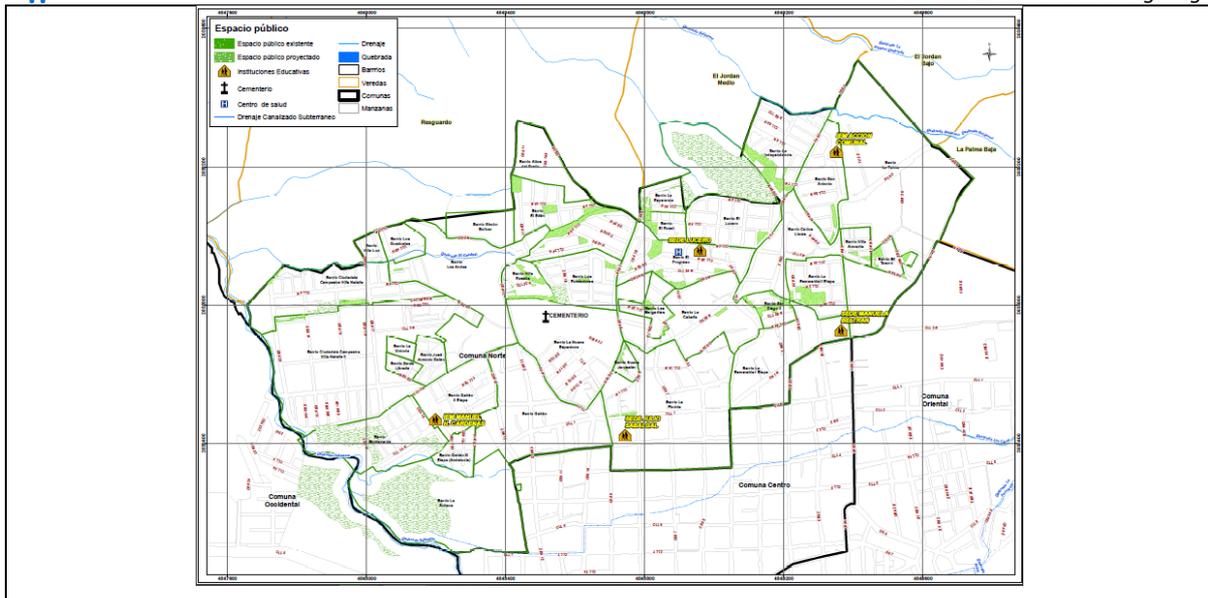
<b>ENCUESTA A LIDERES COMUNALES Y JOVENES DE LA COMUNA</b>		
<b>con las mujeres?</b>	<b>NO</b> ____	
<b>8. ¿El espacio público es utilizado para eventos culturales, políticos, religiosos y/o entre otros?</b>	<b>SI</b> ____ <b>NO</b> ____	
<b>9. ¿Cree usted que el espacio público cuenta con suficientes árboles, arbustos y plantas en general?</b>	<b>SI</b> ____ <b>NO</b> ____	
<b>10. ¿Cree que existe control sobre el espacio público?</b>	<b>SI</b> ____ <b>NO</b> ____	
<b>ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ESPACIO PÚBLICO</b>		
<b>11. ¿Qué haría para mejorar el espacio público en la comuna norte?</b>		
<b>12. ¿Qué actividades le gustaría que se ofrecieran en el espacio público de la comuna norte?</b>		

Fuente: Elaboración propia.

✓ **Ficha del ejercicio de cartografía social**

**Anexo 3.** Ficha del ejercicio de cartografía social realizada con los habitantes de la comuna norte con respecto al espacio público del municipio de Fusagasugá.

<b>Ficha ejercicio de cartografía social</b>	
<b>Lugar:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Hora:</b>	
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	
<b>Plano de referencia:</b>	



**Plano resultado:**

Fuente: Elaboración propia.

✓ **Presentación de contextualización del ejercicio de cartografía social**

**Anexo 4.** Presentación de contextualización del ejercicio de cartografía social realizada con los habitantes de la comuna norte referente a *“El goce efectivo del derecho a la ciudad en la comuna norte”*.



**DERECHO A LA CIUDAD**

El *“derecho a la ciudad”* es un concepto que se empezó a utilizar por Henri Lefebvre (1968), el cual nace de la crítica que el autor hace a las ciudades en el marco del sistema capitalista, en donde la ciudad es un instrumento de los intereses del capital.

Lefebvre propone que las personas deben volver a ser dueñas de la ciudad, y a través de esto, materializar *“el derecho a la ciudad”* por medio del cual se *“rescata al hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido”*.

El derecho a la ciudad se concreta cuando cada ciudadano tenga la posibilidad del buen vivir, y hacer de la ciudad el punto de encuentro para la construcción de tejido social, de la vida colectiva (Borja, 2011).

### DERECHO A LA CIUDAD

Borja (2003) cp. Espejo (2019) ve la ciudad como un espacio político y un producto cultural, definiendo el derecho a la ciudad como "La posibilidad de construir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, y donde se posibilite la distribución equitativa de diferentes tipos de recursos: trabajo, de salud, de educación, de vivienda y participación entre otros."

Actualmente la ONU (2020) define el derecho a la ciudad como "el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna".

### COMPONENTES DEL DERECHO A LA CIUDAD

Para este organismo el derecho a la ciudad tiene 8 componentes dentro de los que cuales se encuentran:

- Libre de discriminación
- Igualdad de género
- Ciudadanía inclusiva
- Participación política
- Cumpla sus funciones sociales, es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible bienes, servicios y oportunidades
- Espacios y servicios públicos de calidad
- Economías diversas (medios de vida seguros y trabajo decente)
- Sostenible con vínculos urbano-rurales

### ESTRATEGIA DE ESPACIO PÚBLICO

Uno de los indicadores de calidad humana más importante en las aglomeraciones urbanas es el espacio público efectivo, el cual mide la cantidad de espacio público de carácter permanente (zonas verdes, parques, plazas y plazoletas) por habitante; actualmente se han establecido estándares internacionales por diferentes entidades. UNHabitat de Naciones Unidas, por ejemplo, recomienda un rango entre 10 y 15 m<sup>2</sup>/habitante, mientras que la OMS tiene un estándar promedio entre los 9 y 15 m<sup>2</sup>/habitante (DADEP, 2013).

El municipio cuenta con un índice de EPE de 2,49 m<sup>2</sup>/habitante, lo cual es muy bajo con respecto a los estándares anteriormente mencionados.

### ESTRATEGIA DE ESPACIO PÚBLICO



### ESTRATEGIA DE ESPACIO PÚBLICO - ENCUESTA

## ¿COMO DILIGENCIAR LA ENCUESTA?

### ESTRATEGIA DE ESPACIO PÚBLICO - TALLER



1. Identifique los espacios públicos más cercanos a su lugar de residencia y/o los que más frecuenta usted o su familia con color verde.
2. Con los colores identifique cuales de los espacios públicos identificados considera seguros (color azul) o inseguros (color rojo o naranja).
3. Enumere en orden descendente los espacios públicos que considera se deberían intervenir para un beneficio general de la comuna.

Fuente: Elaboración propia.

### ✓ Estructura de las Entrevistas

Anexo 5. Estructura de las entrevistas semiestructuradas a actores estratégicos en el espacio público del municipio de Fusagasugá.

Entrevista Semiestructurada a Actores Estratégicos en el Espacio Público	
a.	¿Cuál es su nombre?
b.	¿A que institución, dependencia u organización representa?
c.	¿Para usted que significa el derecho a la ciudad?
d.	<u>Intervención del entrevistador</u>
e.	¿Considera usted que en la comuna norte hay espacio público de calidad? ¿Por qué?
f.	Desde su perspectiva en la (el) <u>dependencia u organización</u> ¿Que estrategias considera que son las óptimas para mejorar el espacio público en la comuna norte del municipio?

Fuente: Elaboración propia.



- Información recolectada en campo

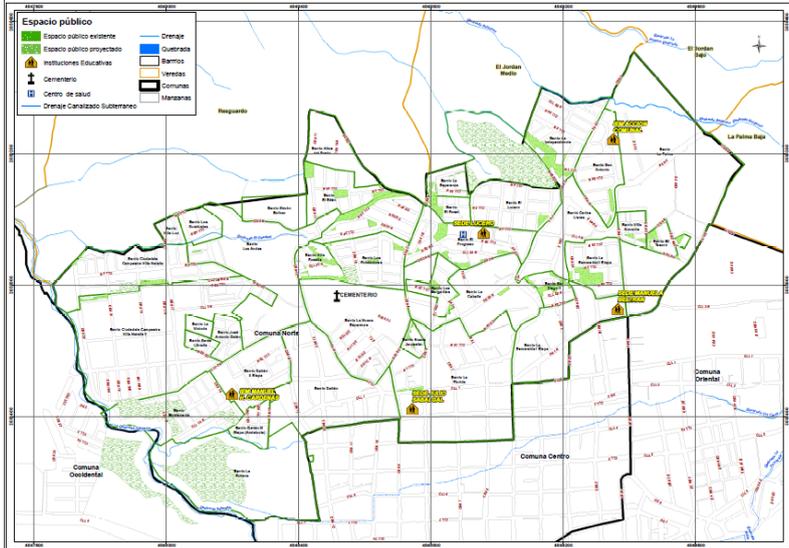
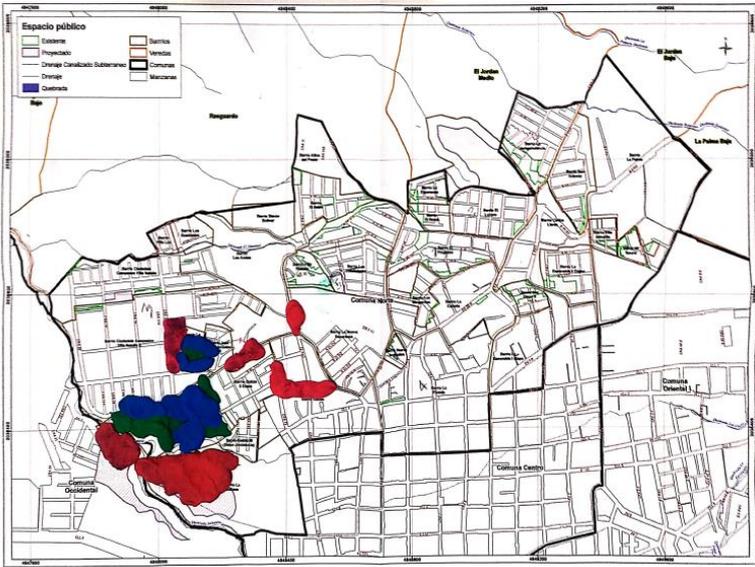
✓ Encuestas recolectadas

Anexo 6. Vínculo al documento de encuestas recolectadas en campo.

ENCUESTA A LÍDERES COMUNALES Y JOVENES DE LA COMUNA				
Fecha:	18/11/2021		Hora:	—:—
DATOS DE LA PERSONA				
Edad:	Lugar de Nacimiento:	Municipio de residencia:	Comuna:	Barrio:
15	valle del cauca	Fusagasugá	del Norte	Emilio Sierra
Género:	Teléfono:	Estrato:	Ingresos:	
femenino	3232226843	3	<= 2 SMMLV <input checked="" type="checkbox"/> > 2 SMMLV <input type="checkbox"/>	
PERCEPCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO				
Preguntas	Respuestas		Observaciones	
1. ¿Cuántos parques, plazas, plazuelas y/o zonas verdes hay en su barrio?	Ninguno <input checked="" type="checkbox"/>	1 - 2 <input type="checkbox"/>	3 - 4 <input type="checkbox"/>	> 4 <input type="checkbox"/>
2. ¿El espacio público de la comuna está bien dotado?	Excelente <input type="checkbox"/>	Muy Buena <input type="checkbox"/>	Regular <input checked="" type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>
3. ¿Cómo percibe la administración y mantenimiento del espacio público de la comuna?	Excelente <input type="checkbox"/>	Muy Buena <input type="checkbox"/>	Regular <input checked="" type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>
4. ¿Cuál es la percepción de seguridad en el espacio público de la comuna?	Excelente <input type="checkbox"/>	Muy Buena <input type="checkbox"/>	Regular <input checked="" type="checkbox"/>	Mala <input type="checkbox"/>
5. ¿Cómo considera que es el acceso al espacio público de la comuna?	Excelente <input type="checkbox"/>	Muy Buena <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Mala <input checked="" type="checkbox"/>
6. ¿El espacio público de la comuna es aprovechado por los niños, jóvenes y adultos mayores?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
7. ¿El espacio público es inclusivo con las mujeres?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		

✓ **Cartografía social**

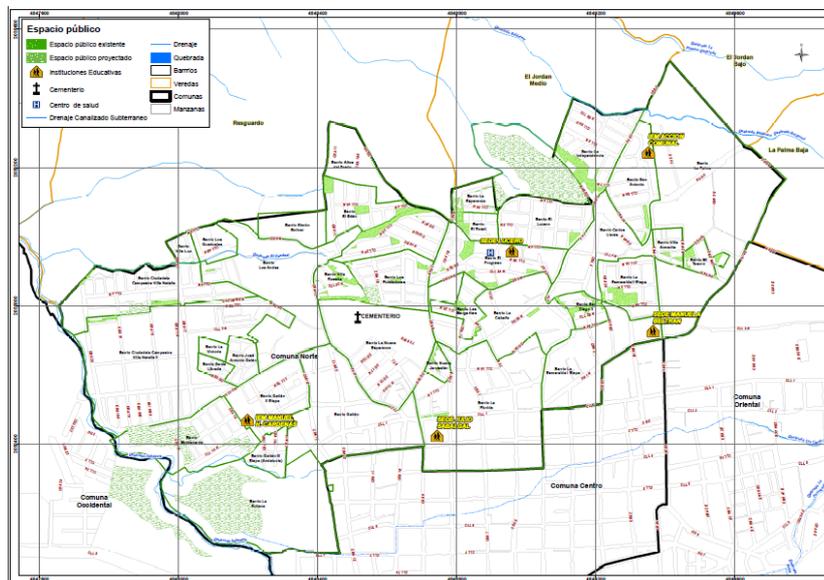
**Anexo 7.** Fichas del ejercicio de cartografía social realizado por medio de talleres con la población de la comuna norte.

1. Ficha ejercicio de cartografía social	
<b>Lugar:</b>	Salón Comunal Barrio La Esmeralda 2
<b>Fecha:</b>	5 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	11:00 am
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Norte
<b>Plano de referencia:</b>	
	
<b>Plano resultado:</b>	
	

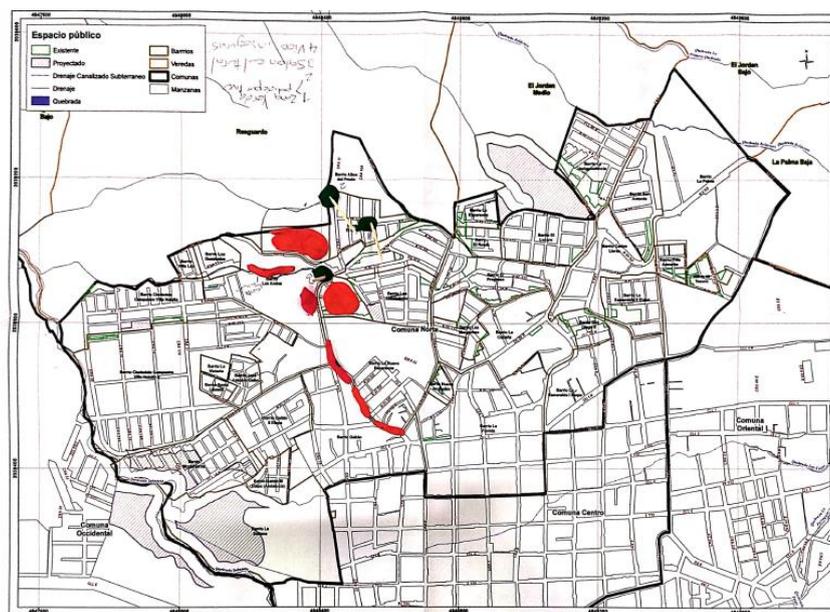
## 2. Ficha ejercicio de cartografía social

<b>Lugar:</b>	Salón Comunal Barrio La Esmeralda 2
<b>Fecha:</b>	5 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	11:00 am
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Salón Comunal Barrio La Esmeralda 2

### Plano de referencia:



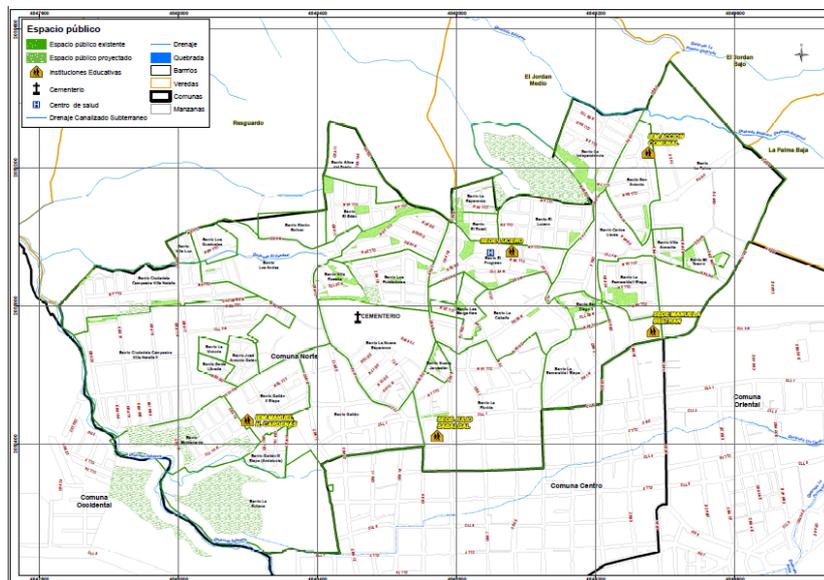
### Plano resultado:



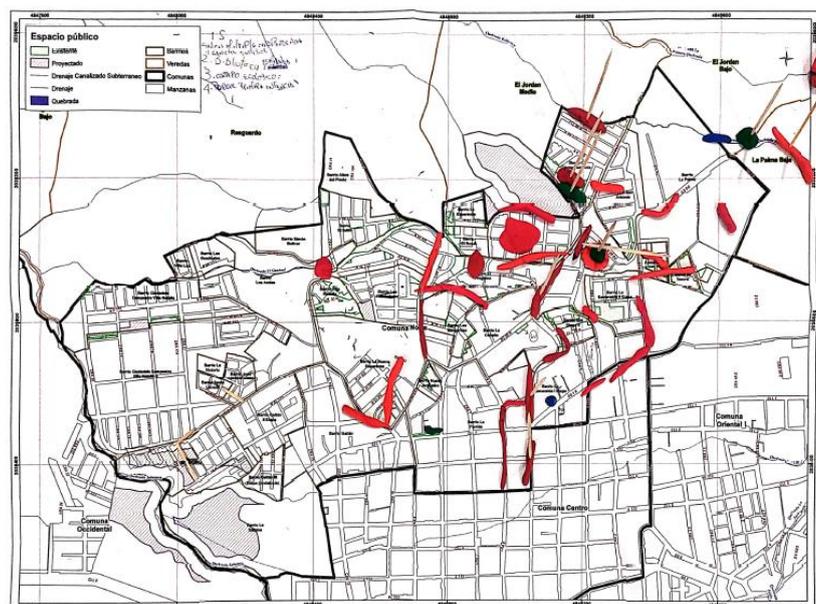
### 3. Ficha ejercicio de cartografía social

<b>Lugar:</b>	Hotel Sinaí
<b>Fecha:</b>	5 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	7:00 pm
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Norte

**Plano de referencia:**



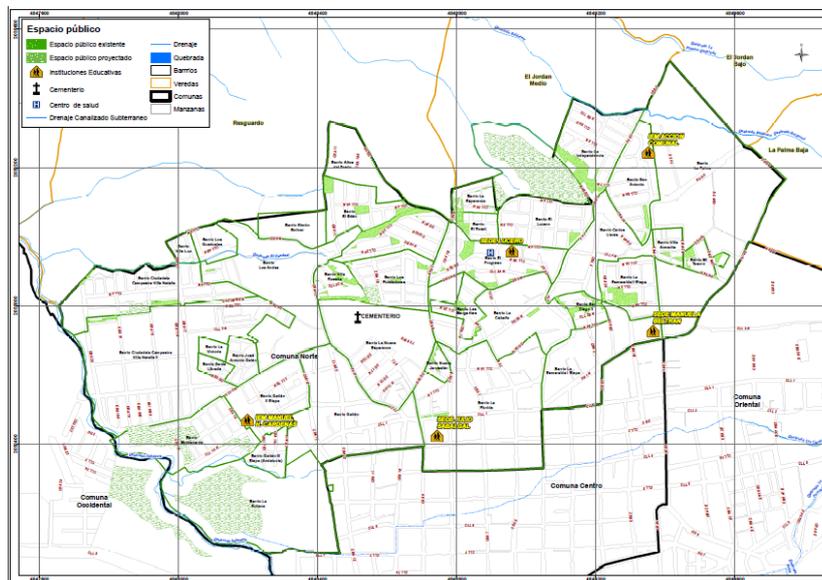
**Plano resultado:**



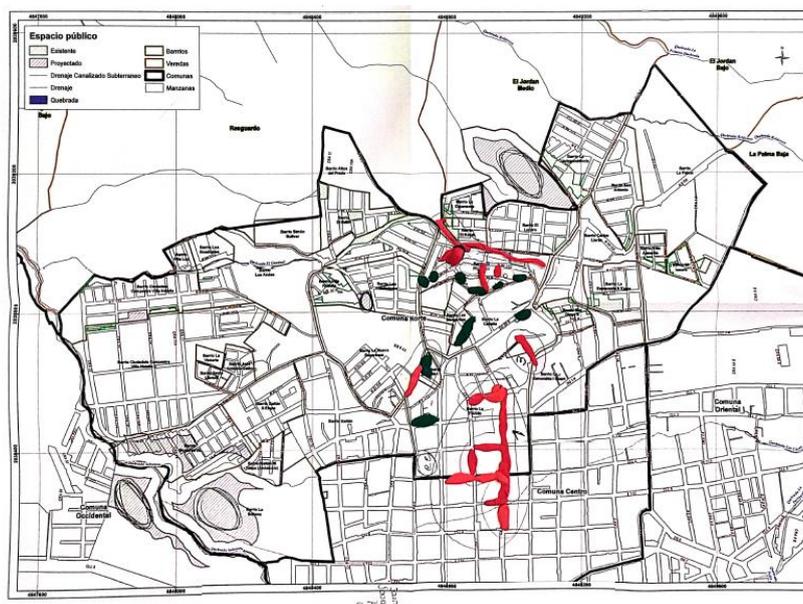
#### 4. Ficha ejercicio de cartografía social

<b>Lugar:</b>	Hotel Sinaí
<b>Fecha:</b>	5 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	7:00 pm
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Norte

**Plano de referencia:**



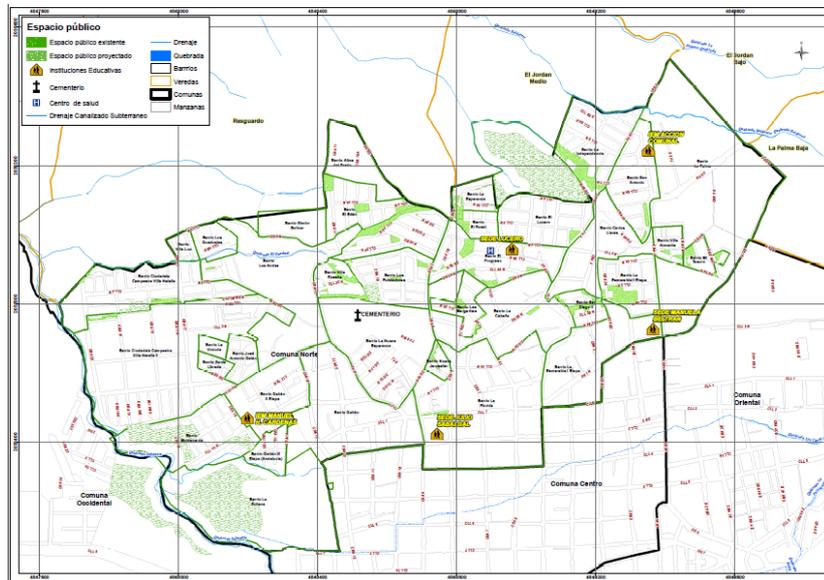
**Plano resultado:**



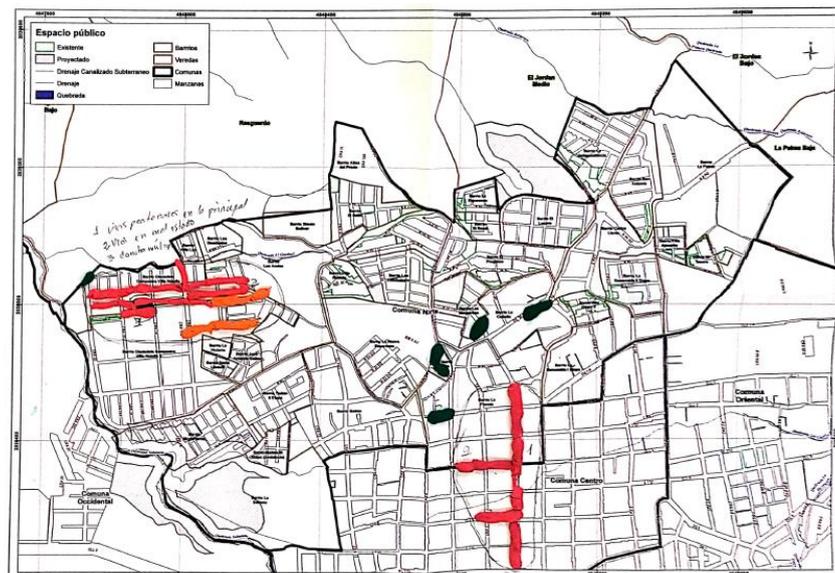
**5. Ficha ejercicio de cartografía social**

<b>Lugar:</b>	Hotel Sinaí
<b>Fecha:</b>	5 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	7:00 pm
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Norte

**Plano de referencia:**



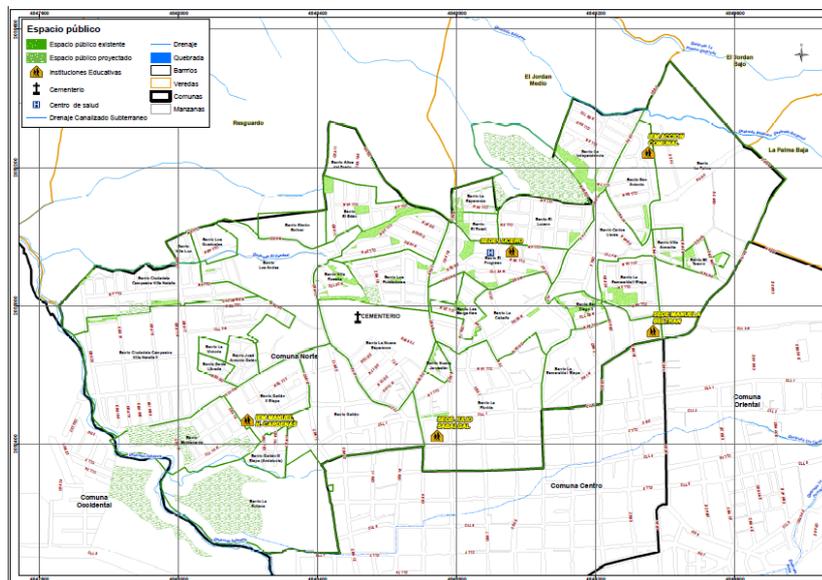
**Plano resultado:**



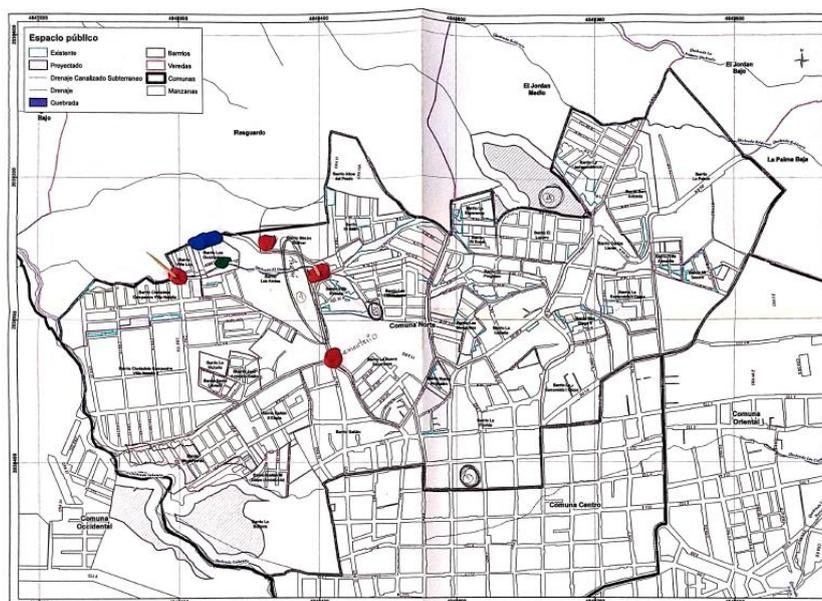
### 6. Ficha ejercicio de cartografía social

<b>Lugar:</b>	Hotel Sinaí
<b>Fecha:</b>	5 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	7:00 pm
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Norte

**Plano de referencia:**



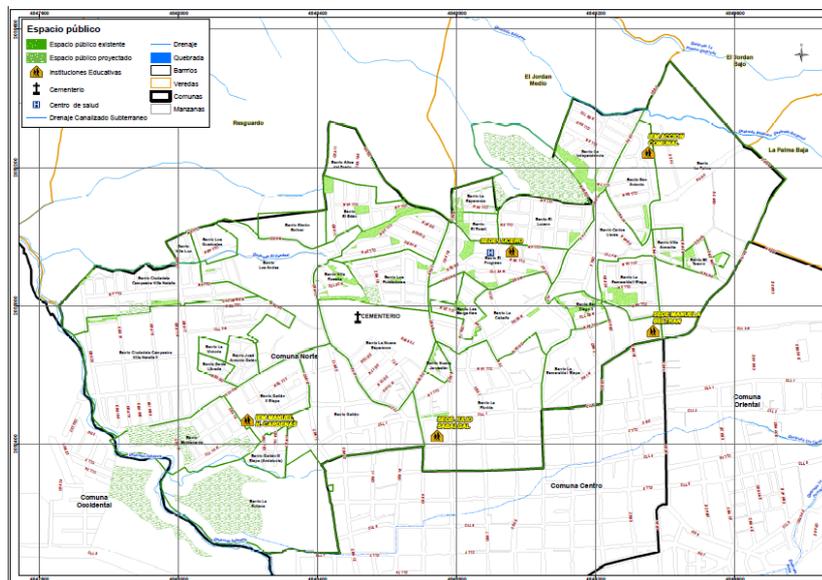
**Plano resultado:**



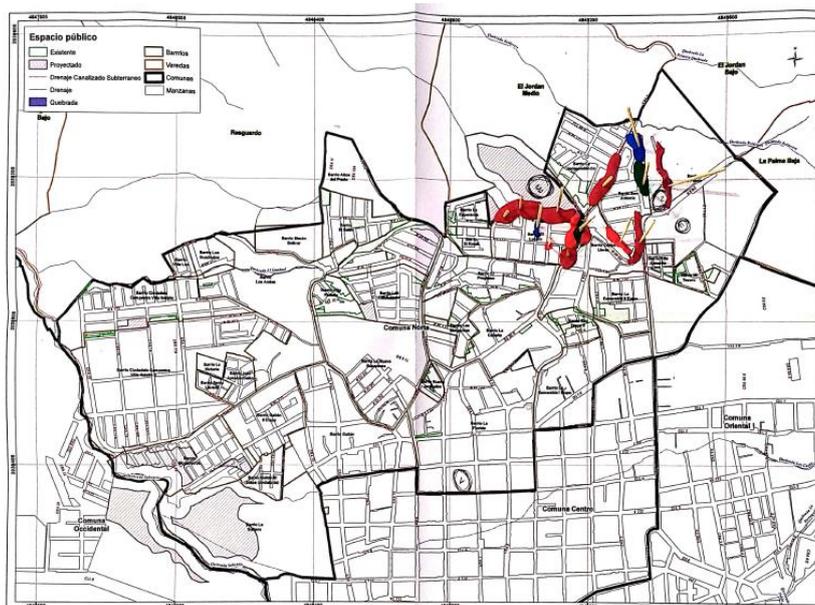
### 7. Ficha ejercicio de cartografía social

<b>Lugar:</b>	Hotel Sinaí
<b>Fecha:</b>	5 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	7:00 pm
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Norte

**Plano de referencia:**



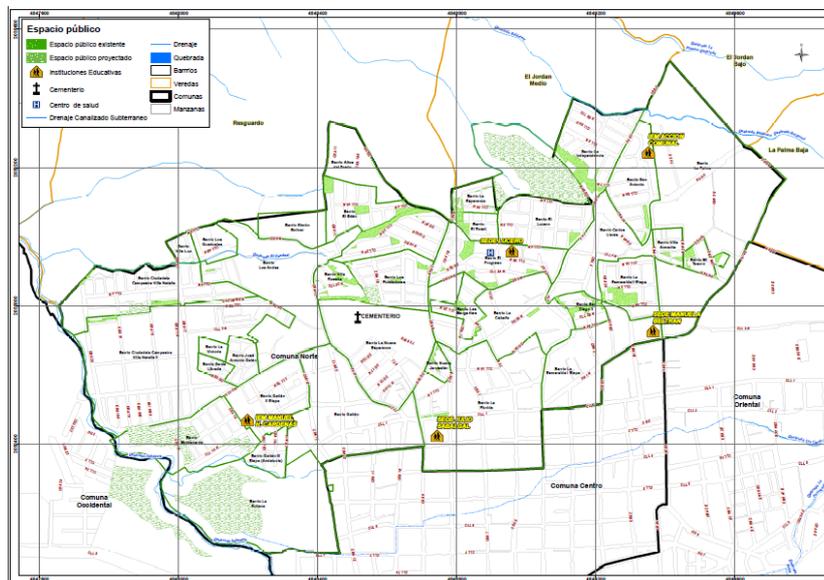
**Plano resultado:**



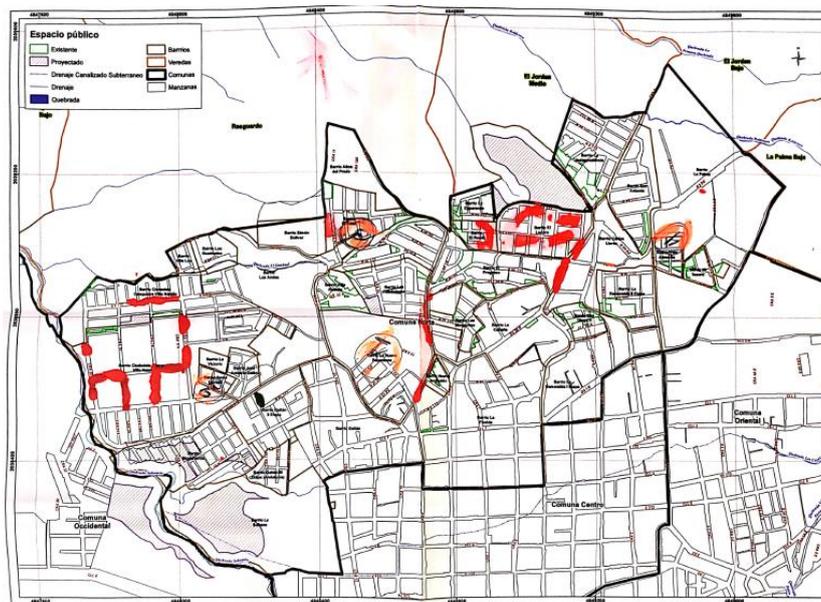
### 8. Ficha ejercicio de cartografía social

<b>Lugar:</b>	Hotel Sinaí
<b>Fecha:</b>	5 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	7:00 pm
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Norte

**Plano de referencia:**



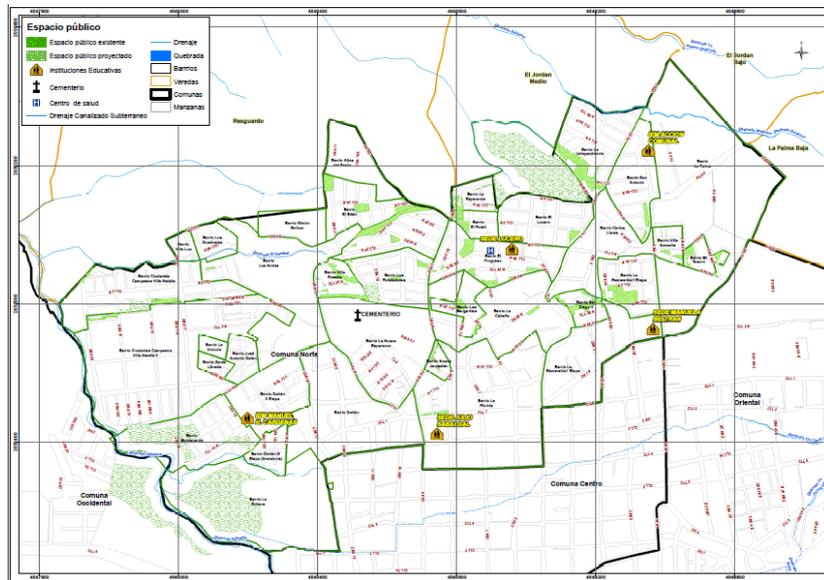
**Plano resultado:**



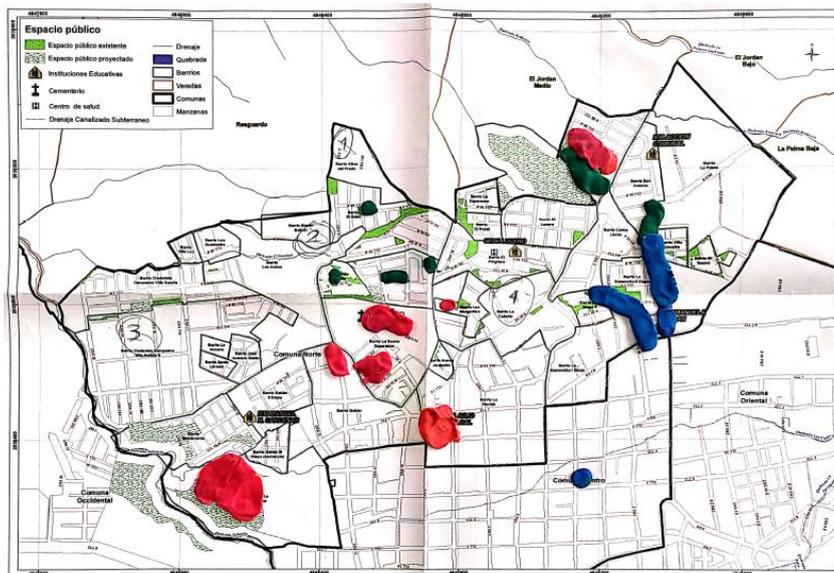
**9. Ficha ejercicio de cartografía social**

<b>Lugar:</b>	Colegio Acción Comunal
<b>Fecha:</b>	19 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	6:00 pm
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Norte

**Plano de referencia:**



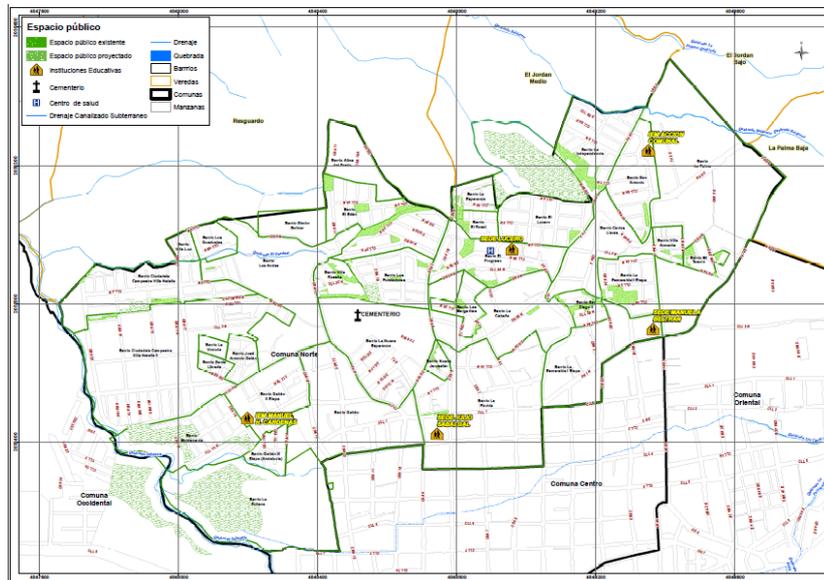
**Plano resultado:**



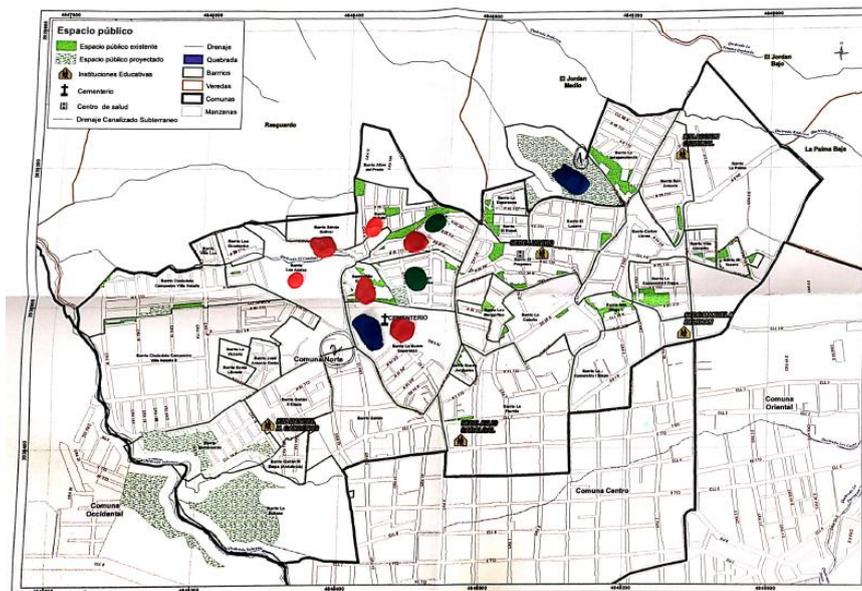
**10. Ficha ejercicio de cartografía social**

<b>Lugar:</b>	Colegio Acción Comunal
<b>Fecha:</b>	19 de noviembre de 2021
<b>Hora:</b>	6:00 pm
<b>Cantidad de personas que realizan el taller:</b>	3
<b>Comuna de residencia de las personas que realizan el taller:</b>	Norte

**Plano de referencia:**



**Plano resultado:**



✓ **Entrevistas a actores estratégicos**

**Anexo 8.** Entrevistas semiestructuradas realizadas a actores estratégicos sobre el espacio público de la comuna norte del municipio

ENTREVISTA 1. IDERF – INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FUSAGASUGÁ	
<b>a.</b>	¿Cuál es su nombre? Elvis Cortés
<b>b.</b>	¿A que institución, dependencia u organización representa? Actualmente soy el Director del Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá.
<b>c.</b>	¿Para usted que significa el derecho a la ciudad? El derecho a la ciudad considero que es la posibilidad que deben tener las personas que habitan un territorio de acceder a espacios comunes espacios, que complementen su diario vivir, espacios donde todos seamos iguales y podamos disfrutar de la ciudad, sea en el territorio urbano o rural.
<b>d.</b>	<u>Intervención del entrevistador</u> El espacio público es el espacio como lo dice colectivo del disfrute de la ciudad es una manera en que las personas pueden encontrarse de manera democrática en el espacio. El espacio público representa los valores, los principios y la visión que los ciudadanos tienen acerca de la ciudad. El espacio público es una manera de materializar lo que usted decía, el acceso libre a las personas al disfrute colectivo de la ciudad, del paisaje, de los parques, de los andenes, de los servicios, de poder movilizarse y de poder cumplir su derecho a ser; a ser persona, a votar, a luchar por sus derechos. Por eso el espacio público es muy importante para cumplir el derecho a la ciudad, es uno de los ejes primordiales del derecho a la ciudad.
<b>e.</b>	¿Considera usted que en la comuna norte hay espacio público de calidad? ¿Por qué? Desde luego que no, es de lo que es algo en lo que se debe trabajar por qué es muy limitado son sectores que se desarrollaron cumpliendo necesidades básicas de vivienda donde no se contemplaron suficientes andenes, donde no hay suficientes escenarios en el caso nuestro que tenemos en el radar el tema deporte y recreación, no hay suficientes espacios donde niños, jóvenes y adultos puedan interactuar (polideportivos o parques infantiles) y los que hay pues están en procesos de mejoramiento. Pero desde luego, si se pusiera en un radar es una necesidad a atender en el corto, mediano y largo plazo.
<b>f.</b>	Desde su perspectiva en la (el) <b>dependencia u organización</b> ¿Que estrategias considera que son las óptimas para mejorar el espacio público en la comuna norte del municipio? Lo que el Instituto de Deportes hace es garantizar un derecho constitucional que es el derecho al deporte y la recreación. En esencia la estrategia debe basarse en contribuir a que la gente sea feliz a través del movimiento sobre todo del juego, a veces pensamos que todo el desarrollo de una entidad como la nuestra es hacia el deporte y resulta que la entidad tiene una función más amplia, es una función social, contribuir a que la gente sea feliz, a que la gente se mueva, a que la gente juegue, a que la gente salga a la rutina. Finalmente, en el día a día todos tenemos labores que cumplir, todos tenemos trabajos y labores, pero es el juego y la recreación, las que nos sacan de esa cotidianidad y nos hacen interactuar socialmente e incluso ser mejores seres humanos al entender en el otro el juego, el ganar y el perder en el deporte, el competir; entonces ese es un factor fundamental de los institutos y es brindarle esa oferta institucional para que también en el juego y en la recreación todos seamos iguales, todos socialicemos e interactuemos siendo mejores seres humanos. Los escenarios son ese instrumento, entonces nadie hace cosas donde se siente mal, nadie va a jugar si el escenario



**ENTREVISTA 1. IDERF – INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FUSAGASUGÁ**

está sucio, nadie va a practicar un deporte si el escenario no cumple las dimensiones, la calidad, la calidez que se necesita; por eso, hay una relación directa entre los escenarios y la infraestructura adecuada de calidad para que hayan usuarios y se genere esta dinámica y en ese sentido se dé esa reciprocidad, el espacio nos ayuda a las personas y las personas ayudamos a cuidar el espacio y a hacerlo mejor.

**ENTREVISTA 2. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**a.** ¿Cuál es su nombre?

Carlos Novoa

**b.** ¿A que institución, dependencia u organización representa?

En estos momentos soy el Director de Información y Planificación Territorial de la Secretaria de Planeación del municipio Fusagasugá.

**c.** ¿Para usted que significa el derecho a la ciudad?

El derecho a la ciudad me parece que es el derecho que tenemos todos los ciudadanos, El estado, a tener trámites equitativos en cuanto a derechos de la ciudad, a tener el tema de decidir sobre la ciudad y el tema de gozar y disfrutar la ciudad.

**d.** Intervención del entrevistador

En ese derecho de uso y disfrute de todo lo que ofrece la ciudad desde los servicios públicos hasta los derechos, la posibilidad de tener la libertad para expresar, para poder votar, digamos que es un amplia gama. El espacio público cumple una función muy importante primero porque es el lugar en donde todos nos encontramos en igualdad de condiciones, segundo porque representa nuestros valores, nuestros principios, los lugares que recorremos todos los días, donde vivimos, donde nos encontramos como ciudadanos.

En ese sentido el espacio público es fundamental para tener derecho a la ciudad, casi que uno podría decir que, si no hay espacio público, no hay derecho a la ciudad.

**e.** ¿Considera usted que en la comuna norte hay espacio público de calidad? ¿Por qué?

No para nada. Creo que es la mejor el mejor ejemplo del desarrollo ciudad que siempre se dio en Colombia, o sea yo tengo un predio lo construyó en la totalidad, cuando lo terminó de construir empiezo el segundo piso sin licencia, el primer piso lo arriendo, vivo en el segundo con eso ahorro para comprar el tercero y arriendo el primero y el segundo; que es como la mayoría de la ciudad de Bogotá se desarrolló antes de coger las localidades y por eso no tiene espacio público, porque no fue un desarrollo urbanístico sino un desarrollo por demanda.

**f.** Desde su perspectiva en la (el) **dependencia u organización** ¿Que estrategias considera que son las óptimas para mejorar el espacio público en la comuna norte del municipio?

A través del Plan de Ordenamiento Territorial se tienen que destinar macro proyectos o anuncios de proyectos, a través de los cuales vamos a sacar adelante o se debería sacar adelante esos espacios públicos, si empezamos a dejarlo solo con zonas de cesión, nunca lo vamos a lograr por qué eso es un trámite que va rogado a la persona que está sacando la licencia de construcción entonces, si esas personas no van a sacar licencias de construcción en la vigencia del plan de ordenamiento no vamos a tener espacio público real.

Toca anunciar proyectos, hacer estratégicamente con un desarrollo urbanístico cuales vamos a adquirir y adquirirlos; ahora también hay muchos ejemplos cuando estudié en la nacional había un taller de espacio público y había zonas de Bogotá en donde no había espacio público de calidad. Que hizo la universidad nacional, desarrollo espacio público a través de los colegios, entonces, parques o zonas institucionales en primer piso podrían ser en pilotes, entonces



**ENTREVISTA 2. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

lleva el parque debajo del colegio lo disfrutaba y el colegio quedaba en el segundo o tercer piso de ahí para arriba; también había para que la gente se apropiara de su institución educativa en último piso, quedaba la zona de fútbol cinco o el fútbol que conocemos todos nosotros que es pequeño y tenemos que subir a través del colegio y en el último piso estaba la cancha, que nos preocupaba, que la biblioteca quedaba abajo de la cancha, entonces decíamos va a haber mucho ruido, pero con un estudio de sonido que se le hizo, el ruido tiende a subir, entonces nunca molesto como tal las bibliotecas.

Esas son de pronto herramientas estratégicas que le da el urbanismo para generar espacios de calidad urbanística y espacio público cuando tenemos una ciudad muy densificada, a través de una compra masiva de predios para adecuarlo o generarlo con estrategias urbanísticas y arquitectónicas.

**ENTREVISTA 3. GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**

**a.** ¿Cuál es su nombre?

Wildeman Cárdenas

**b.** ¿A que institución, dependencia u organización representa?

En este momento mi rol es el de gerente de espacio público del municipio de Fusagasugá.

**c.** ¿Para usted que significa el derecho a la ciudad?

Para mí el derecho a la ciudad es condición o la igualdad que deben tener los ciudadanos para poder circular, permanecer y disfrutar del espacio público con garantías.

**d.** Intervención del entrevistador

Efectivamente, el espacio público es la columna vertebral del derecho a la ciudad por que nos permite disfrutar de los derechos y de las libertades que ha logrado nuestra sociedad democrática, es al mismo tiempo un derecho, pero también al mismo tiempo una herramienta para poder acceder a los demás derechos, servicios públicos, libertades políticas e individuales.

**e.** ¿Considera usted que en la comuna norte hay espacio público de calidad? ¿Por qué?

En este momento no. Por que los elementos de la infraestructura que constituyen estos mismos espacios pues no están en las condiciones óptimas o se tiene digamos un área o un espacio que represente ese símbolo para que sea el punto de encuentro de la ciudadanía se viene avanzando en proyectos que van a transformarlo, pero en la actualidad pues se carece del mismo.

**f.** Desde su perspectiva en la (el) dependencia u organización ¿Que estrategias considera que son las óptimas para mejorar el espacio público en la comuna norte del municipio?

La transformación del entorno inmediato, los andenes, las vías para los ciudadanos, poder empezar a revisar un poco el tema de los mismos perfiles, de lo que nos plantea el POT, para poder incrementar ese mismo ancho por que está demostrado que realmente los viajes o los trayectos que se realizan a pie pues son un mayor número y representan también mayor cantidad de ciudadanos que los que van a veces en un solo vehículo particular, entonces poder desarrollar una estrategia de mejoramiento de los mismos andenes con condiciones de accesibilidad, por que las personas de la comuna norte reclaman bastante esto, condiciones de acceso de rampas, de diseño podotáctil que permita también a las personas con discapacidades ubicarse en él mismo pues sería una de las estrategias implementar.



**ENTREVISTA 4. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES – SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**a.** ¿Cuál es su nombre?

Elizabeth Sánchez Sandoval

**b.** ¿A que institución, dependencia u organización representa?

Pertenezco a la administración municipal de Fusagasugá soy la Directora de Participación y Asuntos Locales.

**c.** ¿Para usted que significa el derecho a la ciudad?

El derecho a la ciudad es el derecho que tiene un ciudadano de un territorio al uso goce y disfrute de los espacios que hay en su municipio o en su territorio.

**d.** Intervención del entrevistador

El espacio público es la columna vertebral del derecho la ciudad, en parte porque es el espacio donde cualquier persona digamos sin distinción puede ingresar y lo puede utilizar, porque es un lugar de encuentro, por qué es un lugar de uso común como los andenes y porque a través de él se materializan otros derecho, como por ejemplo la libertad de poder votar, entonces es muy importante que se tenga en cuenta que para el derecho a la ciudad es muy importante que exista espacio público para el municipio.

**e.** ¿Considera usted que en la comuna norte hay espacio público de calidad? ¿Por qué?

No hay un espacio público de calidad, de hecho Fusagasugá tiene una gran deuda con la comuna norte, con los jóvenes y con los líderes de la comuna, porque durante muchos años ha sido estigmatizada, pero si uno comienza a analizar el territorio, la forma de la comuna norte, pues nos vamos dando cuenta es que la comuna no cuenta con lugares de encuentro, que nuestros jóvenes allí no tienen un lugar de encuentro no hay polideportivos, no hay salones comunales, ni salones culturales donde se pueda digamos hacer algún tipo de actividad con los jóvenes; pero también tenemos por otro lado, toda la actividad y liderazgo comunal que allí existe, y es que vemos que son liderazgos que en ocasiones pueden ser muy buenos pero les falta herramientas.

**f.** Desde su perspectiva en la (el) dependencia u organización ¿Que estrategias considera que son las óptimas para mejorar el espacio público en la comuna norte del municipio?

Bueno sin duda alguna hay que comenzar a trabajar, acá se tiene que integrar toda la administración municipal y tenemos que trabajar también con la comunidad, tenemos que comenzar a hacer procesos de cooperación comunitarios con ellos donde comencemos a trabajar sobre algunos espacios donde puedan converger absolutamente todos y desde allí construir o deconstruir lo que sería este nuevo espacio de encuentro dentro de la comuna.

**ENTREVISTA 5. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**a.** ¿Cuál es su nombre?

Óscar Colorado

**b.** ¿A que institución, dependencia u organización representa?

Pertenezco a la Alcaldía de Fusagasugá específicamente a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

**c.** ¿Para usted que significa el derecho a la ciudad?

Bueno pues digamos que teóricamente cómo lo define Lefevre, pues la ciudad es casi que la expresión más importante de lo que tiene en el desarrollo de una civilización contemporánea, es la materialización digamos de todos esos derechos y deberes que han sido concebidos en normas y leyes y pues digamos que la ciudad, es la expresión misma del desarrollo, que hemos tenido como civilización. Entonces, como derecho es el acceso a esa materialización de esos derechos y deberes.



**ENTREVISTA 5. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**d. Intervención del entrevistador**

Así es, como usted lo decía la ciudad digamos que es lo que permite que accedamos a las libertades y derechos más importantes que tiene cualquier ciudadano y en ese sentido el espacio público es un instrumento fundamental para lograr eso. Es en sí mismo un derecho, pero también una herramienta para acceder a esos otros derechos, porque ahí nos encontramos, porque ahí lo utilizamos para acceder a los servicios públicos, ejercer nuestras libertades como el voto, la protesta o cualquier otro.

**e. ¿Considera usted que en la comuna norte hay espacio público de calidad? ¿Por qué?**

Digamos que antes de estar trabajando en la dirección estaba trabajando en el plan de ordenamiento territorial y pues de las comunas es la que menos espacio público efectivo tiene por habitante, entonces no tienen espacio público de calidad y digamos que conforme ha pasado la historia urbanística del municipio se ha concentrado buena parte de la población pobre en esta zona entonces digamos que hay una densidad poblacional muy grande en muy poco espacio, por lo tanto, no hay, no existe espacio público efectivo que pueden disfrutar los ciudadanos allí.

**f. Desde su perspectiva en la (el) dependencia u organización ¿Que estrategias considera que son las óptimas para mejorar el espacio público en la comuna norte del municipio?**

Bueno lo primero pues es una apropiación por parte de la ciudadanía de esos espacios que habita están marginalizados y que se convierte en casi que focos de inseguridad, entonces son estas calles oscuras, son estos lotes baldíos, que si se pudiesen aprovechar de manera óptima pues podrían ser utilizados; por ejemplo, el lote baldío que no ha sido podado puede ser utilizado para que los niños jueguen fútbol. El lugar que por ejemplo no tiene iluminación, poder digamos lograr a través de las juntas de acción comunal poner un reflector y eso digamos que por medio de un urbanismo táctico muy rudimentario que es pintar las calles, podría obviamente generar un espacio que puede ser aprovechado de manera óptima con las personas.

Casi que lo que se debería hacer es apropiación de los pocos espacios por parte de la ciudadanía para empezar a generar los procesos de embellecimiento.

**ENTREVISTA 6. SECRETARÍA DE CULTURA**

**a. ¿Cuál es su nombre?**

Carlos Alfonso García Hernández

**b. ¿A que institución, dependencia u organización representa?**

Pertenezco a la administración municipal de Fusagasugá y soy el líder de proceso de cultura específicamente me desempeño como Secretario de Cultura.

**c. ¿Para usted que significa el derecho a la ciudad?**

El derecho a la ciudad para mí significaba el derecho que tenemos los seres vivos que cohabitamos un territorio a los diferentes accesos, a los diferentes servicios, a los diferentes derechos que nos permite la ley y que tienen más que todo impactó en el espacio público y que tienen también obviamente impactó en cada uno de los bienes privados en los que converge precisamente una ciudad, así que el derecho la ciudad es tener también derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la cultura, un espacio digno y por supuesto el derecho al desarrollo propio del ser.

**d. Intervención del entrevistador**

Si claro como tú dices es a través del derecho a la ciudad que podemos materializar muchas estrategias, muchas cosas que pueden llevarnos a volver una ciudad más inclusiva, una ciudad más sostenible para volver a una ciudad que nos lleve a que todos podamos disfrutar de ella y que a través del espacio público pues estrategias que vayan

**ENTREVISTA 6. SECRETARÍA DE CULTURA**

encaminadas a mejorar ese espacio público, podemos generar un buen ambiente para todos los ciudadanos ya sea de Fusagasugá o de cualquier ciudad.

**e.** ¿Considera usted que en la comuna norte hay espacio público de calidad? ¿Por qué?

Siento que más que exista en este momento espacio público de calidad hay es oportunidades para desarrollar espacio público de calidad, la comuna norte ha sido históricamente pues el epicentro del desarrollo del municipio de Fusagasugá, dado que desde allí comenzaron a entrar absolutamente todas las tecnologías provenientes de la ciudad y también por el sur, pero fue finalmente por el norte que se comenzaron a desarrollar los primeros barrios, que se comenzaron a desarrollar también lo que fue por lo menos la primera hidroeléctrica en el corregimiento norte específicamente en el centro poblado del aguadita y esto pues tiene una connotación importante históricamente, siento que ha venido siendo desaprovechado y que tiene un potencial enorme sobre todo con su concepción arquitectónica de algunos elementos pues digamos que de inmuebles que quedan y qué ha estado siendo desaprovechado.

No hay en este momento espacio público de calidad si lo concebimos desde el punto precisamente del acceso que pueden llegar a tener los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos mayores, a los diferentes derechos como la salud, la educación, el deporte, la cultura, la lectura, no hay espacios dignos en donde se pueda desarrollar este tipo de actividades; por más que existan algunos polideportivos y equipamientos institucionales, no son lo suficiente para toda la población que alberga la comuna norte, por lo tanto, consideró que en la comuna norte no hay un espacio de calidad pero si hay una gran oportunidad para el desarrollo del mismo.

**f.** Desde su perspectiva en la (el) **dependencia u organización** ¿Que estrategias considera que son las óptimas para mejorar el espacio público en la comuna norte del municipio?

Yo pienso que hay que partir de lo que ya está, hay que construir sobre lo construido y basados precisamente en esa concepción histórica de los barrios, de cómo se fundamentan estos asentamientos, podríamos partir de allí de un contexto; quizá de la fabricación de una historia de un hilo conductor que nos permita visualizar la comuna norte no como un espacio de residencias o de diferentes viviendas de índole privado, sino común espacio que se puede aprovechar para la concepción histórica del municipio, para poder digamos que hacer una aproximación a la historia del municipio que es tan rica, digamos que podríamos aprovechar también para los espacios que tiene la comuna norte para el desarrollo de parques públicos.

Los parques públicos son por esencia esos espacios donde las personas cohesionan y cuando hay cohesión social, hay precisamente derecho a la ciudad y hay precisamente, acceso a los derechos. Entonces, me parece que un parque público grande con todo el equipamiento y la dotación necesaria para desarrollar actividades lúdicas, pedagógicas, culturales, de educación, de salud, es lo que hace falta la comuna norte y eso por supuesto, va a enriquecer la economía, va a enriquecer el mismo espíritu de las personas que habitan allí y de cómo ellos mismos perciben su espacio en donde habitan.

**ENTREVISTA 7. CANDIDATA AL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) POR EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**

**a.** ¿Cuál es su nombre?

María Alejandra Monroy

**b.** ¿A que institución, dependencia u organización representa?

Yo soy candidata al Concejo Municipal de Juventudes por el Partido Alianza Verde.

**c.** ¿Para usted que significa el derecho a la ciudad?



**ENTREVISTA 7. CANDIDATA AL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) POR EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**

Bueno lo primero que pienso cuando nos referimos a el derecho a la ciudad es el espacio público, que la gente tenga la posibilidad de pasear por la ciudad libremente disfrutar de sus canchas, centros deportivos, parques, entre otros.

**d.** Intervención del entrevistador

Efectivamente pues el derecho a la ciudad lo podemos materializar como tú dices por el tema de espacio público. El derecho a la ciudad tiene muchos componentes, pero pues realmente es el espacio público el que nos puede dar un real goce efectivo de la ciudad que todos merecemos.

**e.** ¿Considera usted que en la comuna norte hay espacio público de calidad? ¿Por qué?

Bueno pues lo que yo he escuchado es que en la comuna norte no hay espacio público de calidad ya que hace falta construcción de algunos parques o mejoras en esos centros de actividad deportiva para los jóvenes, hacen falta más espacios culturales, más parques, entonces por eso pienso que no. No hay espacio público de calidad en la comuna norte.

**f.** Desde su perspectiva en la (el) dependencia u organización ¿Que estrategias considera que son las óptimas para mejorar el espacio público en la comuna norte del municipio?

Me gustaría incentivar a los jóvenes a quizás torneos y proponer conciertos, espacios culturales como danza, música, artes, del cual pues se pueda desarrollar más y aprovechar más el espacio público en esa comuna.